

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS

Tema: LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA VULNERABILIDAD FINANCIERA EN
LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO UNO
PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Dirección Financiera de Empresas

Autora: Ingeniera Alicia Maribel Chico Chávez

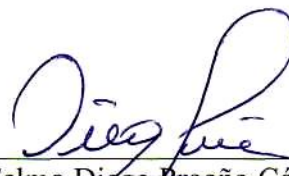
Directora: Doctora Pilar del Rocío Guevara Uvidia Magíster

Ambato – Ecuador

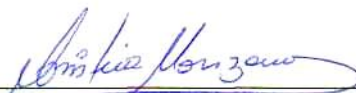
2019

La Unidad Académica de Titulación de la facultad de Contabilidad y Auditoría.


El Tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster, e integrado por los señores Ingeniera María Cristina Manzano Martínez Magíster, Ingeniero Fernando Marcelo Borja Borja Magíster designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA VULNERABILIDAD FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO UNO PROVINCIA DE TUNGURAHUA” elaborado y presentado por el señorita Ingeniera Alicia Maribel Chico Chávez, para optar por el Grado Académico de Magíster en Dirección Financiera de Empresas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



Econ. ~~Telmo Diego Proaño Córdova~~ Mg.
Presidente del Tribunal



Ing. ~~María Cristina Manzano Martínez~~ Mg.
Miembro del Tribunal



Ing. ~~Fernando Marcelo Borja Borja~~ Mg.
Miembro del Tribunal

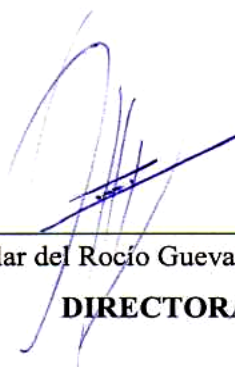
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación, presentado con el tema: “LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA VULNERABILIDAD FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO UNO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Alicia Maribel Chico Chávez, Autora bajo la Dirección de la Doctora Pilar del Rocío Guevara Uvidia Magíster, Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Alicia Maribel Chico Chávez

AUTORA



Dra. Pilar del Rocío Guevara Uvidia Mg.

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad



Ing. Alicia Maribel Chico Chávez

c.c. 1804456299

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
A la Unidad Académica de Titulación.....	ii
Autoría del Trabajo de Titulación.....	iii
Derechos de Autor.....	iv
Índice General.....	v
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Gráficos.....	x
Agradecimiento.....	xi
Dedicatoria.....	xii
Resumen Ejecutivo.....	xiii
Executive Summary.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.2.1. Contextualización.....	2
1.2.2. Análisis crítico.....	6
1.2.3. Prognosis.....	7
1.2.4. Formulación del problema.....	7
1.2.5. Interrogantes.....	7
1.2.6. Delimitación del objeto de investigación.....	8
1.3. Justificación.....	8
1.4. Objetivos.....	9
1.4.1. Objetivo general.....	9
1.4.2. Objetivos específicos.....	9
CAPÍTULO II.....	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Antecedentes investigativos.....	10
2.2. Fundamentación filosófica.....	12
2.3. Fundamentación legal.....	12

2.4. Categorías fundamentales	20
2.4.1. Marco conceptual variable independiente.....	22
2.4.2. Marco conceptual variable dependiente.....	34
2.5. Hipótesis.....	41
2.6. Señalamiento de variables.....	41
CAPÍTULO III.....	43
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.1. Enfoque	43
3.2. Modalidad básica de la investigación	43
3.2.1. Investigación de campo.....	43
3.2.2. Investigación bibliográfica-documental.....	44
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	44
3.3.1. Investigación exploratoria, descriptiva, correlacionar o explicativa.....	44
3.4. Población y muestra	45
3.4.1. Población.....	45
3.4.2. Muestra.....	45
3.5. Operacionalización de las variables	46
3.5.1. Operacionalización de la variable independiente.....	46
3.6. Recolección de información.....	51
3.6.1. Plan para la recolección de información	51
3.7. Procesamiento y análisis	53
3.7.1. Plan de procesamiento de información	53
3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados	53
CAPÍTULO IV.....	54
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	54
4.1 Análisis e interpretación.....	54
4.1.1 Análisis de los indicadores de vulnerabilidad financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	54
4.2 Comprobación de hipótesis.....	85
4.2.1 Modelo lógico	86
4.2.2 Modelo matemático.....	86
CAPÍTULO V	91
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	91

5.1. Conclusiones	91
5.2. Recomendaciones.....	93
CAPÍTULO VI.....	94
PROPUESTA.....	94
6.1. Tema.....	94
6.2. Datos informativos	94
6.2.1 Beneficiarios	94
6.2.2 Ubicación	94
6.2.3 Equipo técnico responsable.....	94
6.3 Antecedentes	96
6.4 Justificación.....	97
6.5 Objetivos	97
6.5.1 Objetivo general	97
6.5.2 Objetivos específicos	98
6.6 Argumentación teórica	98
6.7 Modelo operativo	99
BIBLIOGRAFÍA	137
ANEXOS	140

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Tipos de Instituciones por País	2
Tabla No. 2: Inserción de cooperativas los sistemas de pagos.	4
Tabla No. 3: Segmentos de Cooperativas	5
Tabla No. 4: Estructura organizacional.....	28
Tabla No. 5: Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia Tungurahua	45
Tabla No. 6: Técnicas de recolección de información.....	52
Tabla No. 7: Indicadores de vulnerabilidad financiera	54
Tabla No. 7: Inventario de eventos de riesgos	59
Tabla No. 8: Base de datos gestión de riesgos	60
Tabla No. 9: Matriz de riesgos institucional	61
Tabla No. 10: Riesgo inherente y residual	62
Tabla No. 11: Valor estimado de pérdida	63
Tabla No. 12: Perdidas en relación al patrimonio.....	64
Tabla No. 13: Parámetros o criterios para priorizar	65
Tabla No. 14: Límites de riesgos	66
Tabla No. 15: Medidas de seguridad física.....	67
Tabla No. 16: Seguridad de la información	68
Tabla No. 17: Controles de eventos de riesgos	69
Tabla No. 18: Acciones reducir impacto.....	70
Tabla No. 19: Implementación de políticas	71
Tabla No. 20: Sistema de información.....	72
Tabla No. 21: Periodicidad de revisión.....	73
Tabla No. 22: Cumplimiento de limites.....	74
Tabla No. 23: Formatos y canales para la divulgación	75
Tabla No. 24: Comunicación organizacional.....	76
Tabla No. 25: Indicadores de vulnerabilidad	77
Tabla No. 26: Metodología de gestión de riesgos.....	78
Tabla No. 27: Índice de solvencia.....	79
Tabla No. 28: Índice de apalancamiento.....	80
Tabla No. 29: Índice de morosidad.....	81

Tabla No. 30: Índice de la rentabilidad del patrimonio simple.....	82
Tabla No. 31: Índice de la rentabilidad del activo	83
Tabla No. 32: Índice de liquidez	84
Tabla No. 34: Regla de decisión	85
Tabla No. 35: Recurso humanos	95
Tabla No. 36: Estructura organizacional.....	102
Tabla No. 37: Niveles de autorización para negociación de inversiones.....	111
Tabla No. 40: Niveles de impacto.....	125
Tabla No. 41:Niveles de probabilidad	126
Tabla No. 42: Niveles de riesgos	127
Tabla No. 43: Probabilidad definida	128
Tabla No. 44: Nivel de impacto	128
Tabla No. 45: Matriz de riesgos	129
Tabla No. 46: Niveles de severidad de riesgo.....	129
Tabla No. 47: Calificar la efectividad de controles.....	131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1: Redimensionamiento del sector cooperativo financiero	4
Gráfico No. 2: Árbol de problemas	6
Gráfico No. 3: Red de Categorías Fundamentales	20
Gráfico No. 4: Subordinación conceptual	21
Gráfico No. 5: Inventario de eventos de riesgos	59
Gráfico No. 6: Base de datos gestión de riesgos	60
Gráfico No. 7: Matriz de riesgos institucional	61
Gráfico No. 8: Riesgo inherente y residual	62
Gráfico No. 9: Valor estimado de pérdida	63
Gráfico No. 10: Perdidas en relación al patrimonio	64
Gráfico No. 11: Parámetros o criterios para priorizar	65
Gráfico No. 12: Límites de riesgos	66
Gráfico No. 13: Medidas de seguridad física	67
Gráfico No. 14: Seguridad de la información	68
Gráfico No. 15: Controles de eventos de riesgos	69
Gráfico No. 16: Acciones reducir impacto	70
Gráfico No. 17: Implementación de políticas	71
Gráfico No. 18: Sistema de información	72
Gráfico No. 19: Periodicidad de revisión	73
Gráfico No. 20: Cumplimiento de límites	74
Gráfico No. 21: Formatos y canales para la divulgación	75
Gráfico No. 22: Comunicación organizacional	76
Gráfico No. 23: Indicadores de vulnerabilidad	77
Gráfico No. 24: Metodología de gestión de riesgos	78
Gráfico No. 25: Índice de solvencia	79
Gráfico No. 26: Índice de apalancamiento	80
Gráfico No. 27: Índice de apalancamiento	81
Gráfico No. 28: Índice de la rentabilidad del patrimonio simple	82
Gráfico No. 29: Índice de la rentabilidad del activo	83
Gráfico No. 30: Índice de liquidez	84

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado, en especial a mi director de tesis a la Doctora Pilar del Rocío Guevara Uvidia Magister; el agradecimiento por su paciencia, por su valiosa dirección y apoyo para seguir este proceso de graduación, su experiencia y educación ha sido fuente de motivación.

A todas aquellas personas que contribuyeron de una u otra forma para el desarrollo de la presente investigación.

Maribel

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de graduación a Dios por la fortaleza que me brinda para cumplir con los objetivos y metas planteadas en la vida, sin desmayar afrontando las adversidades.

A mi madre que es el ángel que desde el cielo me motiva cada día para seguir adelante en el trajinar de la vida.

A mi familia por su apoyo y consejos que motivaron el desarrollo de este proceso académico.

A mis compañeros y amigos.

Maribel

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS

TEMA:

LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA VULNERABILIDAD FINANCIERA EN LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO UNO
PROVINCIA DE TUNGURAHUA

AUTORA: Ingeniera Alicia Maribel Chico Chávez

DIRECTORA: Doctora Pilar del Rocío Guevara Uvidia, Magíster

FECHA: 18 de junio del 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Las instituciones financieras llevan implícitamente en su giro de negocio la incertidumbre del riesgo. Al igual que en otras actividades, los intermediarios financieros buscan el máximo rendimiento afrontando el menor riesgo posible. El nivel de riesgo aumenta cuando la institución trabaja con recursos de ahorros de los clientes, con vencimientos ineludibles y con responsabilidad social ante el estado y la comunidad.

La presente investigación tiene como objeto demostrar la relación entre la gestión de riesgo y la vulnerabilidad financiera en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno provincia de Tungurahua.

El presente estudio se realizó con información de las Cooperativas pertenecientes a la población analizada, con oficina matriz en la provincia de Tungurahua, según el siguiente detalle: Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. y Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda.

En el presente se analiza los riesgos financieros que son la probabilidad de un evento desfavorable y sus consecuencias, dicho de otra manera, es la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso genere consecuencias financieras negativas y/o pérdidas para la institución, y además deterioro reputacional.

En consecuencia, la gestión de riesgos que presenta cada uno de los procesos de la organización, con la finalidad de direccionar la revisión y los exámenes especiales a las áreas más susceptibles en este caso particular la vulnerabilidad financiera de, ya sea por impacto o probabilidad de ocurrencia, determinando diferentes niveles: crítico, alto, medio o bajo, en función al apetito de riesgo que la institución esté dispuesta a asumir.

Descriptor: administración integral de riesgos, control interno, estados financieros, gestión de riesgos, gestión financiera, información financiera, riesgos financieros, sector financiero cooperativo, tipos de riesgos, vulnerabilidad financiera.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS

THEME:

RISK MANAGEMENT AND THE FINANCIAL VULNERABILITY OF THE SAINT AND CREDIT COOPERATIVES OF THE TUNGURAHUA PROVINCE ONE SEGMENT.

AUTHOR: Ingeniera Alicia Maribel Chico Chávez

DIRECTED BY: Doctora Pilar del Rocío Guevara Uvidia, Magíster

DATE: June 18, 2019

EXECUTIVE SUMMARY

Financial institutions implicitly carry risk uncertainty in their business. As in other activities, financial intermediaries seek maximum performance while facing the lowest possible risk. The level of risk increases when the institution works with client savings resources, with unavoidable maturities and with social responsibility before the state and the community.

The purpose of this research is to demonstrate the relationship between risk management and financial vulnerability in the savings and credit cooperatives of segment one of the Tungurahua province.

The present study was carried out with information from the Cooperatives belonging to the analyzed population, with headquarters in the province of Tungurahua, according to the following detail: Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. and Cooperativa de Ahorro y Crédito Chamber of Commerce of Ambato Ltda.

In the present we analyze the financial risks that are the probability of an unfavorable event and its consequences, in other words, the probability of occurrence of an adverse event generates negative financial consequences and / or losses for the institution, as well as reputational deterioration.

Consequently, the risk management that each one of the processes of the organization presents, with the purpose of directing the review and the special examinations to the most susceptible areas in this particular case, the financial vulnerability of, either by impact or probability of occurrence, determining different levels: critical, high, medium or low, depending on the risk appetite that the institution is willing to sink.

Keywords: comprehensive risk management, cooperative financial sector, financial information, financial management, financial risks, financial statements, financial vulnerability, internal control, risk management, types of risks.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación abarca dos variables: Variable independiente Gestión de Riesgos y la variable dependiente la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia Tungurahua.

En el **Capítulo I**, se define el tema de investigación, contiene la contextualización, análisis crítico, prognosis, formulación del problema, interrogantes, delimitación de la investigación, la justificación y los objetivos generales y específicos. Sin estos pasos, la investigación no tendría una base para su construcción y desarrollo.

En el **Capítulo II**, se estructura con los antecedentes de la investigación, la fundamentación filosófica, fundamentación legal, categorías fundamentales, hipótesis y señalamiento de variables, Teniendo lo siguiente: Variable independiente gestión de riesgos y la variable dependiente la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno de la provincia de Tungurahua.

En el **Capítulo III**, se describe la modalidad básica de la investigación, nivel o tipo de investigación, la población, operacionalización de variables, plan de recolección de la información y plan de procesamiento de la información.

En el **Capítulo IV**, se analiza los resultados de la encuesta realizadas a la población total de las Cooperativas de Ahorro y Crédito pertenecientes al segmento uno provincia de Tungurahua, las cuales sirven para verificar o rechazar la hipótesis planteada y consta de lo siguiente: Análisis de los resultados interpretación de datos, verificación y comprobación de la hipótesis a través de correlación de Pearson.

En el **Capítulo V**, se establecen las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los resultados mostrados en el capítulo IV.

En el Capítulo VI, corresponde a la propuesta de este trabajo de investigación en el cual se detallan el Modelo de Gestión de Riesgos y la vulnerabilidad financiera.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

“La gestión de riesgos y la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua”

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

Contexto Macro

Las Cooperativas en América Latina, según Wenner, Navajas, Trivelli & Tarazona (2005) el Banco Interamericano de Desarrollo realizó una encuesta por Internet de las instituciones financieras en América Latina con carteras rurales a fin de determinar las percepciones de los riesgos, las técnicas usadas para controlar, mitigar y transferir el riesgo crediticio, y para calibrar el comportamiento financiero de dichas instituciones. Se enviaron aproximadamente 225 encuestas y 42 instituciones la respondieron a cabalidad. Se identificó a las instituciones con carteras rurales consultando a las asociaciones gremiales, expertos en préstamos y bases de datos internas. Toda la información se reporta automáticamente y la muestra no puede ser considerada como representativa y adolece de una parcialidad por falta de respuesta. No obstante, la encuesta nos da una idea de los patrones de conducta.

Tabla No. 1: Tipos de Instituciones por País

	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Total
Regulada	1	2	0	0	1	1	0	1	1	1	9	17
Banco comercial		1				1						2
Entidad financiera no bancaria	1							1		1	8	11
Cooperativa de crédito y ahorro		1			1				1		1	4
No regulada	7	0	2	2	1	1	3	1	1	0	7	25
Total	8	2	2	2	2	2	3	2	2	1	16	42

Fuente: Encuesta BID a Entidades Financieras Rurales – 2006.

Como menciona la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014) la inclusión financiera se ha convertido en un tema clave de discusión en las agendas actuales de hacedores de política pública, reguladores, investigadores y otros públicos de interés (sobre todo en América Latina; región con los mayores índices de desigualdad en la distribución de la riqueza). Así, organismos internacionales como el Banco Mundial (2014, 2005), la Federación Latinoamericana de Bancos FELABAN (2007).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2010) señala: “La Alianza para la Inclusión Financiera AFI (2011) han sido alguna justificación de los frentes de discusión sobre profundización e inclusión financiera más difundidos en América Latina. En Ecuador”. La Superintendencia de Bancos y Seguros SBS (2008) menciona que: “ha elaborado estudios descriptivos sobre profundización y bancarización a nivel regional, en los cuales se incluyen indicadores construidos esencialmente a partir del sector bancario privado”. De igual manera, el Banco Central del Ecuador BCE (2012) menciona que: “ha contribuido con una aproximación teórica y práctica sobre inclusión financiera, al abordar experiencias concretas en Ecuador respecto de la ampliación de los servicios financieros hacia poblaciones más vulnerables”

Contexto Meso

En Ecuador la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014) determina, el tamaño del sector cooperativo de ahorro y crédito como parte del sistema financiero nacional había sido subestimada en los registros públicos nacionales. Antes de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en junio de 2012, únicamente el 4% de estas entidades financieras estaban sujetas a supervisión por parte de la entidad de control (SBS) mientras que el 96% restante se caracterizó por una marcada dispersión y carencia de información de diversa índole. Frente a ello, desde el año 2012, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria inició los procesos de Registro y Adecuación de Estatutos (ROEPS) así como de acopio de información del sector cooperativo financiero. Parte del resultado de esta experiencia inédita fue el levantamiento de una línea base de cooperativas de ahorro y crédito, la

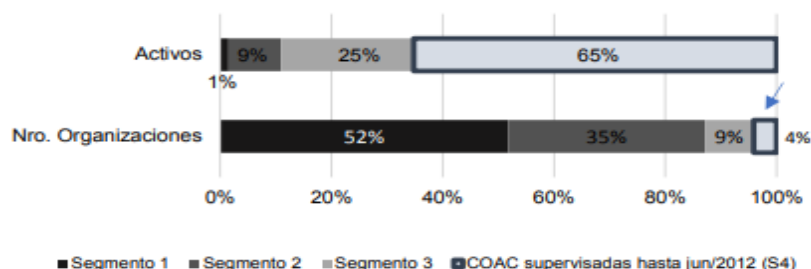
cual incluye 946 entidades (clasificadas en cuatro segmentos según el tamaño de activos, cobertura y número de socios) que contribuyó al proceso de reconocimiento, caracterización y cuantificación del sector.

Tabla No. 2: Inserción de cooperativas los sistemas de pagos.

País	Tipo de Institución	Caracterización breve de la participación		
		Participación	Con participación directa ¹	Posibilidad en forma indirecta ²
Argentina	CC	Ninguna		
	Cajas de Crédito	Plena	2 (2)	
	Bancos Cooperativos	Plena	1 (1)	
Bolivia	CAC Abiertas	Posible	0 (25)	
	CAC Societarias	Ninguna ³		
	CAC Laborales	Ninguna		
Brasil	Cooperativas Centrales	Posible ⁵	38 (38)	38 (38)
	Cooperativas de Crédito	Posible	0 (1.273)	1.273 (1.273)
	Bancos Cooperativos	Plena	2 (2)	
Chile	CAC SBIF	Posible	6 (6)	
	CAC DECOOP	Ninguna	0 (41)	
Colombia	Coop. Financieras	Posible	6 (6)	
	CAC	Ninguna	0 (186)	
	Organismo Gdo. Superior	Posible	1 (1)	
Costa Rica	CAC	Plena	6 (84)	
Ecuador	FINANCOOP	Posible	1 (1)	
	CAC supervisadas	Posible	0 (40)	40 (40) ⁴
	CAC no supervisadas	Ninguna	0 (aprox. 900)	
México	SCAP	Ninguna	0 (...)	
Perú	CAC	Ninguna	0 (...)	
República Dominicana	CAC	Ninguna	0 (...)	
Uruguay	Coop. de Intermediación	Plena	1 (1)	
	CC	Ninguna	0 (...)	

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta del CEMLA 2012.

Gráfico No. 1: Redimensionamiento del sector cooperativo financiero



Fuente: Registro de Organizaciones de la SEPS (diciembre, 2013)
Elaboración: DNEE – SEPS

Contexto Micro

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016), segmento a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo al saldo de sus activos, para la presente investigación se analizarán las Cooperativas pertenecientes al segmento uno con casa matriz en la Provincia de Tungurahua.

Tabla No. 3: Segmentos de Cooperativas

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000 000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria., 2016)

La Revista Líderes (2015) indica que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, hasta mayo pasado se contaba 916 cooperativas de ahorro y crédito y una caja central. Pichincha y Tungurahua concentra cerca de la tercera parte. Locales comerciales y pequeños talleres son los que más utilizan los microcréditos que van desde USD 100 hasta 20.000, según representantes de cooperativas como Chibuleo. En esta región del país, el modelo que aplican los socios de las organizaciones es simple: Los recursos se invierten en la compra de mercadería o maquinaria. Con el crecimiento del negocio se cancelan los créditos, mientras que el de consumo se usa para la compra de vehículos, casas... Otro dato: cerca del 70% de los préstamos que otorgan cooperativas como Chibuleo son para microcréditos y el 30% restante va para consumo. Los microcréditos se invierten en actividades productivas, agricultura o para incrementar el negocio.

Para (Revista Líderes , 2016) En Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Bolívar, 350 cooperativas de ahorro y crédito están en funcionamiento. No hay un número preciso de los bancos o cajas comunales. Carmen Ubidia, intendenta de la Zonal 3 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, asegura que las

cooperativas y financieras son controladas para evitar problemas económicos. El año pasado, cinco cooperativas quebraron. “Fue por el mal manejo de los administradores. Al momento, el sector cooperativo es confiable”. Según Ubidia, el sector financiero (el año pasado), en el total de activos creció en un 5,36% a escala nacional. Asimismo, se capacitó a más de 1.200 organizaciones y esos conocimientos fueron replicados a más personas. El gerente de la Cooperativa Mushuc Runa, Luis Alfonso Chango, asegura que, al haber menos circulante por la crisis, la economía se deprime y eso se siente. En diciembre del año pasado de la entidad financiera se retiraron USD 5 millones, pero en enero de este año se recuperó ese monto en depósitos. Además, la cooperativa capitalizó las utilidades. Para el 2017 se proyectaron utilidades de unos USD 10 millones. “Nos mantendremos en una estabilidad, pero optimizando los gastos. La gente debe confiar en las cooperativas”.

1.2.2. Análisis crítico

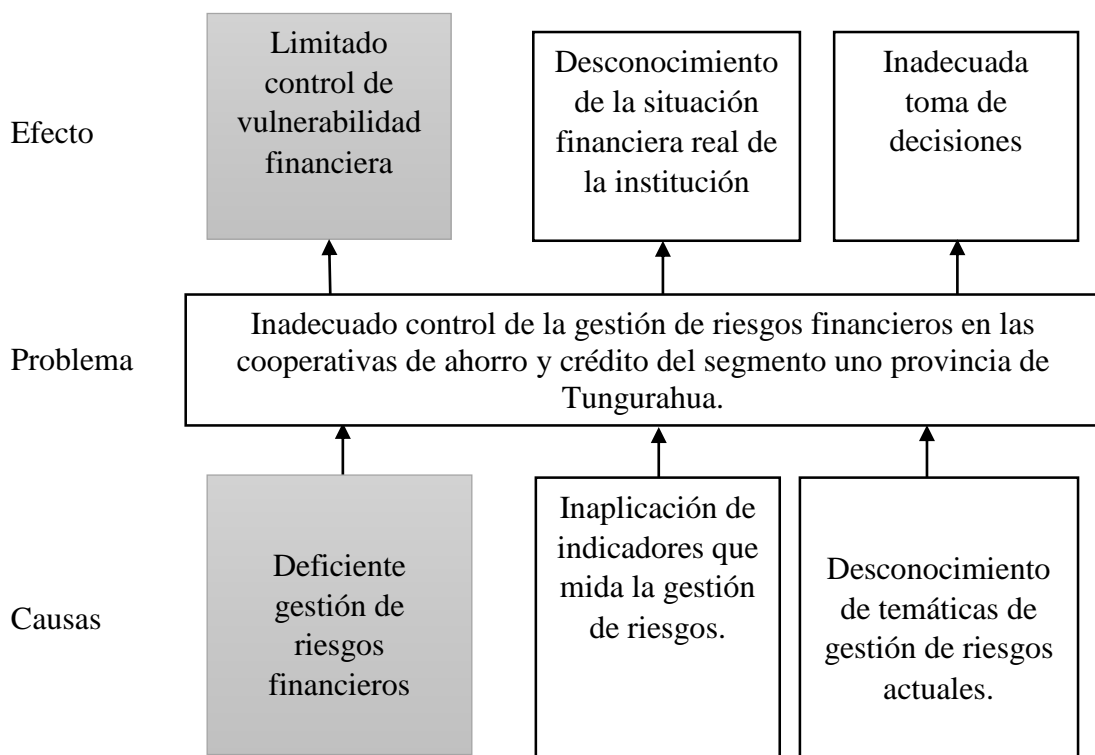


Gráfico No. 2: Árbol de problemas
Elaborado por: Chico (2019)

De la temática planteada del deficiente gestión de riesgos financieros y la vulnerabilidad financiera de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno, se debe que el sector financiero del segmento uno, tiene una deficiente gestión de riesgos, inaplicación de indicadores que mida la gestión de riesgos y desconocimiento de temáticas de gestión de riesgos actuales

1.2.3. Prognosis

De no darse solución a la problemática planteada el sector financiero de las cooperativas del segmento uno, ocasionará un incremento de la vulnerabilidad financiera, desconocimiento de la situación real de la institución y una inadecuada toma de decisiones financieras.

1.2.4. Formulación del problema

¿Es la deficiente gestión de riesgos financieros la principal causa del limitado control de la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua?

1.2.5. Interrogantes

¿Cuál es la gestión de riesgos aplicada en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua?

¿De qué manera se identifican los principales factores de vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?

¿Cuáles son los límites y políticas de gestión de riesgos que contribuirán al mejoramiento de la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento uno en la provincia del Tungurahua?

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación

- **Campo:** Dirección Financiera de Empresas corte noviembre 2015
- **Área:** Gestión Financiera
- **Aspecto:** Gestión administración integral de riesgos
- **Temporal:** Periodo 2018-2019
- **Espacial:** Ecuador, provincia de Tungurahua.

1.3. Justificación

La gestión de riesgos es fundamental en la gestión de las Instituciones Financieras y para las entidades de control como es la Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS), las cooperativas del segmento uno de la provincia de Tungurahua, aún presentan deficiencias en su proceso, es por ello que la investigación propone un modelo que contribuya a la correcta gestión del riesgo logrando así mantener saludables los indicadores de vulnerabilidad financiera y así proteger los recursos de las entidades de intermediación financiera.

La Administración Integral de Riesgos es una exigencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), su objetivo es proporcionar seguridad en los procesos de la entidad mitigando factores de riesgos inherentes y controlando los eventos que se materializan, los tipos de eventos como: tecnológicos, humano, procedimientos, y factores externos los que pueden generar pérdidas si no son identificadas a tiempo.

Es importante contar con un modelo para Administración de Integral de Riesgos que sea puntual y manejable para el usuario, que permita desarrollar oportunamente el proceso de implantación, como también ayude con la elaboración de informes de los límites de exposición de riesgos, de lo materializado donde se refiere pérdidas; luego analizar con los responsables de los procesos y la administración, con la intención de establecer procedimientos para la toma de acciones apropiadas, además de seguir alimentando una base de datos con eventos de riesgo operativo.

La Normalización de la gestión de riesgos, contribuirá a realizar seguimientos automáticos sistematizados, ayudando que se identifiquen el nivel de riesgo de cada entidad, con ello realizar un control preventivo y mejorar la toma de decisiones.

Con lo referente a la predisposición de prestar la información necesaria por parte del sector financiero para el desenvolvimiento de la investigación, existe la factibilidad necesaria.

La propuesta plateada en la presente investigación proveerá de herramientas necesarias para el mejor manejo de las administraciones integrales de riesgos dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 de la Provincia del Tungurahua, con el objetivo de mitigar en gran volumen la vulnerabilidad financiera.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Establecer la relación de la gestión de riesgos financieros y la gestión de vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento uno provincia de Tungurahua.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar las políticas de la gestión de riesgos financieros en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Identificar los principales indicadores que involucran la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Proponer una modelo de gestión de riesgos financieros contemplando políticas y límites para mejoramiento de la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Para la elaboración de este trabajo se realizó una investigación bibliográfica a través de la cual se ha podido determinar, que anteriormente se ha realizado investigaciones académicas relacionadas con gestión de riesgos y la vulnerabilidad financiera, por lo que podemos decir que la problemática ha sido tema de análisis y preocupación en el entorno, lo que contribuirá para la presente investigación.

Barrionuevo (2011) en su trabajo de tesis menciona:

“Auditoría de la gestión del personal del área de negocios y su incidencia en el requerimiento de la liquidez de la cooperativa de ahorro y crédito OSCUS Ltda.”, planteo como objetivo: Realizar una auditoría de gestión del personal del área de Negocios y su incidencia en la liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda. de la ciudad de Ambato, arrojando las siguientes conclusiones:

Por lo cual constata el cumplimiento de la gestión que realiza el personal en los procesos en el área de negocios para la detección del nivel de riesgos de sus componentes con el propósito de identificar problemas y generar recomendaciones que deben ser aplicadas por la cooperativa, además de poder determinar los respectivos indicadores de liquidez y así evitar su disminución sistemática.

En esta investigación se establecieron como conclusiones particularmente lo referente a la acumulación de funciones en el personal que se deben principalmente a la desorganización encontrada en el organigrama estructural en el cual se observó funciones que están siendo cumplidas por personal no calificado.

También se verifico que la demora en el proceso de otorgación de créditos se produce debido a que el Comité de Créditos se reúne una vez a la semana teniendo como consecuencia la falta de liquidez en la cooperativa.

Valle (2018) en su trabajo de tesis menciona:

“La implantación de la administración del riesgo operativo y los aspectos con mayor impacto en su cumplimiento, en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 de la provincia de Tungurahua, cantón Ambato”; planteó como objetivo: Determinar el grado de implantación de la administración de riesgo operativo y los aspectos de mayor impacto de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 de la provincia de Tungurahua cantón Ambato; arrojando las siguientes conclusiones:

La administración de riesgo operativo es un tema que se encuentra aún en etapa de tratamiento y madurez, lo cierto es que hay inconvenientes y dificultades al momento de su implantación, entre los más notables la cultura organizacional en el factor persona, falta de capacitación y principalmente la inversión en tecnología de información. Además, se dejó ver claramente la falta de personal capacitado tanto en las entidades como en los entes de control, lo que resulta ser un limitante para poder avanzar con la implantación, el desconocimiento en la materia hace que la SBS y las SEPS no hayan evaluado al riesgo operativo en similar forma que los demás riesgos, sin embargo, hay que considerar que el impacto por riesgo operativo pudiera llegar hacer mucho más alto que el riesgo de liquidez y mercado juntos.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos se concluye que el grado de implantación de la administración de riesgo operativo en las cooperativas del segmento uno de la provincia de Tungurahua cantón Ambato es del 61%, se debe hacer notar que la encuesta fue aplicada a los jefes de la unidad de riesgos y en general la opinión de todos en referencia a este tema coincidió, puesto que mencionan no haber culminado con el proceso de implantación.

2.2. Fundamentación filosófica

El presente trabajo de investigación se sustenta el paradigma positivista porque el enfoque predominante de la investigación es cualitativo.

El enfoque cualitativo “es una corriente de pensamiento cuyos inicios se suele atribuir a los planteamientos de Auguste Comte, y que no admite como válidos otros conocimientos sino los que proceden de las ciencias empíricas” (Meza, 2009)

En la presente investigación, este paradigma guiará al desarrollo del problema de investigación planteado.

2.3. Fundamentación legal

Para el desarrollo de la presente investigación se toma como referencia la base legal leyes y normativas de la República del Ecuador, como las siguientes:

Constitución de la República del Ecuador (2008) señala:

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura. La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o

depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.

Constitución de la República del Ecuador (2008) señala:

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la 148 productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y del micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 312.- Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas. Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.

Ley De Régimen Tributario Interno (2004), dispone:

Art.9.5. Exoneración de Impuesto a la Renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario. - (Agregado por el num. 1 de la Disposición Reformativa Tercera de la Ley s/n, R.O. 986-S, 18-IV-2017).- Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos que formen parte del referido sector y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se produzca la fusión.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015) señala:

Las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditores interno y externo cuando sus activos superen USD 5'000.000,00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América). Este valor se ajustará anualmente conforme al índice de precios al consumidor. Las cooperativas de ahorro y crédito cuyos activos sean inferiores al monto señalado en el inciso precedente, contarán con las auditorías que determine el consejo de administración, de conformidad con las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2016) establece como una de las funciones del ente de control, emitir la opinión profesional de los Estados Financieros Consolidados elaborados por el Ministerio de Finanzas, actividad que la lleva a cabo una dirección específica dentro de la Contraloría General del Estado.

Ley de Economía Popular y Solidaria (2015) dispone:

Las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común, constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario, el mismo que se regulará por lo dispuesto en la Segunda Parte de la presente ley. Se excluyen de la economía popular y solidaria, las formas asociativas

gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal, no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes y servicios o no cumplan con los valores, principios y características que sustentan la economía popular y solidaria. Se excluyen también las empresas que integran el sector privado, sean individuales o constituidas como sociedades de personas o de capital, que tengan como objeto principal la realización de actividades económicas o actos de comercio con terceros, con fines lucrativos y de acumulación de capital.

Ley de Economía Popular y Solidaria (2015) señala:

En todos los casos, antes de resolver la intervención, el Superintendente, dispondrá se realice una inspección a la cooperativa y con el informe correspondiente, se correrá traslado a la organización, para que justifique las desviaciones o se solucionen las irregularidades y conflictos, mediante la aplicación de un plan de regularización, a ejecutarse durante un tiempo no mayor a noventa días, transcurridos los cuales y de persistir el incumplimiento, se dispondrá la intervención de la cooperativa.

El artículo 32.-Estructura Interna. - Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses.

Art.- 88.- Son cooperativas de ahorro y crédito las formadas por personas naturales o jurídicas con el vínculo común determinado en su estatuto, que tienen como objeto la realización de las operaciones financieras, debidamente autorizadas por la Superintendencia, exclusivamente con sus socios. No obstante, la exclusividad mencionada en el presente artículo, cuando las cooperativas de ahorro y crédito, actúen como intermediarias en la canalización de recursos en el marco de la ejecución presupuestaria de entidades del Sector Público, del desarrollo de su política social o de recaudación de valores por

concepto de impuestos o pagos por servicios públicos, (...)

Resolución No 128-2015-F La Junta de Política y Regulación Monetaria de la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015) señala:

En su Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014 CAPITULO II.- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SEGMENTOS 1,2,3 Y CAJAS CENTRALES Artículo 4, 5, 6 ,7, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador) Codificación de las Normas Libro I.- Normas de Control Para las Entidades de los Sectores Financieros Públicos y Privados TITULO IX.- DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CAPITULO V.- DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Sección II.- Factores del Riesgo Operativo, Sección III.- Administración de Riesgo Operativo Artículo 6, 7 , 8 Sección IV.- Continuidad del Negocio Artículo 15, 16, 17, 18, 19 Sección VI.- Servicios Previstos por Terceros Artículo 20 en la que indica los siguientes aspectos:

Resolución No 128-2015-F La Junta de Política y Regulación Monetaria de la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015) señala:

Sección II.- Factores del Riesgo Operativo

ARTÍCULO 4.- Con el propósito de que se minimice la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras atribuibles al riesgo operativo, deben ser adecuadamente administrados los siguientes aspectos, los cuales se interrelacionan entre sí:

4.1 Procesos. - Con el objeto de garantizar la optimización de los recursos y la estandarización de las actividades, las instituciones controladas deben contar con procesos definidos de conformidad con la estrategia y las políticas adoptadas, que deberán ser agrupados de la siguiente manera (...).

4.2 Personas. - Las entidades controladas deben administrar el capital humano de forma adecuada, e identificar apropiadamente las fallas o insuficiencias

asociadas al factor “personas”, tales como: falta de personal adecuado, negligencia, error humano, nepotismo de conformidad con las disposiciones legales vigentes, inapropiadas relaciones interpersonales y ambiente laboral desfavorable, falta de especificaciones claras en los términos de contratación del personal, entre otros. Para considerar la existencia de un apropiado ambiente de gestión de riesgo operativo, las instituciones controladas deberán definir formalmente políticas, procesos y procedimientos que aseguren una apropiada planificación y administración del capital humano, los cuales considerarán los procesos de incorporación, permanencia y desvinculación del personal al servicio de la institución (...).

4.3 Tecnología de la información. – Las entidades controladas deben contar con la tecnología de la información que garantice la captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información de manera oportuna y confiable; evitar interrupciones del negocio y lograr que la información, inclusive aquella bajo la modalidad de servicios provistos por terceros, sea íntegra, confidencial y esté disponible para una apropiada toma de decisiones. Reformado con resolución No. JB- 2014-3066 de 2 de septiembre del 2014.

Para considerar la existencia de un apropiado ambiente de gestión de riesgo operativo, las instituciones controladas deberán definir políticas, procesos, procedimientos y metodologías que aseguren una adecuada planificación y administración de la tecnología de la información. (Inciso reformado con resolución No. JB-2014-3066 de 2 de septiembre del 2014).

Dichas políticas, procesos, procedimientos y metodologías se referirán a: (inciso reformado con resolución No. JB-2014-3066 de 2 de septiembre del 2014) (...).

4.4 Eventos externos. - En la administración del riesgo operativo, las instituciones controladas deben considerar la posibilidad de pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos ajenos a su control, tales como: fallas en los servicios públicos, ocurrencia de desastres naturales, atentados y otros actos

delictivos, los cuales pudieran alterar el desarrollo normal de sus actividades. Para el efecto, deben contar con planes de contingencia y de continuidad del negocio.

Sección III.- Administración de Riesgo Operativo

ARTÍCULO 5.- En el marco de la administración integral de riesgos, establecido en la sección II “Administración de riesgos”, del capítulo I “De la gestión integral y control de riesgos”, las instituciones controladas incluirán el proceso para administrar el riesgo operativo como un riesgo específico, el cual, si no es administrado adecuadamente puede afectar el logro de los objetivos de estabilidad a largo plazo y la continuidad del negocio. El diseño del proceso de administración de riesgo operativo deberá permitir a las instituciones controladas identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear sus exposiciones a este riesgo al que se encuentran expuestas en el desarrollo de sus negocios y operaciones. Cada institución desarrollará sus propias técnicas o esquemas de administración, considerando su objeto social, tamaño, naturaleza, complejidad y demás características propias. El directorio u organismo que haga sus veces de las instituciones del sistema financiero aprobará las políticas, normas, principios y procesos básicos de seguridad y protección para sus empleados, usuarios, clientes, establecimientos, bienes y patrimonio, así como para el resguardo en el transporte de efectivo y valores. Incluido con resolución No. JB-2011-1851 de 11 de enero del 2011.

ARTÍCULO 6.- Para una adecuada administración del riesgo operativo las instituciones controladas deberán cumplir las disposiciones del artículo 4 del presente capítulo y adicionalmente, deberán contar con códigos de ética y de conducta formalmente establecidos; con la supervisión del directorio u organismo que haga sus veces y de la alta gerencia; con una sólida cultura de control interno; con planes de contingencias y de continuidad del negocio debidamente probados; y, con la tecnología de la información adecuada. Reformado con resolución No. JB-2014- 3066 de 2 de septiembre del 2014.

ARTÍCULO 7.- Con la finalidad de que las instituciones controladas administren adecuadamente el riesgo operativo es necesario que agrupen sus procesos por 28 líneas de negocio, de acuerdo con una metodología establecida de manera formal y por escrito, para lo cual deberán observar los siguientes lineamientos:

7.1 Los procesos productivos deberán asignarse a las líneas de negocio de acuerdo con los productos y servicios que generan, de forma que a cada uno de los procesos le corresponda una sola línea de negocio y que ningún proceso permanezca sin asignar, y

7.2 Las líneas de negocio también deberán agrupar los procesos gobernantes y los procesos habilitantes que intervienen en las mismas. Si algún proceso gobernante o proceso habilitante interviene en más de una línea de negocio, la entidad deberá utilizar un criterio de asignación objetivo.

ARTÍCULO 8.- Las instituciones controladas deberán identificar, por línea de negocio, los eventos de riesgo operativo, agrupados por tipo de evento, y, las fallas o insuficiencias en los procesos, las personas, la tecnología de la información y los eventos externos. Reformado con resolución No. JB-2014-3066 de 2 de septiembre del 2014.

Los tipos de eventos son los siguientes:

8.1 Fraude interno;

8.2 Fraude externo;

8.3 Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo;

8.4 Prácticas relacionadas con los clientes, los productos y el negocio;

8.5 Daños a los activos físicos;

8.6 Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de la información;

8.7 Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros.

2.4. Categorías fundamentales

- **Superordinación conceptual**

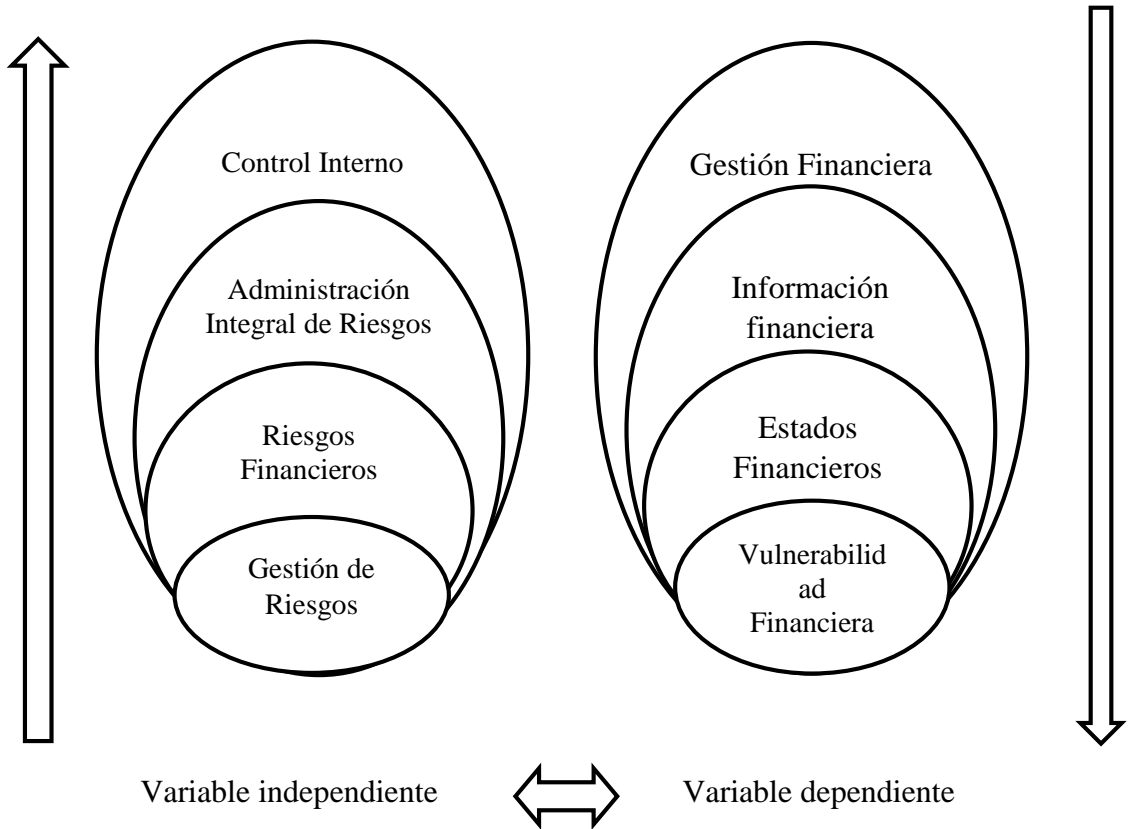


Gráfico No. 3: Red de Categorías Fundamentales
Elaborado por: Chico (2019)

- Subordinación conceptual

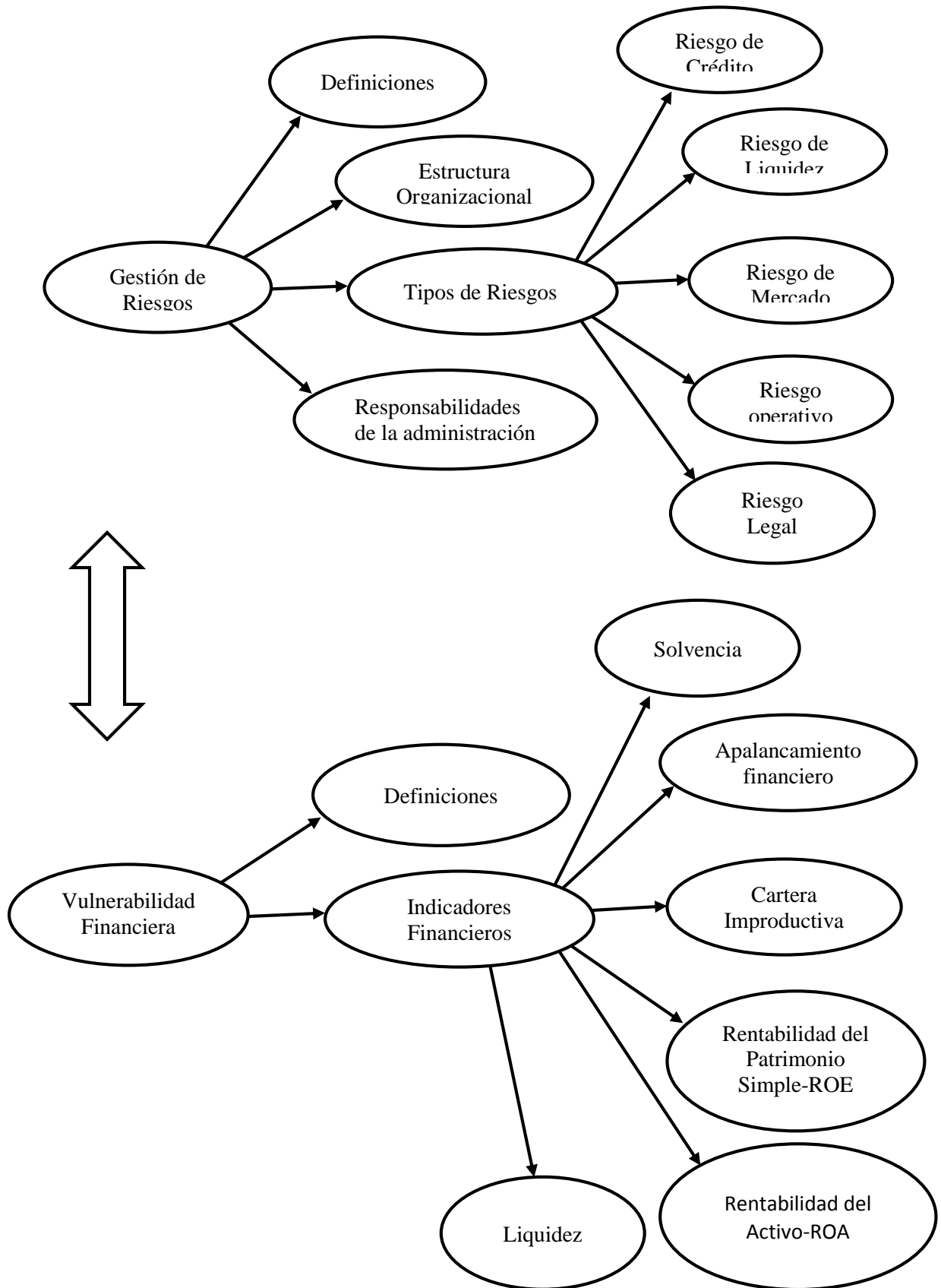


Gráfico No. 4: Subordinación conceptual
 Elaborado por: Chico (2019)

2.4.1. Marco conceptual variable independiente

1. Control Interno
2. Administración Integral de Riesgos
3. Riesgos Financieros
4. Gestión de Riesgos

Control interno

Según Pacaji (2016) señala:

El control interno es definido como un proceso, efectuado por el Consejo de seguridad, la gerencia y el resto de personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos, dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y normas aplicables.

Según Pacaji (2016) señala:

Los objetivos del control interno son:

- a. Prevenir fraudes
- b. Descubrir robos y malversaciones.
- c. Obtener información administrativa, contable y financiera confiable y oportuna.
- d. Localizar errores administrativos, contables y financieros.
- e. Proteger y salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la empresa.
- f. Promover la eficiencia del personal.
- g. Detectar desperdicios innecesarios tanto de materiales como de tiempo.
- h. Mediante su evaluación, graduar la extensión del análisis, comprobación (pruebas) y estimación de las cuentas sujetas a auditoría.
- i. Lograr información confiable al interior y exterior de la empresa.
- j. Proteger a la empresa salvaguardando su activo mediante la prevención y el descubrimiento de errores y/o intentos fraudulentos.

k. Establecer un sistema evaluable que logre la eficacia operacional.

Lo que menciona el autor en el párrafo que antecede, que los objetivos del control interno señalados conjugan elementos trascendentales, para el adecuado control y aseguramiento del cumplimiento del control interno.

Según Pacaji (2016) señala:

Importancia del Control Interno. - el control interno de las asociaciones de Economía Popular y Solidaria, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento y conforme lo determinado, para el efecto, en las cooperativas.

En similitud con el autor, el control interno comprende la organización de la Cooperativa y todos los métodos y medios de coordinación adoptados para proteger los activos, como son: verificar la eficiencia en las operaciones, y alentar el apego a las políticas dictadas por el Consejo de Administración.

Según Pacaji (2016) señala:

Componentes del Control Interno. - El informe C.O.S.O. de 1992, definió cinco componentes interrelacionados entre sí, los cuales eran: El ambiente de control, Evaluación de Riesgos, actividades de Control, Información y comunicación, y Supervisión.

En el año del 2004 se actualizó el COSO I dando lugar al COSO ERM o COSO II, este incluye una guía actualizada de herramientas para ayudar a las empresas en la administración de sus riesgos, ampliando de 5 a 8 componentes. Con ello se entrega una respuesta a las necesidades que tienen las empresas en la actualidad.

Los 8 componentes del Control Interno son los siguientes:

1. El ambiente de control,
2. Identificación de Objetivos,
3. Identificación de eventos,

4. Evaluación de Riesgos,
5. Respuesta al Riesgo
6. Actividades de Control,
7. Información y comunicación,
8. Supervisión.

Administración Integral de Riesgos

Según Mesén (2009).

El análisis de riesgo financiero tiene como premisa fundamental la creación de valor para las empresas y para sus accionistas, las etapas de un proceso de toma de decisiones llevan inmerso un conjunto de evaluaciones cuantitativas y cualitativas que procuren la eficiencia de las operaciones financieras, el proceso de administración de riesgos está compuesto por los siguientes pasos

Según Mesén (2009).

- ✓ Identificación y selección de riesgos
- ✓ Evaluación y medición de riesgos
- ✓ Establecimiento de límites de exposición al riesgo
- ✓ Selección e implementación de método de administración de riesgos
- ✓ Monitoreo y control

Según (Freire, 2018) menciona:

Elementos para la administración integral de riesgos. - La gestión integral de riesgos involucra lo siguiente:

Identificación: reconoce los riesgos existentes en cada operación, producto, proceso y línea de negocio que desarrolla la entidad, para lo cual se identifican y clasifican los eventos adversos según el tipo de riesgo al que corresponden.

Medición: los riesgos deberán ser cuantificados con el objeto de medir el posible impacto económico en los resultados financieros de la entidad. Las metodologías y herramientas para medir el riesgo deben estar de conformidad con el tamaño, la naturaleza de las operaciones y los niveles de riesgo asumidos por la entidad.

Priorización: Una vez identificados los eventos de riesgo y su impacto, la entidad deberá priorizar aquellos en los cuales enfocará sus acciones de control.

Control: Es el conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, que pueda originar pérdidas a Cooperativa.

Mitigación: Corresponde a la definición de las acciones para reducir el impacto de un evento de riesgo y minimizar las pérdidas.

Monitoreo: Consiste en el seguimiento que permite detectar y corregir oportunamente deficiencias y/o incumplimientos en las políticas, procesos y procedimientos para cada uno de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad

Comunicación: Acción orientada a establecer y desarrollar un plan de comunicación que asegure de forma periódica la distribución de información apropiada, veraz y oportuna relacionada con la entidad y su proceso de administración integral de riesgos, destinada al Consejo de Administración, así como a las distintas áreas que participan en la toma de decisiones.

Riesgos financieros

Según EmprendePyme (2016) señala:

Los riesgos financieros, también conocidos como riesgos de crédito o de insolvencia, hacen, en definitiva, referencia a las incertidumbres en las operaciones financieras derivadas de la volatilidad de los mercados financieros y de crédito, mercados que están en constante cambio.

El riesgo financiero está estrechamente relacionado con el riesgo económico, puesto que los activos que una empresa posee y los productos o servicios que ofrece juegan un gran papel a la hora de determinar su nivel de endeudamiento, como es lógico. Cuanto más ingrese una empresa por la venta de sus productos, más probabilidad de hacer frente a sus deudas y, por ende, disminuir dicho nivel.

El riesgo financiero hace referencia a la “incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financieros” (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, 2018)

(Marino, Frias & Souquet, (2002) señala:

Riesgos se piensa en la posibilidad de que ocurran eventos no deseados, pero una parte de los riesgos en los mercados financieros ocurren por sucesos a los cuales no se les asocia ninguna probabilidad; asignar una probabilidad a todos los eventos que puedan alterar las utilidades de las empresas, es lo que se denomina Análisis de Riesgos, financieramente, se puede definir el Riesgo como la probabilidad de que los precios de los activos que se tengan en un portafolio se muevan adversamente ante cambios en las variables macroeconómicas que los determinan, por lo tanto, es de interés toda distribución futura de utilidades, asociándole así una probabilidad a cada posible valor que puedan alcanzar las utilidades, con el objeto de caracterizar el perfil de riesgo que representa cada escenario factible.

El riesgo es un elemento inherente de la actividad financiera, afectando tanto a los bancos, como a las cooperativas, mutualistas, sociedades financieras, al igual que cualquier actividad empresarial, por el simple hecho de encontrarse en un entorno de incertidumbre, la actividad financiera se ve sometida a una serie de riesgos, motivados, precisamente.

Gestión de Riesgos

Definiciones

Según Lara (2005) menciona:

La probabilidad de que pueda presentarse un evento o situación que desencadena pérdidas, se lo denomina riesgo, es una medida de los daños que puedan darse frente a circunstancias adversas, este término se habla desde hace años debido a que se encontraba presente en cada actividad o toma de

decisiones de los negocios.

“En finanzas, el concepto de riesgo se relaciona con las pérdidas potenciales que pueden sufrir en un portafolios de inversiones” (Lara, 2015, pág. 15).

Fernández Izquierdo (1996) lo considera “como un término usado de manera muy amplia frente a las diversas ciencias desde el punto que lo vea, y lo conceptualiza como la pérdida inesperada ante una situación imprevista” (pág. 28).

Debido a las innumerables pérdidas a nivel nacional e internacional se han visto formas de cómo gestionarlo reduciendo su nivel de impacto hasta mitigarlo,

Cesar & Berggrun (2015) menciona:

La gestión de riesgo es una disciplina relativamente nueva, que ha surgido con gran dinamismo después de episodios de inestabilidad y crisis financieras que presentaron en los ochenta y noventa, debido a estos acontecimientos han puesto de manifiesto la necesidad de la medición y la gestión del riesgo en un mundo cada vez más interconectado. Así hoy en día la medición y la gestión de riesgo se han convertido en rutina ineludible en las instituciones financieras y tesorerías de grandes firmas. (pág. 189)

Según la Resolución No. 128-2015-F de la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015), en su Art. 3 la Administración de Riesgos es “el proceso mediante el cual las entidades identifican, miden, priorizan, controlan, mitigan, monitorean y comunican los riesgos a los cuales se encuentran expuestas”.

Estructura organizacional

Las entidades deberán contar con la siguiente estructura organización para la Administración Integral de Riesgos.

Tabla No. 4: Estructura organizacional

Órganos internos	Segmento	Segmento	Segmento	Cajas Centrales
Consejos de Administración	X	X	X	X
Consejo de Vigilancia	X	X	X	X
Comité de Administración Integral de Riesgos	X	X	X	X
Unidad de Riesgos	X	X	-	X
Administrador de Riesgos	-	-	X	-

Fuente: Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Regularización Monetaria Financiera.

Según la Resolución No. 128-2015-F de la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015) señala:

Tipos de Riesgos

Dentro de la normativa antes citada, por ser la de regulación nacional, se toma en cuenta lo descrito en el Art. 15, que describe los tipos de riesgos de acuerdo al siguiente detalle:

- a) **Riesgo de Crédito:** es la probabilidad de pérdida que asume la entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte.
- b) **Riesgo de Liquidez:** es la probabilidad de que una entidad no disponga de los recursos líquidos necesarios para cumplir a tiempo sus obligaciones y que, por tanto, se ve forzada a limitar sus operaciones, incurrir en pasivos con costo o vender sus activos en condiciones desfavorables;
- c) **Riesgo de Mercado:** es la probabilidad de pérdida en que una entidad puede incurrir por cambios en precios de activos financieros, tasas de interés y tipos de cambio que afecten el valor de las posiciones activas y pasivas;
- d) **Riesgo Operativo:** es la posibilidad que se produzca pérdidas para la entidad, debido a fallas o insuficiencias originadas en procesos, personas, tecnología de la información y eventos externos; y

e) Riesgo Legal: es la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas debido a la inobservancia e incorrecta aplicación de disposiciones legales e instrucciones emanadas por organismos de control; aplicación de sentencias o resoluciones judiciales o administrativas adversas; deficiente redacción de textos; formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones o porque los derechos de las partes contratantes no han sido debidamente estipulados.

Enfoque de la auditoría interna en la gestión de riesgos

“Riesgo es la posibilidad de que se produzca el evento que genere pérdidas con un determinado nivel de impacto sobre la entidad” (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

Como menciona el autor en el párrafo anterior, el riesgo es la probabilidad que un evento interno o externo cause pérdidas económicas en una entidad.

Tamborino y González (2008) manifiestan que “cuando se evalúa el riesgo, el auditor asume también el papel de consultor interno, ayudando al directivo en la gestión de riesgos y contribuyendo para la mejora continua”.

En la labor de auditor interno al igual que en los demás trabajos de auditoría, es obvio que se asumen riesgos durante la ejecución de dichas labores, los cuales son detallados posteriormente y se denominan riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

Escalante (2014) en su obra (Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público) manifiesta que: El auditor debe conocer y evaluar por lo menos los riesgos asociados al negocio del cliente es decir riesgos inherentes y de control, y los relacionados al examen tales como riesgos de detección y de auditoría.

Responsabilidades de la administración de riesgos

Según lo Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Regularización Monetaria Financiera (2015) señala:

Consejo de administración

- a) Establecer, conocer y comprender los riesgos inherentes a la estrategia del negocio que asume la institución.
- b) Aprobar las políticas, procesos y estrategias en materia de riesgos.
- c) Disponer que se efectúe el seguimiento, divulgación y concienciación de la política organizativa, y la importancia del control del riesgo.
- d) Conocer sobre los riesgos tomados de manera periódica como la evolución, el perfil y el efecto en los niveles patrimoniales y las necesidades de cobertura.
- e) Disponer que la auditoría interna verifique el cumplimiento de las políticas de la administración integral de riesgos.
- f) Aprobar los nuevos negocios, operaciones y actividades de función las normas legales y estatutarias.
- g) Establecer límites generales prudenciales para la administración de los riesgos.
- h) Aprobar planes de contingencia en caso que los procedimientos internos no se cumplan correctamente.
- i) Aprobar las metodologías de administración de integral de riesgos.
- j) Aprobar la estructura organizacional de la Administración Integral de Riesgos;
- k) Elegir a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos;
- l) Conocer frecuentemente sobre la situación de liquidez de la institución.
- m) Resolver sobre los informes del Comité de Administración Integral de Riesgos;
- n) Resolver la definición de porcentajes de provisiones específicas y facultativas.
- o) Las demás que determine la Asamblea General de Representantes o que sean dispuestas por los Organismos de Control.

Según lo Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Regularización Monetaria Financiera (2015) señala:

Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)

- a) Diseñar y proponer estrategias, políticas, metodologías, herramientas, procesos y de administración integral de riesgos.
- b) Resolver y presentar al Consejo de Administración sobre los informes de la Unidad de Administración Integral de Riesgos;
- c) Resolver sobre el informe de Calificación de Activos de Riesgo.
- d) Recomendar al Consejo de Administración la aprobación del Reglamento de Crédito propuesto por el Área de Negocios;
- e) Proponer al Consejo de Administración los límites específicos apropiados por exposición de cada riesgo.
- f) Disponer a la Unidad de Administración Integral de Riesgos que evalúe a los trabajadores sobre el conocimiento de políticas, procesos y procedimientos, en el ámbito de sus competencias;
- g) Aprobar los excesos temporales de los límites, tomar acciones para controlarlos.
- h) Analizar y aprobar los planes de continuidad y contingencia del negocio.
- i) Remitir al Consejo de Administración para su aprobación, la matriz de riesgo institucional.
- j) Informar oportunamente al Consejo de Administración sobre la evolución de los niveles de exposición de cada uno de los riesgos identificados;
- k) Poner en conocimiento del Consejo de Administración, cambios repentinos en el entorno económico que genere un aumento en la exposición de alguno de los riesgos.
- l) Disponer a la Unidad de Administración Integral de Riesgos monitoree la aplicación de políticas, y procedimientos determinados por el CAIR.
- m) Establecer procesos para medir y monitorear los requerimientos netos de fondos.
- n) Establecer los límites específicos internos apropiados por exposición a los riesgos de mercado; y, en toda clase de inversiones financieras.
- o) Identificar, medir y controlar los riesgos de mercado y en especial el riesgo

de tasa de interés, por la introducción de nuevos productos y operaciones; los que se deberán realizar de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos;

- p) Conocer y resolver sobre el análisis de sensibilidad de las tasas de interés de sus activos y pasivos;
- q) Establecer los límites internos apropiados por exposición a los riesgos de crédito y en toda clase de inversiones financieras.
- r) Efectuar el seguimiento mensual de los riesgos de crédito;
- s) Remitir al Consejo de Vigilancia el informe del monitoreo y control de indicadores, límites y políticas;
- t) Analizar la propuesta presentada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos sobre la definición de porcentajes de provisiones específicas y facultativas y trasladar al Consejo de Administración;
- u) Las demás que determine el Consejo de Administración o que sean dispuestas por los Organismos de Control.

Según lo Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Regularización Monetaria Financiera (2015) señala:

Unidad de Administración Integral de Riesgos

- a) Elaborar y poner en consideración del Comité de Administración Integral de Riesgos los informes de gestión.
- b) Revisar e informar mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos, las exposiciones de créditos reestructurados, refinanciados, operaciones castigadas, recuperaciones y las que se encuentren sometidas a procesos judiciales;
- c) Informar mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos la situación de las operaciones vinculadas, señalando las acciones realizadas para la recuperación de aquellas que se encuentren en estado vencido;
- d) Diseñar, actualizar y proponer al Comité de Administración Integral de Riesgos los límites y políticas para su administración,
- e) Desarrollar y poner a consideración y aprobación del Comité de

Administración Integral de Riesgos la metodología de los riesgos asumidos por la Cooperativa;

- f) Poner en práctica las políticas de gestión de cada uno de los riesgos;
- g) Actualizar al menos anualmente las metodologías desarrolladas, cuando corresponda;
- h) Remitir el informe mensual al CAIR.
- i) Presentar para la aprobación del CAIR indicadores de alerta temprana, que permita reflejar los niveles de exposición a los riesgos.
- j) Actualizar la matriz de riesgo institucional y someter a consideración del Comité de Administración Integral de Riesgos;
- k) Preparar estrategias alternativas para administrar los riesgos existentes.
- l) Analizar los nuevos negocios, operaciones y actividades acorde con la estrategia del negocio, con sujeción a las disposiciones legales, normativas y estatutarias, en cumplimiento del proceso de administración integral de riesgos;
- m) Proponer al Comité de Administración Integral de Riesgos para posterior aprobación del Consejo de Administración los planes de continuidad del negocio y sus reformas;
- n) Convocar al Comité de Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al mes o cuando lo considere necesario, para conocimiento del incumplimiento de algún límite preestablecido, cambios repentinos en el entorno económico que genere un aumento en la posición de alguno de los riesgos.
- o) Evaluar las políticas y procedimientos relacionados con riesgo operativo, en función de los eventos de riesgo identificados o reportados;
- p) Proponer la implementación y actualización de sistemas de información gerencial relacionado a riesgos;
- q) Mantener actualizada la información de la base datos de los eventos de riesgo de la Cooperativa;
- r) Elaborar el cronograma para la ejecución de los planes de acción de los eventos de riesgo operativo.
- s) Validar y remitir los reportes de riesgo al Organismo de Control;
- t) Las demás que determine el Consejo de Administración, el Comité de

Administración Integral de Riesgos o que sean dispuestas por los Organismos de Control.

Según lo Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Regularización Monetaria Financiera (2015) señala:

Consejo de Vigilancia

- a) Conocer y comprender los riesgos inherentes a la estrategia del negocio.
- b) Verificar el cumplimiento de funciones y responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgos.
- c) Verificar que la Unidad de Riesgos cumpla y haga cumplir de manera y eficaz y eficiente las políticas, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias de Administración Integral de Riesgos.
- d) Asegurarse que la unidad de auditoría interna verifique el cumplimiento del esquema de administración integral de riesgos.
- e) Informarse del cumplimiento de los límites generales prudenciales para la administración de los riesgos.
- f) Verificar que se implanten las medidas preventivas o correctivas en caso procedimientos para la administración integral de riesgos no se cumplan o en forma incorrecta.

Según lo Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Regularización Monetaria Financiera (2015) señala:

Representante legal

- a) Implementar las políticas, procesos y estrategias definidas por el Consejo de Administración.
- b) Facilitar la información a Auditoría Interna y al Consejo de Vigilancia para que puedan realizar la evaluación y seguimiento.

2.4.2. Marco conceptual variable dependiente

1. Gestión Financiera

2. Información Financiera
3. Estados financieros
4. Vulnerabilidad Financiera

Gestión financiera

Bahillo, Perez, y Escribano (2013) denomina gestión financiera a todos los “procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte en realidad a la visión y misión en operaciones monetarias” (p.15).

Gómez (2010) opina que:

Las finanzas y la dirección financiera de las empresas cambiarán radicalmente en el siglo XXI, especialmente debido a las conexiones existentes entre los asuntos económico-financieros y la crisis global actual constituye el acontecimiento económico y social más importante de las últimas 36 décadas. Lo mejor que podemos hacer es extraer algunos aprendizajes de la experiencia que nos ha tocado vivir para prevenir problemas similares en el futuro y, por qué no decirlo, cambiar algunos comportamientos, pues la actual crisis no obedece a causas meteorológicas, naturales o bélicas. (p.56).

Córdoba Padilla (2012) señala; “la gestión financiera es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las organizaciones y en consecuencia, a la rentabilidad financiera generada por el mismo”

Información financiera

Según Ramírez (2010) señala:

La información financiera se refiere al modo de mostrar adecuadamente en los estados financieros y sus notas, los efectos transaccionales, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad, implica un proceso de análisis e interpretación, simplificación, atracción y agrupación de información de los estados.

Según La Normas Internacionales Información Financiera NIIF (2009) señala:

La información financiera emanada de la contabilidad es un insumo básico para el análisis e interpretación de estados financieros, mismo que derivan de la contabilidad se define como “la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera.

Según La Normas Internacionales Información Financiera NIIF (2009) señala:

Esta norma tiene como objeto identificar cada una de las necesidades de los usuarios, establecidas en bases a los estados financieros, conociendo las características y limitaciones de los estados.

- a) El comportamiento económico–financiero de la entidad, su estabilidad, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y
- b) la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, financiarlos adecuadamente, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Características cualitativas de la información financiera

La NIIF A-4 (2009) “establece que la información financiera contenida en los estados financieros básicos, debe reunir características cualitativas que permitan satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales de la misma y con ello asegurar el cumplimiento de los objetivos de los estados financieros.”

Estados financieros

Según (Medina, 2015), en el informativo 405 señala:

Art. 21.- Estados financieros. - Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite,

requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

Una vez registrado, organizado y resumida la información por transacciones realizadas se procede a emitir información contable llamada estados financieros. Warren et al (2005, pág. 19).

Según, Calderón (2008) “Los estados financieros son cuadros sistemáticos que presentan en forma razonable, diversos aspectos de la situación financiera de la gestión de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados” (p.20).

Sin embargo, Aristizábal (2012), plantea que “Son el informe final que al terminar el período contable debe presentar la administración de la empresa. Los estados financieros son el objetivo terminal de los registros contables” (p.12).

Por otra parte, Zeballos (2007), informa que los estados financieros “Son un conjunto de resúmenes que incluyen recibos, cifras y clasificaciones en los que se reflejan la historia de los negocios desde que se inició hasta el último día de funcionamiento”.

Dando una definición de los estados financieros Oropeza Martínez (2012) manifiesta:

Son los documentos primordiales numéricos, que por lo general se elaboran de forma periódica, basados en los datos obtenidos en los registros contables, reflejando la situación financiera a una fecha determinada, como el estado de situación financiera o balance general y el estado de resultados. (pág. 31)

Estado de situación financiera o balance general

Es el estado que representa ordenadamente todos los valores de las inversiones y obligaciones que posee un negocio y muestra la situación financiera del mismo en un momento determinado.

Estado de resultados

Es el estado financiero que muestra los resultados obtenidos por una empresa durante un periodo determinado, así como la forma en que se produjeron dichos resultados. (pág. 32)

Según las Normas de Internacionales de Información Financiera en la NIC 1, IASB (2013) señala:

Un conjunto completo de estados financieros comprende:

- (a) un estado de situación financiera al final del ejercicio;
- (b) un estado del resultado global del ejercicio;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio;
- (d) un estado de flujos de efectivo del ejercicio;
- (e) notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- (f) un estado de situación financiera al principio del ejercicio comparativo más antiguo en el que una entidad aplica una política contable retroactivamente, (...).

Vulnerabilidad Financiera

Según Superintendencia de Bancos del Ecuador, Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios Dirección de Estudios y Gestión de la Información (2011) señala:

El índice de vulnerabilidad financiera es un instrumento que permite medir eventuales situaciones de riesgo y vulnerabilidades del sistema financiero, por lo cual para su cálculo se utilizan once de los doce indicadores que la Comunidad Andina de Naciones CAN consideró para el análisis de vulnerabilidad en el año 2011.

Según Carriello (2010, pág. 59) Se define como una alta probabilidad de que una economía sufra un ataque especulativo exitoso contra su divisa. Una vez que ocurre una crisis en un país hay múltiples canales de efectos indirectos y de contagio a través de los países que pueden o no estar asociados con la vulnerabilidad financiera en los

países “contaminados”. Este es que algunos países que pueden no haber sido financieramente vulnerables en el tiempo pueden sufrir efectos indirectos de las crisis financieras externas y pueden aun llegar a ser financieramente vulnerables y sufrir una crisis financiera después de que son afectados por el contagio. Es necesario distinguir el contagio de los efectos indirectos de acuerdo con la severidad de las consecuencias que sufre el país: el contagio lleva a la vulnerabilidad financiera y a una eventual crisis.

Para Carriello (2010, págs. 61-63) A continuación se analizarán los principales elementos que pueden ser fuente de vulnerabilidad ante choques macroeconómicos:

- Auges Crediticios. - Se vinculan con los procesos de liberalización financiera o de privatizaciones bancarias en los que falta experiencia y capacitación para ingresar en actividades novedosas provocan el otorgamiento de créditos en forma desmedida y con escaso criterio técnico.

- Diseño de la política económica. - No puede hacer mucho para prevenir los choques sobre los términos de intercambio o contra las variaciones en los tipos de interés internacionales, el impacto de un choque sobre el sistema financiero puede depender del esquema de política seleccionado para el tipo de cambio la política monetaria y política fiscal.

- Diversificación del sector externo. - Los países con relativamente poca diversificación en sus exportaciones son más susceptibles o vulnerables a los choques de origen externo como para la estación de crisis financieras y cambiarias.

- Endeudamiento en moneda extranjera. - Se refiere a la importancia de los choques externos, un nivel excesivo de endeudamiento en moneda extranjera por parte de las instituciones financieras puede convertirse en un factor significativo de vulnerabilidad ante los choques de los tipos de interés internacionales.

Según Superintendencia de Bancos del Ecuador, Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios Dirección de Estudios y Gestión de la Información (2011) señala:

Indicadores Financieros

Los indicadores de vulnerabilidad financiera se detallan los siguientes:

Depósitos Totales

Indicador 1: Depósitos Totales/PIB. - Indicador convencional de profundización financiera que mide el tamaño relativo de los depósitos del sistema financiero con respecto al tamaño de la economía.

Créditos Totales

Indicador 2: Créditos Totales/PIB. - Indicador convencional de profundización financiera que mide el tamaño relativo del crédito del sistema financiero con respecto al tamaño de la economía.

Depositantes Totales

Indicador 3: Depositantes/Población Total. - Indicador general de bancarización que mide el acceso de la población a desarrollar actividades sociales y económicas a través del sistema financiero.

Solvencia

Indicador 4: Solvencia. - (Patrimonio Técnico / Activos y Contingentes ponderados por Riesgo). - Indicador de solvencia que mide la suficiencia de capital y la capacidad de las instituciones del sistema financiero para absorber pérdidas.

Apalancamiento financiero

Indicador 5: Capital/Activos Totales. - Indicador que mide el apalancamiento financiero; es decir, la medida en que los activos se encuentran financiados por fondos que son propios. Es además un indicador de la suficiencia de capital de las instituciones del sector.

Cartera improductiva (Morosidad)

Indicador 6: Cartera Improductiva/Cartera Total. - Indicador que mide la calidad de la cartera de créditos del sistema financiero.

Rentabilidad del Patrimonio Simple - ROE

Indicador 7 ROE. (Rentabilidad del Patrimonio Simple). - Indicador que mide la importancia de las utilidades en relación al capital.

Rentabilidad del Activo – ROA

Indicador 8: ROA (Rentabilidad del Activo). - Indicador que mide la rentabilidad del sistema financiero por los activos que posee.

Liquidez

Indicador 9: Liquidez: (Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo). - Indicador convencional de liquidez. Sirve para analizar hasta donde los bancos cuentan con recursos suficientes para atender un retiro de depósitos o un cambio en las condiciones de los mercados de fondos.

Intermediación Financiera

Indicador 10: Intermediación Financiera. - Indicador que mide la capacidad del sistema financiero de colocar los recursos que capta.

Gastos Operacionales

Indicador 11: Gastos Operacionales/Margen Financiero Neto. - Indicador de eficiencia que muestra cuanto absorben los gastos operacionales de los ingresos producto del negocio de intermediación financiera. Porcentaje de los ingresos netos que se destina a gastos de personal, directorio, servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones, depreciación y amortización.

2.5. Hipótesis

La gestión de riesgos incide en el incipiente control de la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno de la provincia de Tungurahua.

2.6. Señalamiento de variables

- **Variable independiente:** Gestión de riesgos

- **Variable dependiente:** Vulnerabilidad financiera
- **Unidad de observación:** Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento, segmento uno provincia Tungurahua.
- **Términos de relación:** Incipiente

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

La presente investigación es predominantemente cualitativa, porque según Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2010) afirma:

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. (pág. 10)

En concordancia con el autor la investigación es cualitativa debido que se busca la correlación entre la gestión de riesgos y la vulnerabilidad financiera en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno cantón provincia Tungurahua.

3.2. Modalidad básica de la investigación

3.2.1. Investigación de campo

Hurtado (2012), se refiere como “aquella donde la información se recoge en su ambiente natural”.

Los estudios de campo son datos de interés que se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador. Sabino (2002, p.70)

Esta modalidad de investigación contribuirá a obtener información de fuentes primarias a través de las técnicas *en-situ* en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno de la provincia de Tungurahua, para determinar los factores que ocasion la inadecuada gestión de riesgos, con el fin de dar respuesta al problema de estudio planteado en la investigación.

3.2.2. Investigación bibliográfica-documental

La modalidad bibliográfica documental “tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos - fuentes primarias, o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones fuentes secundarias” (Herrera , Medina, & Naranjo, 2004).

En relación a lo que manifiesta el autor en la investigación se revisara los informes de límites de riesgos del año 2018, de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno provincia de Tungurahua, relacionados con el seguimiento y monitoreo de los límites de riesgos de fondeo e inversión

3.3. Nivel o tipo de investigación

3.3.1. Investigación exploratoria, descriptiva, correlacionar o explicativa

Una vez analizado y caracterizado los conceptos y grupos de estudio será necesario a aplicar la metodología correlacionar que “tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos más variables” Hernández et al. (2010, pág. 122).

Para Monje (2011) menciona:

Determinar el grado en el cual las variaciones en uno o varios factores son afines con la variación en otro u otros factores. La presencia y fuerza de esta coartación regularmente se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación. Es conveniente tener en cuenta que esta coartación no significa que entre los factores existan relaciones.

Para la investigación las variables que relacionaremos serán la gestión de riesgos y la vulnerabilidad financiera.

El presente estudio permitirá medir el grado de relación entre la variable dependiente gestión de riesgos y la variable independiente vulnerabilidad financiera, para

cuantificarlas e identificar su relación para posteriormente a través de un análisis de los datos obtenidos, poder aceptar o rechazar la hipótesis planteada.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

“La población como el agregado de casos que coinciden con algunas de sus descripciones y suele estar conformada por personas, organizaciones, eventos o situaciones entre otros que constituyen el foco de la investigación” Hernández et al (2010)

En relación al párrafo anterior, para la presente investigación se considera los informes de límites de riesgos de las cinco Cooperativas de Ahorro y Crédito pertenecientes al segmento uno de la provincia Tungurahua.

Tabla No. 5: Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia Tungurahua

ENTIDAD	DÓLARES	PROCENTAJE
Oscus Ltda	373.253.867	29,42%
San Francisco Ltda	330.390.741	26,04%
Mushuc Runa Ltda	225.533.628	17,78%
El Sagrario Ltda	186.860.233	14,73%
Cámara de Comercio de Ambato Ltda	152.754.240	12,04%
Totales	1.268.792.708	100,00%

Fuente: Archivo estadístico SEPS

Elaborador por: Chico (2019)

3.4.2. Muestra

Por tratarse de un número de cinco (5) Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno no es procedente extraer una muestra.

3.5. Operacionalización de las variables

Las variables y su proceso de operacionalización, es el estudio que identifica desde que se define el problema y continúa con el proceso del marco teórico, identificando a la variable con la conceptualización siendo abstracto para medir de forma real de los hechos (Calderón & Alzamora De los Godos, 2010).

Es imprescindible operacionalizar las variables dependiente e independiente por cuanto ahí se podrá determinar la importancia de las técnicas a aplicar con el fin de desarrollar el trabajo de campo, además facilitar la recolección de datos, así como su análisis e interpretación.

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

VARIBALE INDEPENDIENTE: Gestión de riesgos				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>Proceso mediante el cual las entidades identifican, miden, priorizan, controlan, mitigan, monitorean y comunican los riesgos a los cuales se encuentran expuestas, con la finalidad de mitigar la probabilidad de que pueda presentarse un evento o situación que desencadena pérdidas, se lo denomina riesgo, es una medida de los daños que puedan darse frente a circunstancias adversas Lara (2005)</p>	<p>Proceso de la Administración Integral de Riesgos</p>	Identificación	¿La cooperativa dispone con un inventario de eventos de riesgos asociado a los procesos críticos de la entidad?	<p>Encuesta Dirigida a responsables de los departamentos de Riesgos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito</p>
		Medición	¿Se dispone de bases de datos que permitan la gestión de riesgos?	
			¿Se dispone de una matriz de riesgos institucional?	
			¿Se valora el riesgo inherente y residual de los procesos críticos?	
			¿Se calcula un valor estimado de pérdida en caso de materializarse los riesgos?	
			¿Se calcula el impacto de las pérdidas en relación al patrimonio?	
		Priorización	¿Se dispone de parámetros o criterios para priorizar los eventos de riesgos en los cuales se enfocará acciones de control?	
		Control	¿La cooperativa dispone de límites de riesgos establecidos?	
			¿Se ha determinado medidas de seguridad física en la institución?	
			¿Se ha definido políticas de seguridad de la información?	
			¿Se ha implementado controles definidos para disminuir la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgos?	

		Mitigación	¿Se ha definido acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo?	
		Monitoreo	¿Se revisa la implementación de políticas, procesos y procedimientos para la administración integral de riesgos?	
			¿Se ha establecido un sistema de información que facilite el seguimiento de la administración integral de riesgos?	
			¿Con que periodicidad revisa los cambios en la exposición de riesgos con base a la matriz de riesgos?	
		Comunicación	¿Se evaluó el cumplimiento de los límites de administración de riesgos?	
			¿Se ha establecido formatos y canales para la divulgación de la información de riesgos?	
			¿Se dispone de planes de comunicación para promover la cultura organizacional de riesgos en la entidad?	

Fuente: Resolución No. 128-2015-F

Elaborador por: Chico (2019)

VARIBALE DEPENDIENTE: Vulnerabilidad Financiera				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
El índice de vulnerabilidad financiera es un instrumento que permite medir eventuales situaciones de riesgo y vulnerabilidades del sistema financiero, por lo cual para su cálculo se utilizan once de los doce indicadores que la Comunidad Andina de Naciones CAN consideró para el análisis de vulnerabilidad en el año 2011.	Índice de vulnerabilidad financiera	Metodología de administración integral de riesgos	¿La cooperativa ha definido los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera?	Encuesta Dirigida a responsables de los departamentos de Riesgos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito
			¿Considera que un modelo de gestión de riesgos contemplando políticas y límites para el mejoramiento de la vulnerabilidad financiera?	
		Solvencia	¿Se encuentra dentro de límites de riesgos el índice de solvencia en la entidad?	
		Apalancamiento Financiero	¿En relación al índice de apalancamiento financiero, su resultado está entre de límites de riesgos establecido en la entidad?	
		Morosidad	¿El porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo?	
		Rentabilidad del Patrimonio Simple	¿El índice de rentabilidad del patrimonio, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la cooperativa?	
		Rentabilidad del activo	¿Se encuentra índice de rentabilidad del activo ROA entre lo estipulado en	

			los límites de riesgos en la institución?	
		Liquidez	¿Se encuentra dentro de límites de riesgos el índice de liquidez en la cooperativa?	

Fuente: Superintendencia de Bancos (Índice de Vulnerabilidad Financiera)

Elaborador por: Chico (2019)

3.6. Recolección de información

Metodológicamente para Herrera y otros (2002) “la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información”

3.6.1. Plan para la recolección de información

El plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido para el presente estudio, considerando los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.** Explicación en función del contenido de las columnas de técnicas e instrumentos de recolección de información de las diferentes matrices de operacionalización de variables, haciendo referencia a la población y/o muestra de estudio.
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.** Explicación en función del contenido de las columnas de técnicas e instrumentos de recolección de información de las diferentes matrices de operacionalización por variables.

El proyecto investigativo contempla estrategias metodológicas que nos ayudarán a obtener información para ello utilizaremos técnicas como: la observación, encuesta. (Herrera, Medina , & Naranjo, 2008).

“Es una de las técnicas más utilizadas en la investigación cualitativa, contribuye a un conocimiento profundo del objeto de estudio y al análisis de sus necesidades específicas” Herrera et al. (2008).

Con el apoyo de la encuesta podremos identificar de fuentes primaria la problemática de estudio, a través de la interrelación directa con el entrevistado.

- **Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.**

Explicación en función del contenido de las columnas de técnicas e instrumentos de recolección de información de las diferentes matrices de operacionalización por variables.

El cuestionario “Tal vez sea el instrumento más utilizado para recolectar los datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” Hernández at el (2010).

“Explicar la utilidad o aplicación de cada instrumento de recolección de información de campo en la presente investigación contribuirá de manera significativa a la obtención de la información” (Hernández at el 2010)

- **Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).** Explicación sobre la(s) persona(s) que participarán en la investigación voluntariamente sin ningún tipo de remuneración económica, indicando la función exacta a realizar. NOTA: estas personas no pertenecen a la población de estudio.
- **Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.** Explicación de cómo (método de investigación a ser aplicado), dónde (delimitación espacial) y cuándo (delimitación temporal) se aplicarán las técnicas de recolección de información.

Tabla No. 6: Técnicas de recolección de información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Encuesta	¿Cómo?
	¿Dónde?
	¿Cuándo?
Observación	¿Cómo?
	¿Dónde?
	¿Cuándo?

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

3.7. Procesamiento y análisis

3.7.1. Plan de procesamiento de información

- **Tabulación o cuadros según cada variable:** manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados se realiza la tabulación en el programa estadístico SPSS y los resultados presentados mediante tablas.

3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de los resultados estadísticos.** - se realizará en función de los datos tabulados, se obtendrá la frecuencia relativa y porcentual de cada uno de los ítems de respuesta observados en el cuestionario.
- **Interpretación de los resultados.** Con apoyo del marco teórico y la experiencia de la investigación explicará el resultado obtenido del análisis estadístico.
- **Comprobación de hipótesis.** Para la comprobación de la hipótesis se utilizará el método estadístico de una correlación de Pearson esta prueba puede correlacionar las variables entre sí.
- **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.**

Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación luego de haber realizado el análisis e interpretación de los resultados, las recomendaciones provienen de las conclusiones establecidas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación

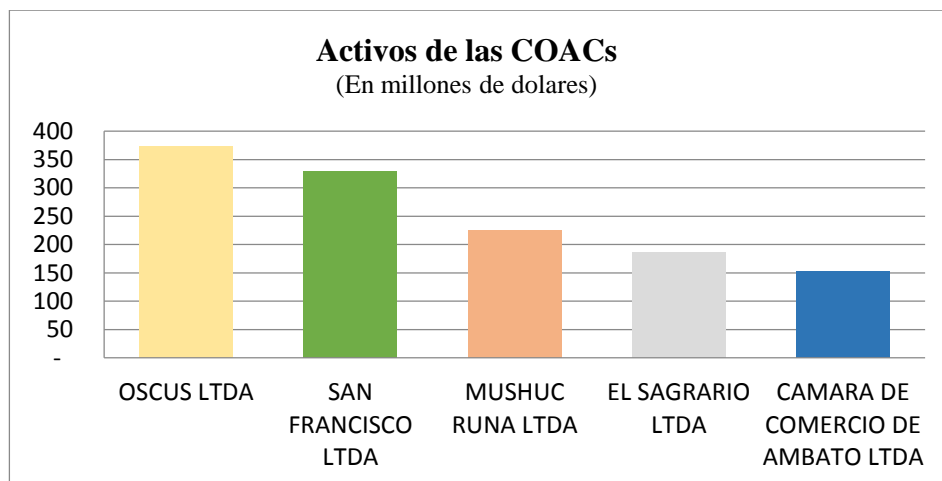
4.1.1 Análisis de los indicadores de vulnerabilidad financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Tabla No. 7: Indicadores de vulnerabilidad financiera

	COAC	Activo	Solvencia: (Patrimonio Técnico / Activos y Contingentes ponderados por Riesgo)	Apalancamiento Financiero Capital/Activos Totales	Morosidad Cartera Improductiva/Cartera Total	ROE (Rentabilidad del Patrimonio Simple) Beneficio Neto/Patrimonio Neto	ROA (Rentabilidad del Activo) Beneficio Neto/Activos Totales	Liquidez: (Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo)
1	OSCUS LTDA	373.253.867,10	17,06%	12,76%	3,33%	16,55%	1,86%	27,70%
2	SAN FRANCISCO LTDA	330.390.740,64	23,88%	18,12%	4,14%	10,86%	1,81%	31,64%
3	MUSHUC RUNA LTDA	225.533.627,85	23,00%	18,31%	4,93%	10,13%	1,78%	20,74%
4	EL SAGRARIO LTDA	186.860.232,93	27,43%	17,09%	2,46%	9,93%	1,63%	28,40%
5	CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA	152.754.239,51	14,96%	9,97%	6,68%	3,36%	0,37%	28,39%

Fuente: Datos generados a partir de Estados Financieros del Segmento 1-SEPS (al 31/12/19)

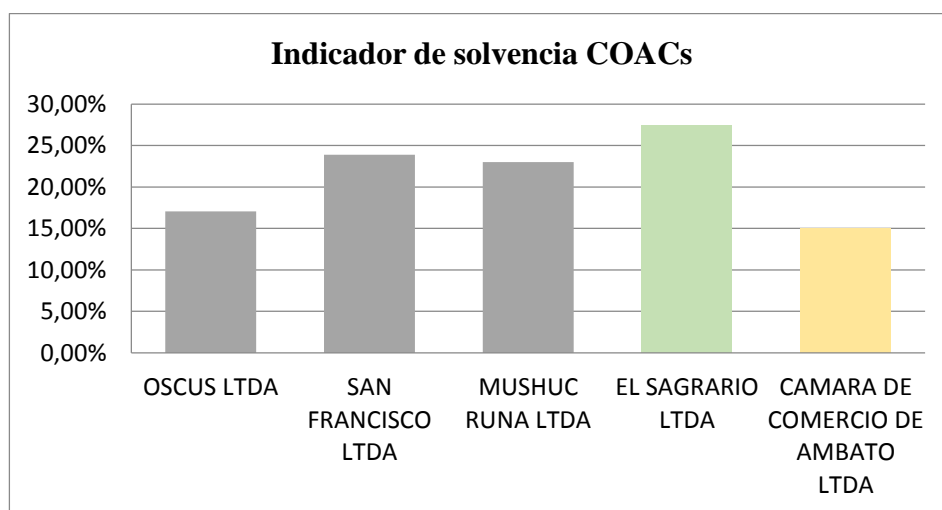
Elaborador por: Chico (2019)



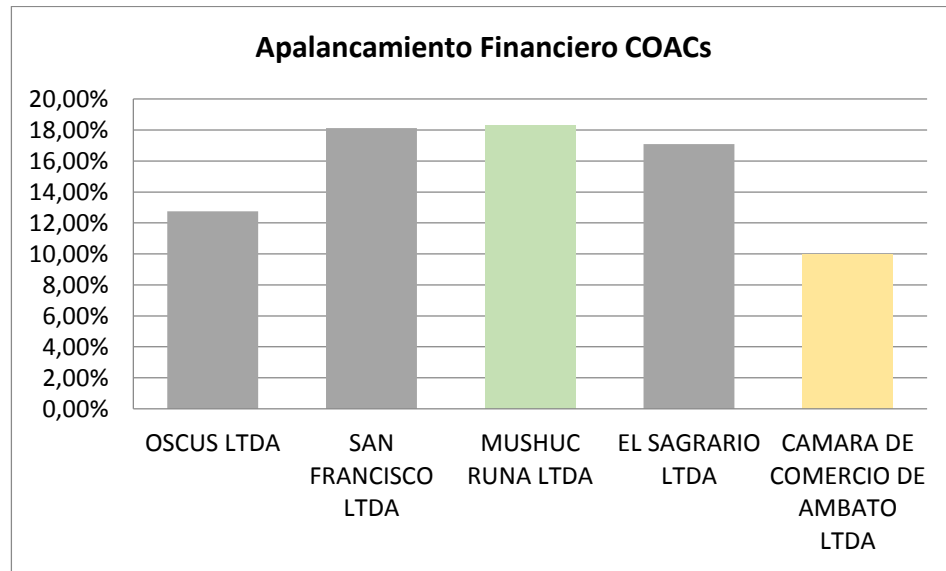
Análisis e interpretación

De los seis (6) indicadores considerados para vulnerabilidad financiera, con los Datos generados a partir de Estados Financieros del Segmento 1-SEPS, tenemos:

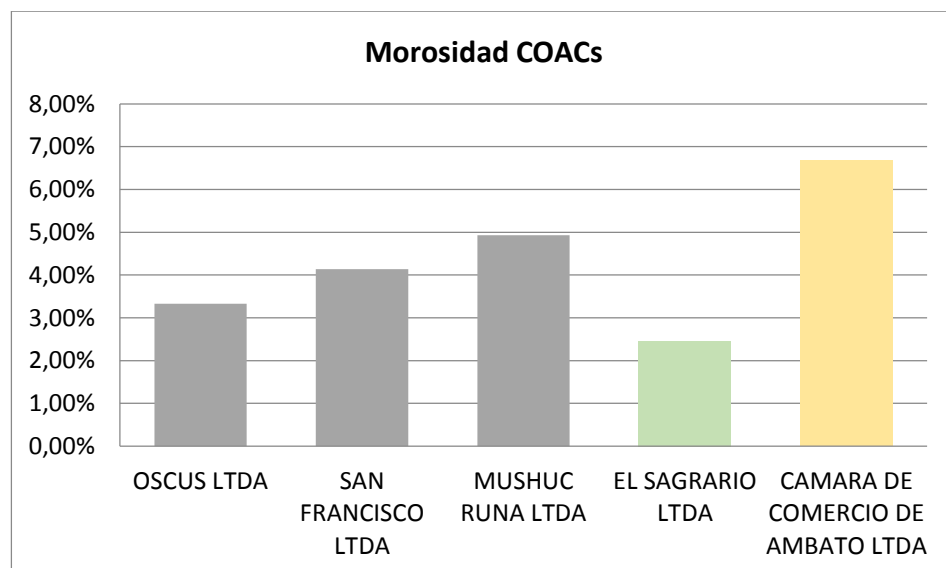
Del análisis realizado a las Cooperativas de ahorro y crédito en relación al total activos, tenemos que la COAC OSCUS LTDA, se ubica en primer lugar con el 29% en relación a las cinco (5) instituciones con 373.253.867,10 dólares, seguida de la COAC SAN FRANCISCO LTDA que se ubica en el segundo lugar con el 26% con 330.390.740,64 dólares., en tercer lugar la COAC MUSHUC RUNA LTDA con 18% participación con 225.533.627,85 dólares; en cuarta posición la COAC EL SAGRARIO LTDA con el 15% con 186.860.232,93 dólares, y en quinta posición la COAC CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA representa el 12% con 152.754.239,51 dólares.



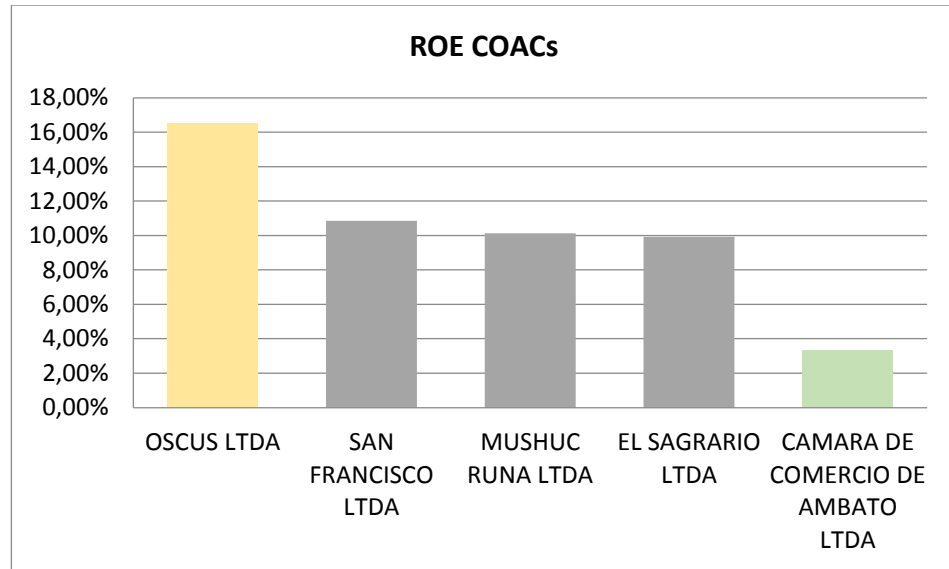
Indicador 1 solvencia es relación entre el total de activos de una entidad y el total de pasivos, es decir los recursos que mantiene la institución en función de las obligaciones, presenta en mayor porcentaje el 27,43% de la COAC EL SAGRARIO LTDA, y en menor porcentaje 14,96% la COAC CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO.



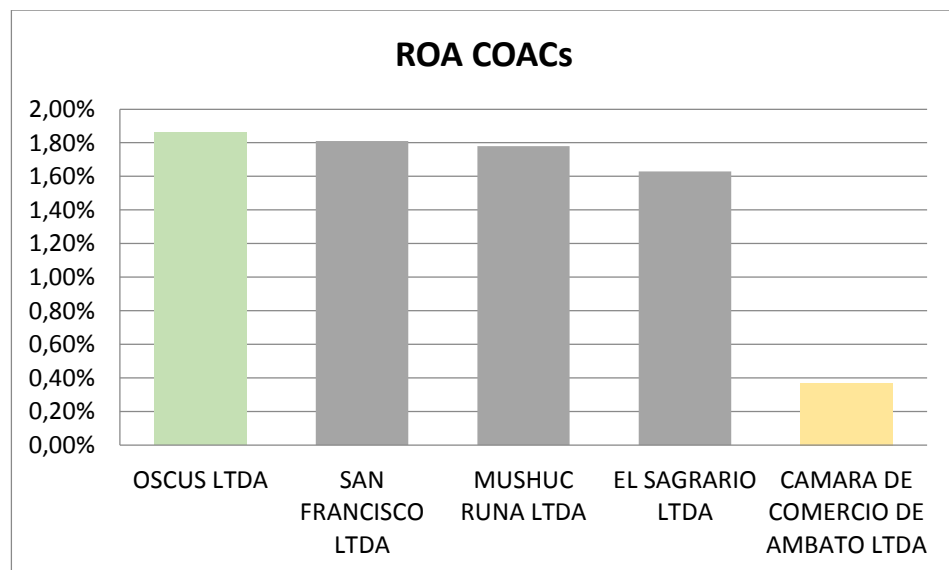
Indicador 2 apalancamiento financiero que es capacidad de la institución para cubrir sus obligaciones contraídas, relación entre el total de activos de una entidad, presenta en mayor porcentaje el 18,31% de la COAC MUCHUC RUNA, y en menor porcentaje 9,97% la COAC CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO.



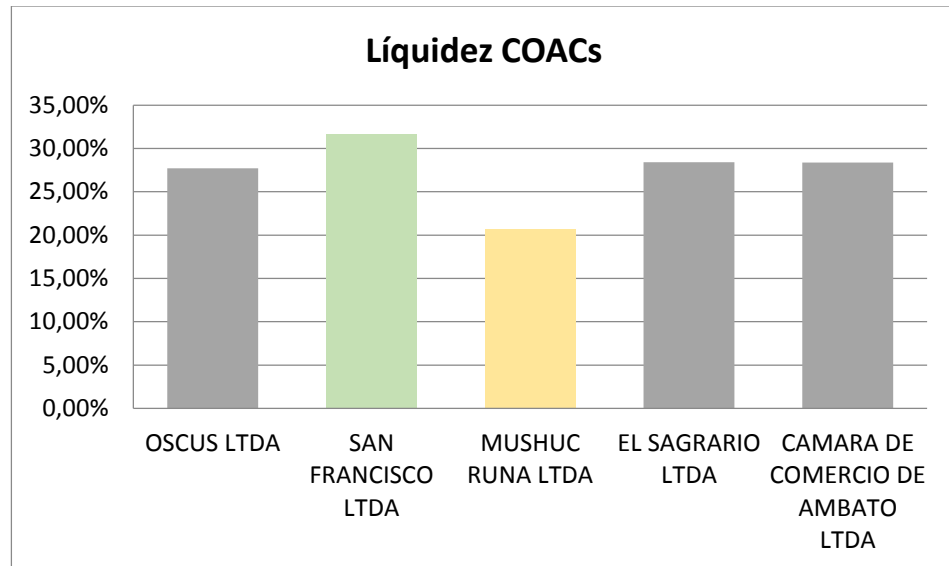
Indicador 3 morosidad es el riesgo que las personas que han contraído obligaciones con la institución no cumplan con los pagos planteados en la concesión, presenta en mayor porcentaje el 6,68% de la COAC CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO, y en menor porcentaje 2,46% la COAC EL SAGRARIO.



Indicador 4 rentabilidad del patrimonio simple es el rendimiento patrimonial y la importancia de las utilidades en relación al capital, presenta en mayor porcentaje el 16,55% de la COAC OSCUS, y en menor porcentaje 3,36% la COAC CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO.



Indicador 5 índice de rentabilidad del activo mide la rentabilidad del sistema financiero por los activos que posee, presenta en mayor porcentaje el 1,86% de la COAC OSCUS, y en menor porcentaje 0,37% la COAC CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO.



Indicador 6 liquidez es el resultado de Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo, presenta en mayor porcentaje el 31,64% de la COAC SAN FRANCISCO, y en menor porcentaje 20,74% la COAC MUSUC RUNA.

4.1.2 Análisis e interpretación de resultados de la encuesta

La presente investigación obtuvo los resultados en función al trabajo realizado por el responsable del área de riesgos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua, para la cual se aplicó una encuesta, que permitió obtener información confiable para la comprobación de nuestra hipótesis, con los siguientes resultados:

Pregunta 1: ¿La cooperativa dispone de un inventario de eventos de riesgos asociado a los procesos críticos de la entidad?

Tabla No. 8: Inventario de eventos de riesgos

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

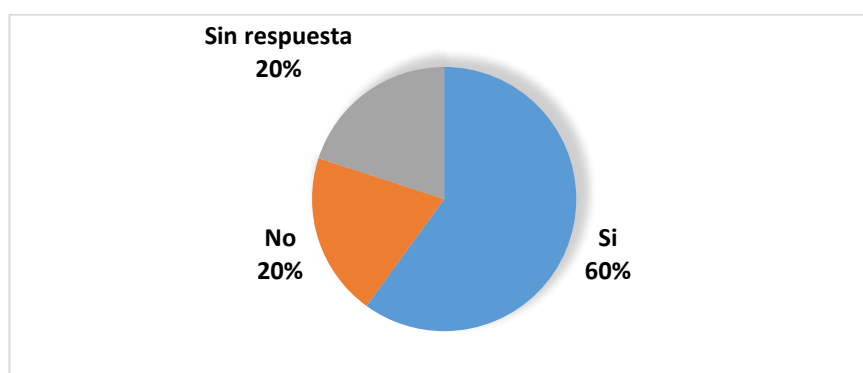


Gráfico No. 5: Inventario de eventos de riesgos

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos expresan que, la cooperativa dispone de un inventario de eventos de riesgos asociado a los procesos críticos de la entidad, mientras que el 20% equivalente a 1 persona expresa que no dispone y el 20% restante no se obtuvo respuesta.

Interpretación

Con respecto al inventario de eventos de riesgo es una representación o descripción de los distintos aspectos tomados en cuenta en la valoración de los riesgos que permite visualizar todo el proceso de la valoración del riesgo, en su mayoría las cooperativas responden que disponen inventario de eventos de riesgos, sin embargo, y en menor parte no dispone, y en base a lo observado se puede manifestar que está cumpliendo de manera general lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 2: ¿Se dispone de bases de datos que permitan la gestión de riesgos?

Tabla No. 9: Base de datos gestión de riesgos

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

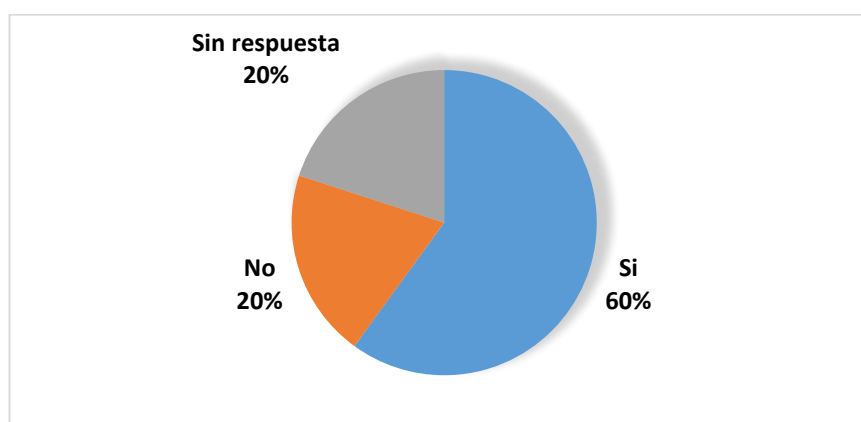


Gráfico No. 6: Base de datos gestión de riesgos

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos expresan que, dispone de bases de datos que permitan la gestión de riesgos, el 20% no dispone y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

Con respecto de la base de datos de gestión de riesgos, estos recursos son controlados por el área de sistemas y proporcionados al área de riesgos para su análisis y gestión, en su mayoría las cooperativas responden que disponen de la base de datos, sin embargo, por otra parte, no se dispone y se puede manifestar que está cumpliendo de manera general lo establecido.

Pregunta 3: ¿Se dispone de una matriz de riesgos institucional?

Tabla No. 10: Matriz de riesgos institucional

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

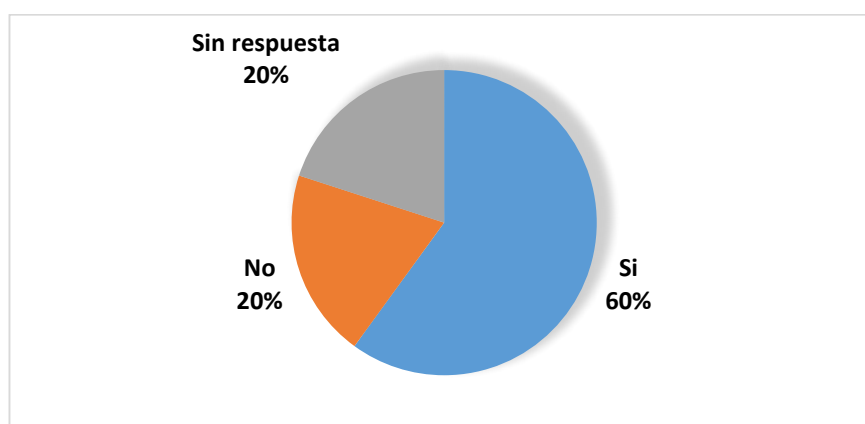


Gráfico No. 7: Matriz de riesgos institucional

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos expresan, que disponen de una matriz de riesgos institucional, el 20% no dispone y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En referencia a la matriz de riesgo institucional podemos mencionar que es una sencilla pero eficaz herramienta que permite identificar los riesgos más significativos inherentes a las actividades de una empresa, en su mayoría las cooperativas que disponen de dicha herramienta en un formato Excel o en un software, por otra parte, en una menor parte no dispone por las diferentes actividades, y se puede concluir que está cumpliendo de manera general lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 4: ¿Se valora el riesgo inherente y residual de los procesos críticos?

Tabla No. 11: Riesgo inherente y residual

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

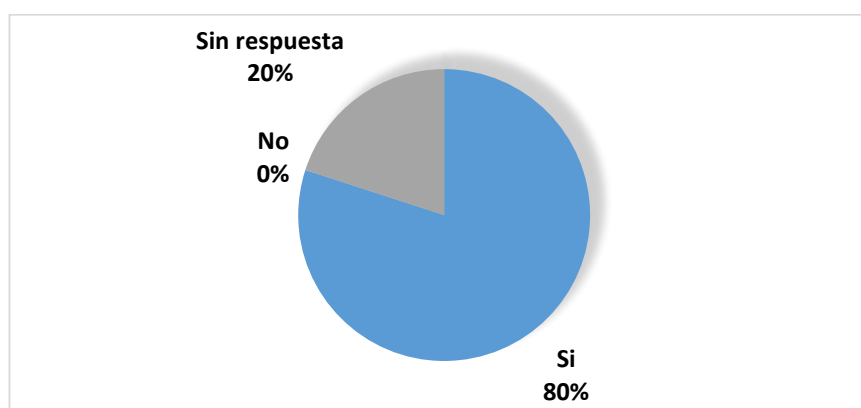


Gráfico No. 8: Riesgo inherente y residual

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 80% de la población analizada que representa a 4 responsables departamentales de riesgos señalan que, valoran el riesgo inherente y residual de los procesos críticos y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

Al respecto del riesgo inherente que es el que se encuentra implícito en cada proceso o actividad y el riesgo residual es el que persiste luego de haber implementado controles que lo mitigue, en su mayoría las cooperativas valoran los dos tipos de riesgos, y se puede mencionar que se cumple a cabalidad lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 5: ¿Se calcula un valor estimado de pérdida en caso de materializarse los riesgos?

Tabla No. 12: Valor estimado de pérdida

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

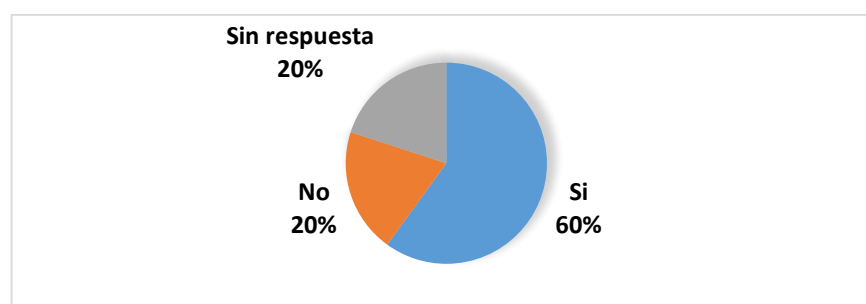


Gráfico No. 9: Valor estimado de pérdida
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos mencionan que, se calcula un valor estimado de pérdida en caso de materializarse los riesgos, el 20% no calcula y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

Con respecto al valor estimado de la pérdida se calcula del producto del impacto por la probabilidad de ocurrencia, parámetros que colocados por cada entidad en función al nivel de riesgo que están dispuestos asumir, el impacto valor económico que representaría en caso que el riesgo se pueda materializar y probabilidad en función de cuantas veces se puede repetir en un periodo de tiempo, en su mayoría las cooperativas estiman el valor de la pérdida, en menor proporción no realiza esa valoración para todos sus procesos, y se puede mencionar que está cumpliendo de manera general lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 6: ¿Se calcula el impacto de las pérdidas en relación al patrimonio?

Tabla No. 13: Perdidas en relación al patrimonio

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
No	2	40%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

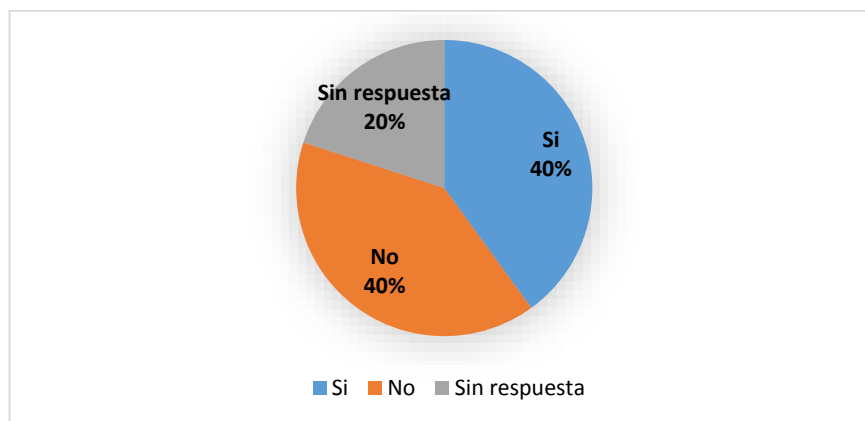


Gráfico No. 10: Perdidas en relación al patrimonio
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 40% de la población analizada que representa a 2 responsables departamentales de riesgos señalan que, calculan el impacto de las pérdidas en relación al patrimonio, el 40% no calcula y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación al patrimonio que es el resultado de la diferencia entre el activo y el pasivo, las cooperativas en una parte calculan su pérdida en función de lo mencionado, por otra parte, realiza el cálculo de las perdidas en función de su cartera total y otro parámetro, y se puede mencionar que está cumpliendo de manera parcial lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 7: ¿Se dispone de parámetros o criterios para priorizar los eventos de riesgos en los cuales se enfocará acciones de control?

Tabla No. 14: Parámetros o criterios para priorizar

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
No	2	40%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

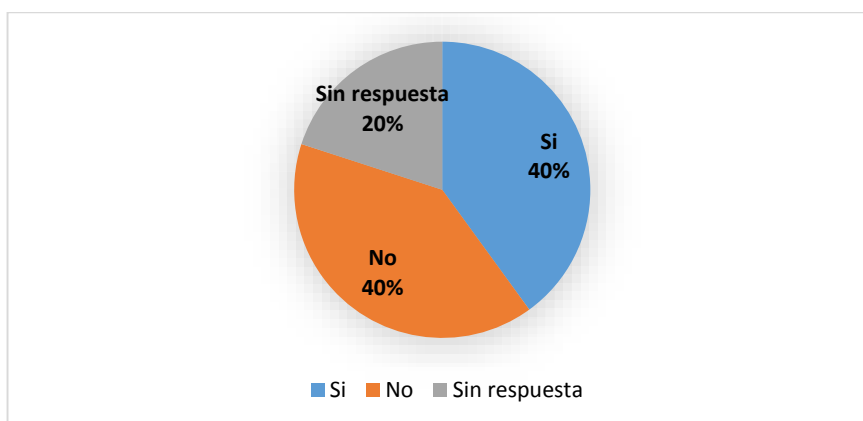


Gráfico No. 11: Parámetros o criterios para priorizar

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 40% de la población analizada que representa a 2 responsables departamentales de riesgos señalan que, se dispone de parámetros o criterios para priorizar los eventos de riesgos en los cuales se enfocará acciones de control, el 40% no dispone y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

Con relación a lo anterior los parámetros establecidos para priorizar los riesgos es en función del impacto y la probabilidad de ocurrencia, ponderándolos en crítico, altos, medio y bajo, en igual participación no se dispone, y en base a lo observado se puede manifestar que está cumpliendo de manera parcial lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 8: ¿La cooperativa dispone de límites de riesgos establecidos?

Tabla No. 15: Límites de riesgos

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

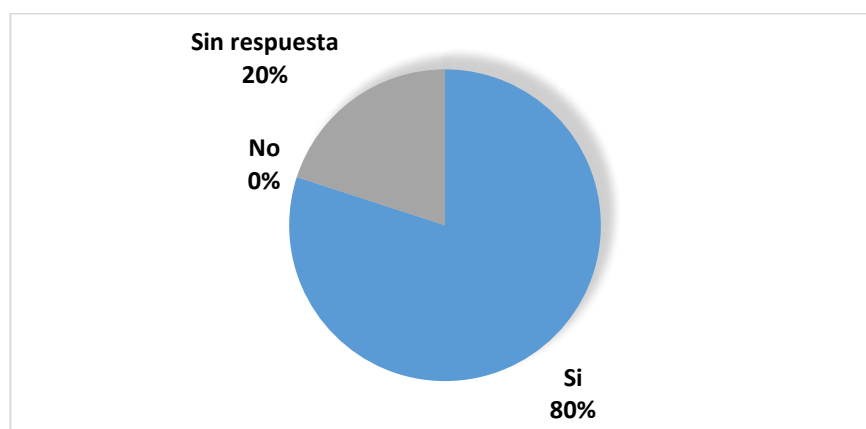


Gráfico No. 12: Límites de riesgos
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 80% de la población analizada que representa a 4 responsables departamentales de riesgos mencionan que dispone de límites de riesgos establecidos y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

Como observamos los límites de riesgos están estipulados en las políticas internas de la cooperativa y revisadas continuamente por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), estableciendo techos máximos de tolerancia al riesgo en función de su agresividad y se puede determinar que se cumple a cabalidad lo establecido por el organismo de control

Pregunta 9: ¿Se ha determinado medidas de seguridad física en la institución?

Tabla No. 16: Medidas de seguridad física

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

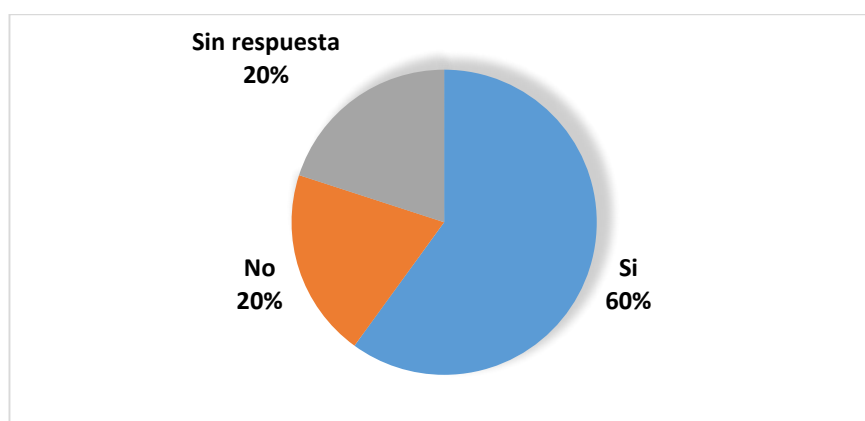


Gráfico No. 13: Medidas de seguridad física

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos mencionan que se ha determinado medidas de seguridad física en la institución, el 20% no ha determinado y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

De lo mencionado anteriormente, la seguridad física consiste en la aplicación de barreras físicas y procedimientos de control para prevenir y contra medidas ante amenazas a los recursos y la información confidencial, en su mayoría las cooperativas responden que disponen de medidas de seguridad, sin embargo, por otra parte, la mayoría no dispone, por lo tanto, se puede manifestar que está cumpliendo de manera general lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 10: ¿Se ha definido políticas de seguridad de la información?

Tabla No. 17: Seguridad de la información

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

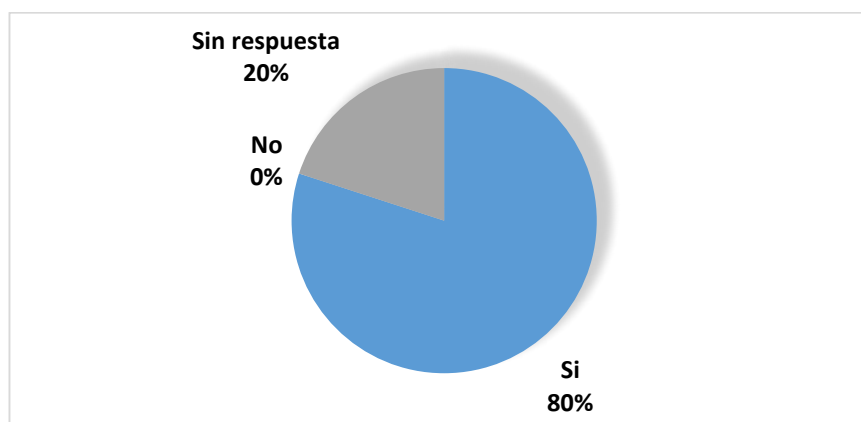


Gráfico No. 14: Seguridad de la información

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 80% de la población analizada que representa a 4 responsables departamentales de riesgos señalan que, se ha definido políticas de seguridad de la información y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación a las políticas de la seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las instituciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos, en su mayor parte las cooperativas responden que han definido las políticas, por lo tanto, se puede manifestar que está cumpliendo de manera global lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 11: ¿Se ha implementado controles definidos para disminuir la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgos?

Tabla No. 18: Controles de eventos de riesgos

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

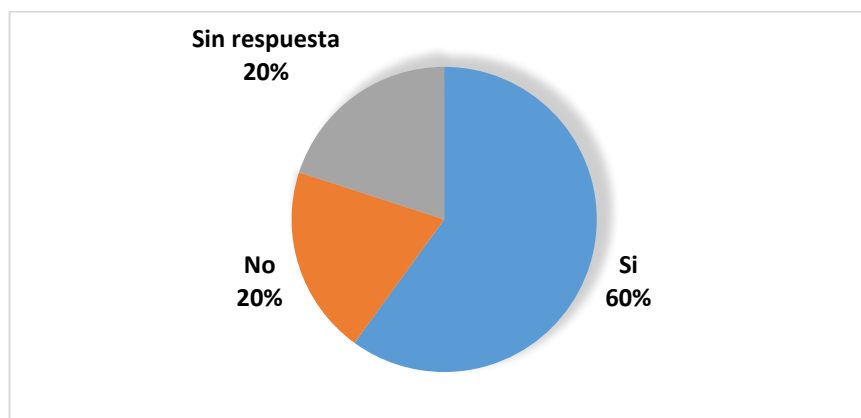


Gráfico No. 15: Controles de eventos de riesgos

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos mencionan que, ha implementado controles definidos para disminuir la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgos, el 20% no ha determinado y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En referencia a los controles son actividades informáticas y/o de supervisión en actividades críticas de los procesos, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes, en su mayor parte las cooperativas han implementado controles en los procesos, por lo tanto, se puede manifestar que está cumpliendo de manera general lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 12: ¿Se ha definido acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo?

Tabla No. 19: Acciones reducir impacto

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

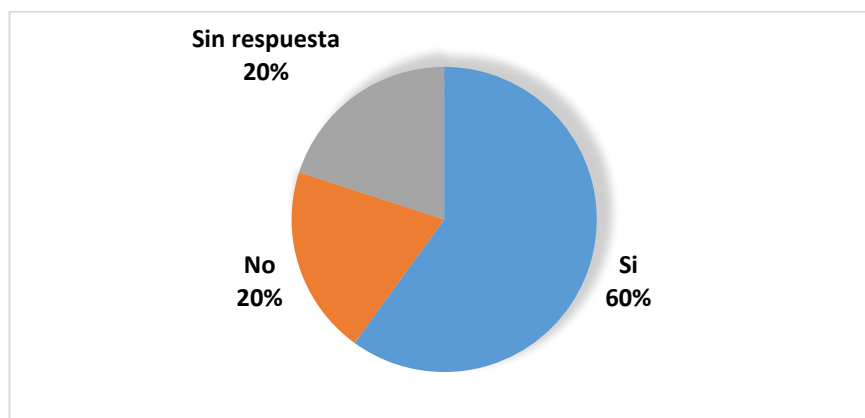


Gráfico No. 16: Acciones reducir impacto

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos señalan que, han definido acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo, el 20% no ha determinado y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En mención a las acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo, están planteadas en los planes de contingencia y emergencia para salvaguardar la continuidad del negocio, en su mayor parte las cooperativas han tomado lo acciones, en menor parte no se ha implantado acciones para las posibles afectaciones del riesgo, por lo tanto, se está cumpliendo de manera general lo establecido.

Pregunta 13: ¿Se revisa la implementación de políticas, procesos y procedimientos para la administración integral de riesgos?

Tabla No. 20: Implementación de políticas

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

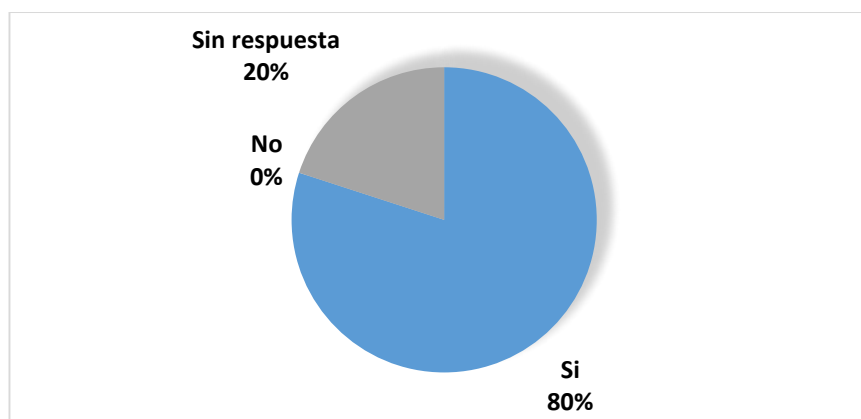


Gráfico No. 17: Implementación de políticas

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 80% de la población analizada que representa a 4 responsables departamentales de riesgos señalan que, revisa la implementación de políticas, procesos y procedimientos para la administración integral de riesgos, y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación a la implementación de políticas, procesos y procedimientos para la administración integral de riesgos, este conjunto de actividades son las que norman la gestión integral de riesgos a través de los lineamientos, en totalidad las cooperativas cumplen de manera general lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 14: ¿Se ha establecido un sistema de información que facilite el seguimiento de la administración integral de riesgos?

Tabla No. 21: Sistema de información

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

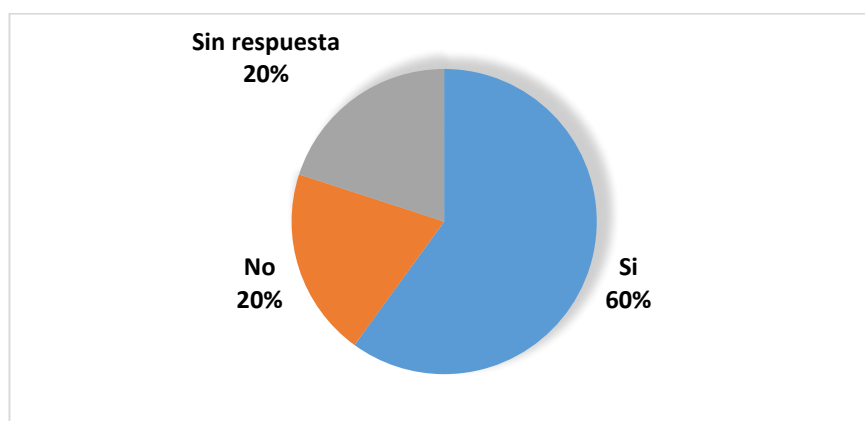


Gráfico No. 18: Sistema de información

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos mencionan que se ha establecido un sistema de información que facilite el seguimiento de la administración integral de riesgos, el 20% no establece y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación al sistema de información es utilizado un software de riesgo que permite el seguimiento y alimentación de los eventos de riesgos detectados por áreas de trabajo, mensualmente se consolida la información actualizada en la matriz de riesgo y se realiza un plan de acción para subsanar lo reportado, en gran parte las cooperativas cumplen de manera general lo establecido por el organismo de control.

Pregunta 15: ¿Con que periodicidad se revisa los cambios en la exposición de riesgos con base a la matriz de riesgos?

Tabla No. 22: Periodicidad de revisión

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Mensual	0	0%
Trimestral	0	0%
Semestral	2	40%
Anual	2	40%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

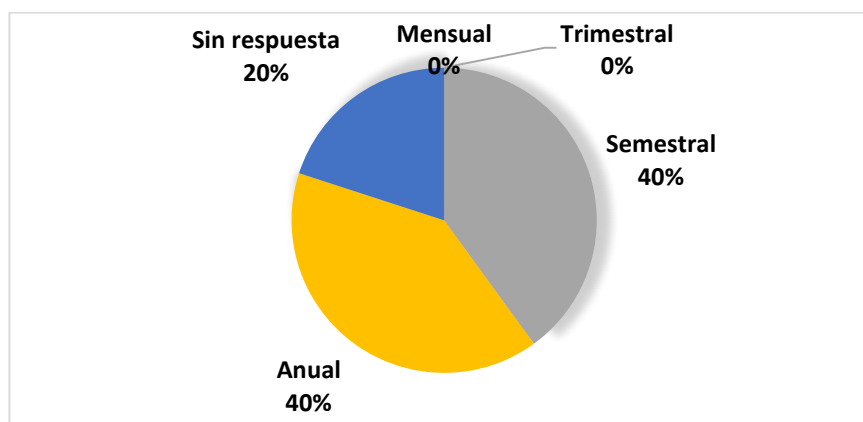


Gráfico No. 19: Periodicidad de revisión
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 40% de la población analizada que representa a 2 responsables departamentales de riesgos señalan que, se revisa los cambios en la exposición de riesgos con base a la matriz de riesgos de manera semestral, el 40% de forma anual y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación a los cambios en la exposición de riesgos con base a la matriz de riesgos el responsable de riesgo a través de su seguimiento actualiza la matriz con los eventos que se han materializado, nuevos controles que mitiguen el riesgo inherente y la aparición de nuevos eventos de riesgos reportados por las diferentes áreas, en gran parte las cooperativas lo realizan una y dos veces al año respectivamente.

Pregunta 16: ¿Se evaluó el cumplimiento de los límites de administración de riesgos?

Tabla No. 23: Cumplimiento de limites

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

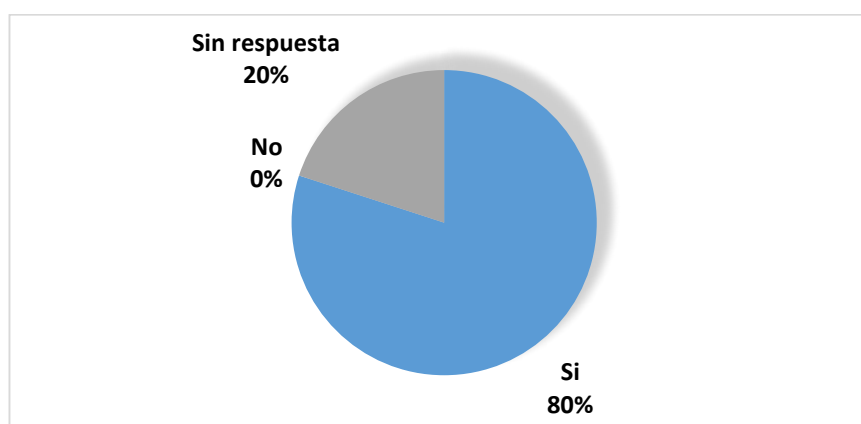


Gráfico No. 20: Cumplimiento de limites

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 40% de la población analizada que representa a 2 responsables departamentales de riesgos mencionan, que se evaluó el cumplimiento de los límites de administración de riesgos, y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En base al cumplimiento de límites de riesgos se realiza un informe mensual o trimestral revisando y analizando el estándar para cada uno de los límites máximos que se estableció en la entidad, el mismo es conocido por los Consejos de Administración y vigilancia, y sujeto a verificación de Auditoría Interna, casi en su totalidad las cooperativas cumplen de manera general lo establecido.

Pregunta 17: ¿Se ha establecido formatos y canales para la divulgación de la información de riesgos?

Tabla No. 24: Formatos y canales para la divulgación

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

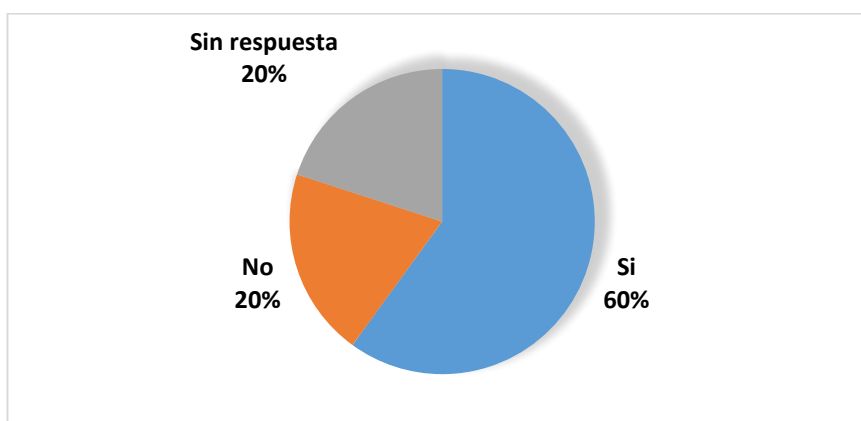


Gráfico No. 21: Formatos y canales para la divulgación

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos señalan, que se establecido formatos y canales para la divulgación de la información de riesgos, 20% no ha establecido y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En mención a los formatos y canales para la divulgación se ha establecido canales internos de comunicación como son: el correo electrónico, el software de riesgo, charlas de inducción y permanentes de riesgos y la comunicación efectiva entre los diferentes niveles de la organización, en su gran parte se cumple lo establecido y por otro lado está en camino a través de los objetivos de la institución.

Pregunta 18: ¿Se dispone de planes de comunicación para promover la cultura organizacional de riesgos en la entidad?

Tabla No. 25: Comunicación organizacional

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

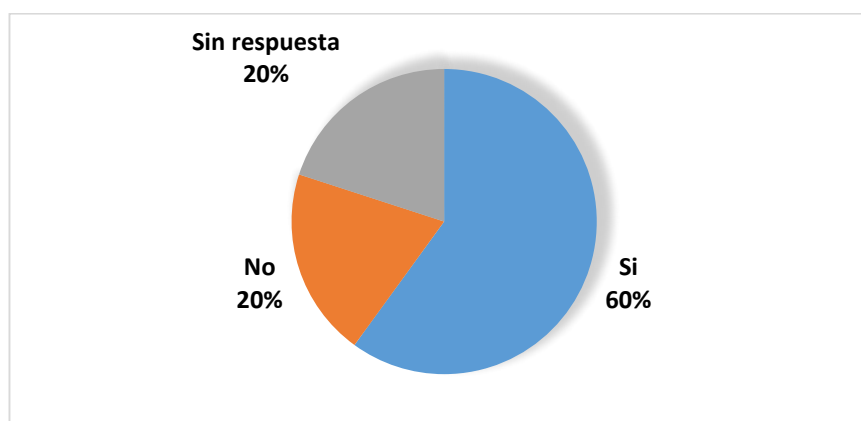


Gráfico No. 22: Comunicación organizacional
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos manifiestan, que se dispone de planes de comunicación para promover la cultura organizacional de riesgos en la entidad, 20% no ha establecido y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación a la comunicación organizacional, es decir el proceso de emisión y recepción de mensajes dentro de la institución se lo realiza a través de programas de capacitación durante la inducción y eventos masivos para las diferentes áreas, en un porcentaje significativo se cumple lo establecido, y en menor proporción en proceso de implementar planes de acción.

Pregunta 19: ¿La cooperativa ha definido los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera?

Tabla No. 26: Indicadores de vulnerabilidad

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	40%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

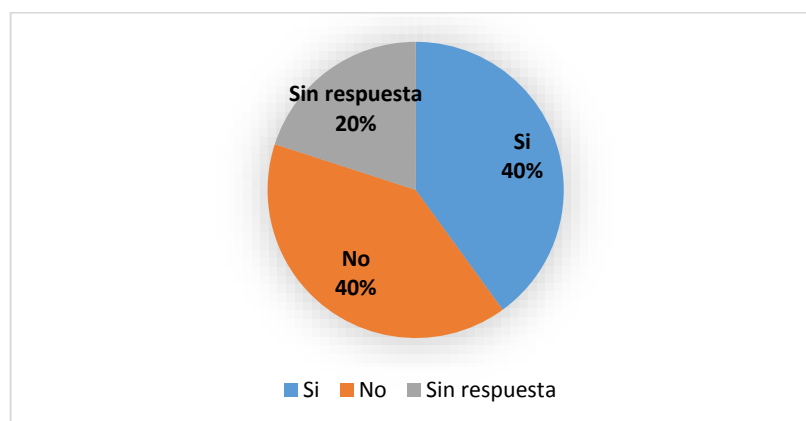


Gráfico No. 23: Indicadores de vulnerabilidad

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos señalan que se ha definido los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera, 20% no ha establecido y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación a la vulnerabilidad financiera, es un instrumento que permite medir eventuales situaciones de riesgo y vulnerabilidades del sistema financiero reflejados en indicadores como son: solvencia, apalancamiento, morosidad, rentabilidad del patrimonio simple, rentabilidad del activo, liquidez; en una proporción mediana se definido estos indicadores, la otra proporción aún no ha considerado dentro de su política de riesgos.

Pregunta 20: ¿Considera usted que una modelo de gestión de riesgos contemplando políticas y límites contribuiría al mejoramiento de la vulnerabilidad financiera?

Tabla No. 27: Modelo de gestión de riesgos

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

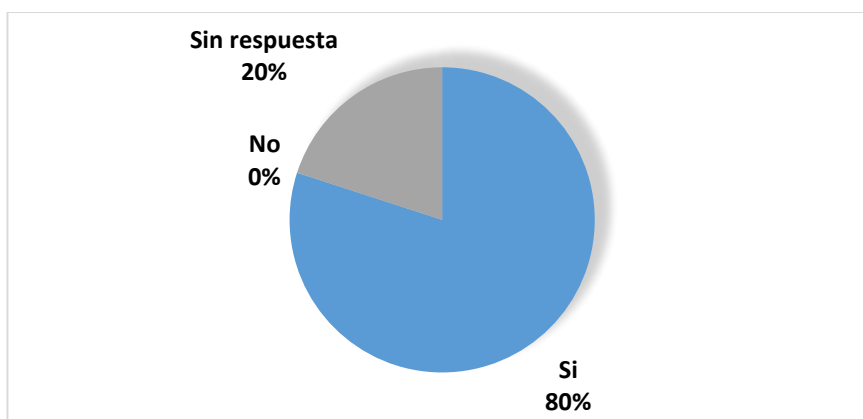


Gráfico No. 24: Metodología de gestión de riesgos

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 80% de la población analizada que representa a 4 responsables departamentales de riesgos considera que una metodología de gestión de riesgos contemplando políticas y límites contribuiría al mejoramiento de la vulnerabilidad financiera y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En base a la metodología de gestión de riesgos, es el camino estándar que contribuirá como punto de partida la administración integral de riesgos, con esta propuesta se dará una solución inicial al problema establecido en la investigación; la totalidad dieron respuestas que su implementación contribuirá a mejorar la vulnerabilidad financiera.

Pregunta 21: ¿Se encuentra dentro de límites de riesgos el índice de solvencia en la entidad?

Tabla No. 28: Índice de solvencia

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

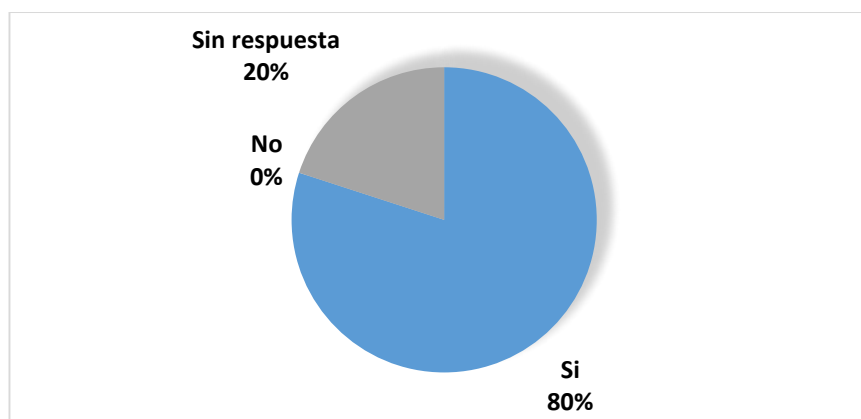


Gráfico No. 25: Índice de solvencia

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 80% de la población analizada que representa a 4 responsables departamentales de riesgos señala que se encuentra dentro de límites de riesgos el índice de solvencia en la entidad y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

El índice de solvencia es un indicador que realiza una relación entre el total de activos de una entidad y el total de pasivos, es decir los recursos que mantiene la institución en función de las obligaciones, en su mayoría las cooperativas se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Pregunta 22: ¿En relación al índice de apalancamiento financiero, su resultado está entre de límites de riesgos establecido en la entidad?

Tabla No. 29: Índice de apalancamiento

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
No	2	40%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

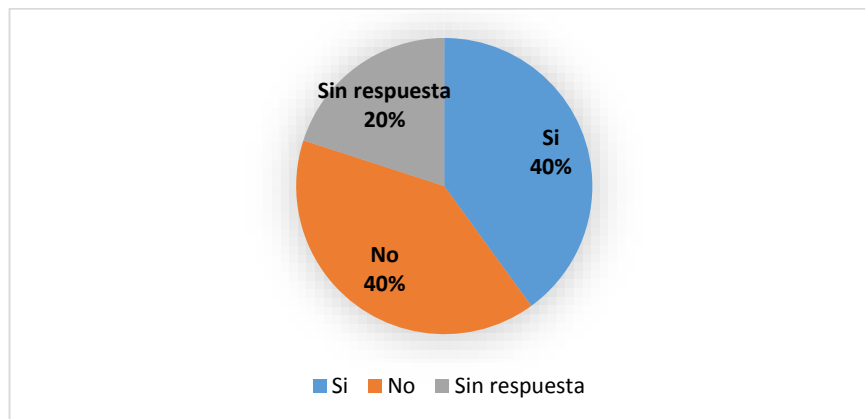


Gráfico No. 26: Índice de apalancamiento

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 40% de la población analizada que representa a 2 responsables departamentales de riesgos señala que índice de apalancamiento financiero, su resultado está entre de límites de riesgos establecido en la entidad, el 40% no está dentro de los límites establecidos y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En función del índice de apalancamiento es decir la capacidad de la institución para cubrir sus obligaciones contraídas, en una proporción media se cumple el mencionado parámetro establecido dentro de la cooperativa en función a las políticas internas, y la otra parte no cumple con este ítem.

Pregunta 23: ¿El porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo?

Tabla No. 30: Índice de morosidad

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

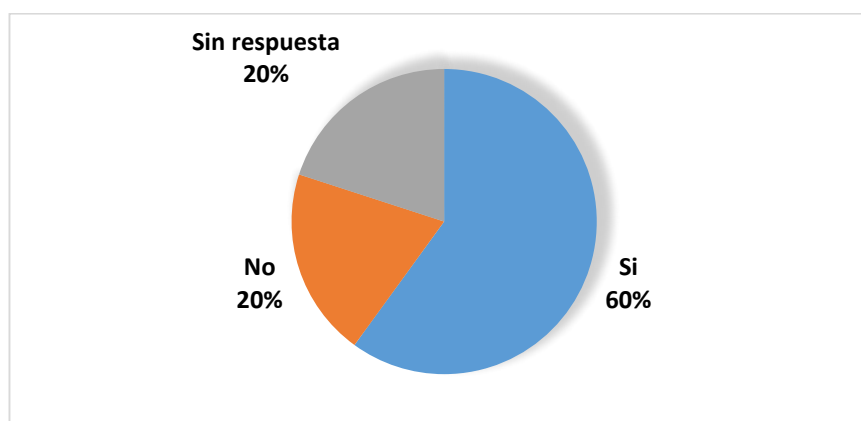


Gráfico No. 27: Índice de apalancamiento
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos señalan que el porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgos, el 20% no cumple con lo dispuesto y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

La morosidad de la institución que es el riesgo que las personas que han contraído obligaciones con la institución es decir créditos no cumplan con los pagos planteados en la concesión del mismo, en gran parte su resultado de dos dígitos entra dentro de lo establecido en el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), y por otro lado se encuentra fuera del rango tolerable.

Pregunta 24: ¿El índice de rentabilidad del patrimonio, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la cooperativa?

Tabla No. 31: Índice de la rentabilidad del patrimonio simple

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
No	2	40%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

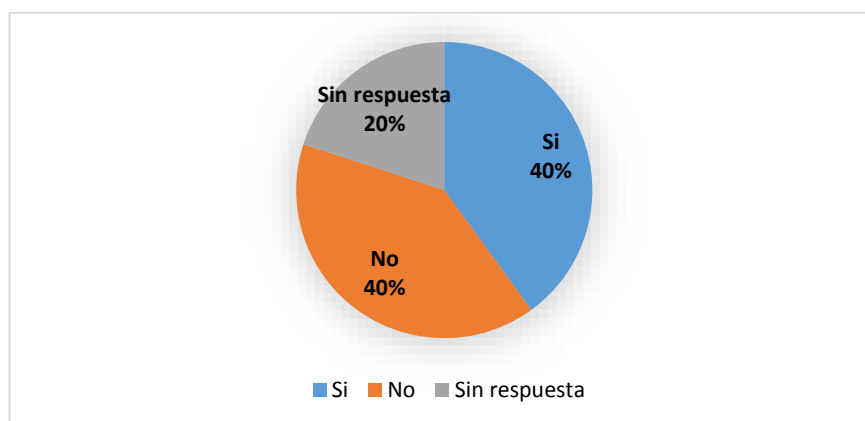


Gráfico No. 28: Índice de la rentabilidad del patrimonio simple
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 40% de la población analizada que representa a 2 responsables departamentales de riesgos señalan que el índice de rentabilidad del patrimonio, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la cooperativa, el 40% o se encuentra dentro de lo establecido y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación al índice de la rentabilidad del patrimonio simple, es decir el rendimiento patrimonial, y la importancia de las utilidades en relación al capital, en proporción media la cooperativa cumple con el estándar establecido.

Pregunta 25: ¿Se encuentra índice de rentabilidad del activo entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución?

Tabla No. 32: Índice de la rentabilidad del activo

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	1	20%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Chico (2019)

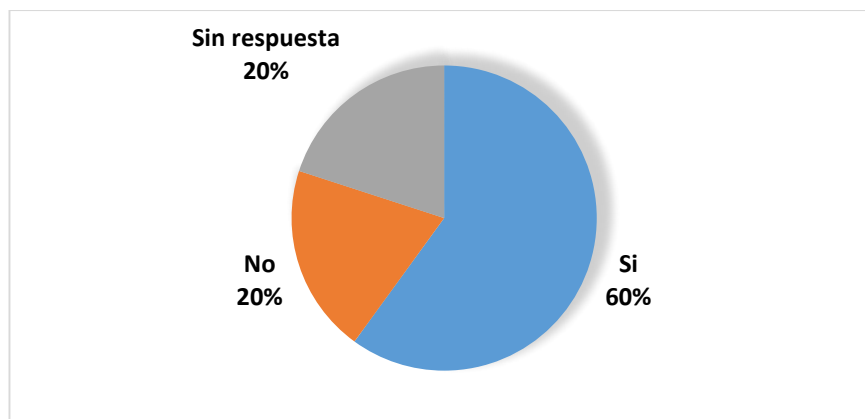


Gráfico No. 29: Índice de la rentabilidad del activo
Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 60% de la población analizada que representa a 3 responsables departamentales de riesgos señalan que se encuentra índice de rentabilidad del activo entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución, el 20% se encuentra dentro de lo establecido y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En relación a la rentabilidad del activo el cual mide la rentabilidad del sistema financiero por los activos que posee en un porcentaje significativo está dentro de los parámetros establecidos por la cooperativa, y la otra parte incumple lo dispuesto.

Pregunta 26: ¿Se encuentra dentro de límites de riesgos el índice de liquidez en la cooperativa?

Tabla No. 33: Índice de liquidez

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	0	0%
Sin respuesta	1	20%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

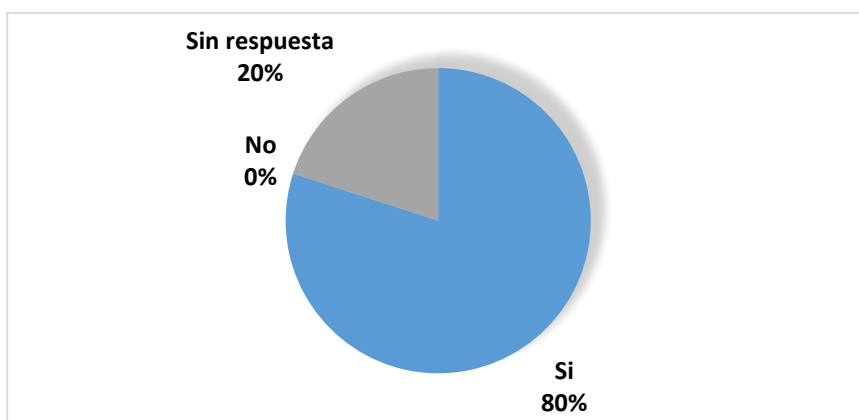


Gráfico No. 30: Índice de liquidez

Elaborado por: Chico (2019)

Análisis

Del total de encuestados el 80% de la población analizada que representa a 4 responsables departamentales de riesgos señalan se encuentra dentro de límites de riesgos la índice liquidez en la entidad y el 20% no se obtuvo respuesta.

Interpretación

En referencia a la liquidez de la institución la cual es el resultado de Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo en su mayoría las cooperativas del segmento uno en análisis en su mayoría cumplen con lo establecido en el plan de contingencia de la entidad.

4.2 Comprobación de hipótesis.

La hipótesis planteada para la investigación es la siguiente:

H1: La auditoría interna incide en la inadecuada gestión de decisiones financieras en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno del cantón Ambato.

Para la validación de la hipótesis se aplica una correlación de Pearson, el cual relaciona las variables independiente y dependiente, para este caso:

- **Variable independiente:** Gestión de riesgos
- **Variable dependiente:** Vulnerabilidad financiera

En base a los datos obtenidos se procede a realizar el cálculo del coeficiente de correlación de Pearson, el mismo que es “*es un índice que evalúa específicamente el grado de covariación entre distintas variables cuantitativas relacionadas linealmente*” (Laguna, 2014). Por tal motivo esta prueba estadística ayuda a establecer la relación entre la variable auditoría interna y las decisiones financieras. El resultado del coeficiente de Pearson se encuentra dado entre -1 a +1 cuyo signo coincide con la pendiente de la recta de regresión y su magnitud señala el grado de dependencia lineal entre las variables. La regla de decisión indica que mientras el valor se encuentra más cercano a 1 es una correlación perfecta, mientras más lejano a 1 correlación débil o inexistente, considerando los criterios de la tabla que se presenta a continuación:

Tabla No. 34: Regla de decisión

Coefficiente	Interpretación
0	Nula
>0 a 0,2	Muy baja
>0,2 a 0,4	Baja
>0,4 a 0,6	Moderada
>0,6 a 0,8	Alta
>0,8 a 0,1	Muy alta
>1	Perfecta

Fuente: (Rowntree, 1984)

El análisis de correlación entre las variables de la investigación se utilizó el programa de análisis estadístico IBM SPSS. Para dicho análisis se utiliza las preguntas filtro de auditoría interna y decisiones financieras.

4.2.1 Modelo lógico

Hipótesis Nula – H₀:

La gestión de riesgos NO incide en el limitado control de la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno de la provincia de Tungurahua.

Hipótesis alternativa – H₁:

La gestión de riesgos SI incide en el limitado control de la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno de la provincia de Tungurahua.

4.2.2 Modelo matemático

			Gestión de riesgos			Vulnerabilidad Financiera		
			Se dispone de bases de datos que permitan la gestión de riesgos	Se calcula el impacto de las pérdidas en relación al patrimonio	Se ha definido acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo	La cooperativa ha definido los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera	El porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo	Se encuentra índice de rentabilidad del activo entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución
Gestión de riesgos	Se dispone de bases de datos que permitan la gestión de riesgos	Correlación de Pearson	1	0,612	0,408	0,612	0,408	0,408
		Sig. (bilateral)		0,272	0,495	0,272	0,495	0,495
		N	5	5	5	5	5	5
	Se calcula el impacto de las pérdidas en relación al patrimonio	Correlación de Pearson	0,612	1	0,667	1,000**	0,667	0,667
		Sig. (bilateral)	0,272		0,219	0	0,219	0,219
		N	5	5	5	5	5	5
	Se ha definido acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo	Correlación de Pearson	0,408	0,667	1	0,667	1,000**	1,000**
		Sig. (bilateral)	0,495	0,219		0,219	0	0
		N	5	5	5	5	5	5

Vulnerabilidad Financiera	La cooperativa ha definido los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera	Correlación de Pearson	0,612	1,000**	0,667	1	0,667	0,667
		Sig. (bilateral)	0,272	0	0,219		0,219	0,219
		N	5	5	5	5	5	5
	El porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo	Correlación de Pearson	0,408	0,667	1,000**	0,667	1	1,000**
		Sig. (bilateral)	0,495	0,219	0	0,219		0
		N	5	5	5	5	5	5
	Se encuentra índice de rentabilidad del activo entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución	Correlación de Pearson	0,408	0,667	1,000**	0,667	1,000**	1
		Sig. (bilateral)	0,495	0,219	0	0,219	0	
		N	5	5	5	5	5	5

De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que la primera pregunta relacionada a la gestión de riesgo, que se refiere a la disponibilidad de bases de datos que permitan la gestión de riesgos, posee una **correlación moderada** con la pregunta relacionada a la vulnerabilidad financiera que se refiere a la definición de los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera en la cooperativa, debido a que su coeficiente es de 0,612; mientras que con la segunda pregunta referente al porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo, posee una **correlación moderada** de 0,408; así mismo con la tercera pregunta que se refiere si se encuentra índice de rentabilidad del activo entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución guarda una **correlación moderada** con una índice de 0,408.

Con respecto a la segunda pregunta de la gestión de riesgos que se relaciona al cálculo el impacto de las pérdidas en relación al patrimonio guarda una **correlación perfecta** con la primera pregunta de la variable vulnerabilidad financiera: La cooperativa ha definido los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera, con un valor de 1,00: mientras que con la segunda pregunta referente al porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo posee una **correlación alta** con 0,667, así mismo con la tercera pregunta que se refiere a si se encuentra índice de rentabilidad del activo entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución, guarda una **correlación alta** con una índice de 0,667.

Finalmente, la tercera pregunta relacionada a la gestión de riesgos, que se refiere a que se ha definido acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo posee una **correlación alta** con la pregunta de la variable vulnerabilidad financiera que se refiere a la definición los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera debido a que su coeficiente es de 0,667; mientras que con la segunda pregunta relacionada al porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo posee una **correlación perfecta** de 1,00; así mismo con la tercera pregunta que se refiere si se encuentra índice de rentabilidad del activo entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución guarda una **correlación perfecta** con una índice de 1,00.

Decisión final

De acuerdo a estos resultados se refleja que, si existe correlación significativa entre las dos variables, motivo por el cual se comprueba la hipótesis, es decir: La gestión de riesgos SI incide en el limitado control de la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Al revisar la gestión de riesgos y la vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno de la provincia de Tungurahua, en base al cuestionario aplicado a los responsables de los departamentos de riesgos podemos señalar que:

- Al analizar la gestión de riesgos en base la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, se observa que las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua no disponen en su totalidad de: la matriz de riesgos institucional, de la estimación de la pérdida, del impacto de la pérdida en relación al patrimonio, parámetros para priorizar los eventos de riesgos, acciones para reducir el impacto de los eventos de riesgos y formatos y canales para la divulgación de información de riesgos.

Con lo analizado anteriormente la de gestión de riesgos utilizado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua, se lo realiza en base a la Resolución 128-F-2015 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cual se desarrolla con las preguntas de la variable independiente Gestión de Riesgos.

- Los principales índices de vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se lo miden a través de indicadores como son la solvencia, el apalancamiento financiero, la morosidad, la rentabilidad del patrimonio, la rentabilidad del activo y la liquidez, de las cuales se detalla que no todas las instituciones cumplen los estándares impuestos por la administración.
- Al revisar la propuesta en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se pretende

que el nuevo modelo de gestión de riesgos financieros favorecerá a que las instituciones apliquen de manera homologada la administración de riesgos para el cumplimiento de políticas y límites de riesgos, mejoren los indicadores de vulnerabilidad financiera, que pueden identificar y mitigar los riesgos inherentes.

5.2 Recomendaciones

- Levantar la matriz integral de riesgos por departamentos/áreas y procesos y actualizar de manera mensual con los eventos de riesgos que se materialicen con el propósito que sirva de recursos para el seguimiento de la gestión de riesgos.

Incluir en el plan de trabajo de la gestión de riesgos un seguimiento trimestral de los límites y políticas de riesgos de las captaciones y colocaciones, contrarrestando con lo establecido por el organismo de control.

- Diseñar una matriz general de vulnerabilidad financiera con las ponderaciones de cada uno de los parámetros establecido como principales y diseñar e implementar una política al respecto del estándar que se debe manejar y el respectivo seguimiento por las áreas del control interno de las Cooperativas.
- Ejecutar alertas de automatización a los indicadores de la vulnerabilidad financiera integrados en la matriz general de vulnerabilidad y con ello el seguimiento permanente y reportes actualizados para toma de decisiones.
- Implementar el modelo de gestión de riesgos para el control de la vulnerabilidad financiera y al cumplimiento de políticas y límites de riesgos, lo cual contribuiría a obtener evidencia objetiva, competente y relevante que permita mejorar la identificación y evaluación de los eventos de riesgos.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. Tema

Establecer un modelo de Gestión de Riesgos Financieros para estandarizar las políticas de la Gestión de Riesgos Financieros y con ello mejorar los indicadores de vulnerabilidad financiera, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito perteneciente al segmento uno provincia de Tungurahua.

6.2. Datos informativos

6.2.1 Beneficiarios

Los departamentos de riesgos de las Cooperativas pertenecientes al segmento uno provincia de Tungurahua que corresponden a las instituciones descritas en el siguiente detalle, sin ningún orden en particular:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda
- Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda
- Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara De Comercio De Ambato Ltda

6.2.2 Ubicación

Dentro de la zona 3 objeto de nuestro estudio corresponde a las provincias de Tungurahua y del segmento uno según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-SEPS

6.2.3 Equipo técnico responsable

La presente propuesta se realizará con los responsables de los Departamentos de

Riesgos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua.

6.2.4 Financiamiento

El presupuesto de operación del proyecto de investigación será cubierto con el autofinanciamiento del autor mismo.

6.2.5 Recursos institucionales

- Laptop personal
- Productos financieros de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Normativa y Resoluciones de riesgos operativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

6.2.6 Recursos humanos

Tabla No. 35: Recurso humanos

Rubro	Cantidad	Unidad de medida	Total USD\$
Tutor	1	300,00	\$300,00
Asesor financiero	1	500,00	\$500,00
SUBTOTAL \$			\$800,00
+ 10% Imprevistos			\$80,00
TOTAL \$			\$880,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

6.2.7 Recursos materiales

Rubro	Cantidad	Unidad de medida	Total USD \$
Suministro de Oficina	-	-	\$300,00
Fotocopias	500	\$0,10	\$50,00
Disco duro externo		\$100,00	\$100,00
SUBTOTAL \$			\$450,00
+ 10% Imprevistos			\$ 45,00
TOTAL \$			\$495,00

6.2.8 Recursos económicos (presupuesto)

Se calcula utilizando la fórmula del presupuesto de operación, donde se suman los totales de los recursos previamente estimados:

$$PO = \sum RH + \sum R M$$

$$PO = \$880,00 + \$495,00$$

$$PO = \$1.375,00$$

6.3 Antecedentes

El sector financiero en nuestro país ha tenido cambios debido a las fluctuaciones económicas y evolución constante dados por los diferentes agentes económicos, esto ha incentivado a las cooperativas de ahorro y crédito demás instituciones de intermediación financiera administración técnicamente los riesgos financieros y del mercado, es decir que las pérdidas esperadas sean cubiertas con provisiones instituidas en cada entidad; y, las pérdidas inesperadas sean cubiertas con capital.

Las actividades de intermediación financiera está manera primordial la colocación y captación de recursos, dentro del primero el activo principal la cartera, y el segundo el fondeo de recursos, a la diferencia positiva entre estos rubros permiten la continuidad y estabilidad económica de la institución.

En el contexto mundial el Comité de Basilea me menciona sobre la administración bancaria encaminada a los riesgos financieros, riesgo de crédito, riesgo operativo y riesgo de liquidez.

En el ámbito local Ecuador desde 1994 con la promulgación de la Ley General de Instituciones Financieras

Reglamento a la ley general de Instituciones del Sistema Financiero (2000) señala:

La Ley regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la

organización y funcionamiento de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público.

La normativa direcciona a tener una correcta administración integral de riesgos apalancada de las herramientas informáticas y procedimientos dentro de las instituciones.

6.4 Justificación

La propuesta enfocada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno provincia de Tungurahua, el modelo contribuirá a dar solución a los planteamientos de inadecuada gestión de riesgos.

La factibilidad se encamina en la experiencia del trabajo in-situ dentro de una Cooperativa de Ahorro y Crédito aportando el aspecto técnico como el bibliográfico de la problemática planteada, accesibilidad a información financiera y de las Cooperativas, a través de la página web del organismo de control, además de contar con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la presente propuesta.

En base a la investigación de campo realizada con los responsables de riesgos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento uno, y en referencia a los resultados obtenidos, se concluye como factible la aplicación modelo de Gestión de Riesgos y Vulnerabilidad Financiera.

6.5 Objetivos

6.5.1 Objetivo general

Establecer un modelo de Gestión de Riesgos para estandarizar los procesos de evaluación de la Administración de Riesgos y los indicadores de vulnerabilidad financiera, en las cooperativas de ahorro y crédito perteneciente al segmento uno provincia de Tungurahua.

6.5.2 Objetivos específicos

- Estandarizar procesos de gestión de riesgos.
- Evaluar la gestión de riesgos en los procesos.
- Implementar parámetros para evaluar la Vulnerabilidad Financiera en las Cooperativas de Ahorro y Créditos segmento uno.

6.6 Argumentación teórica

El análisis de riesgo en las Cooperativas debería efectuarse basado en lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, en lo establecido por la Junta de Política Monetaria y Financiera; y, por la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Por consiguiente, Ley de Economía Popular y Solidaria 2010 señala:

Dicho análisis debe reflejar la transparencia de los estados financieros de la entidad; en este proceso se identifican, miden, controlan, mitigan y monitorean los riesgos a los que están sujetos las instituciones financieras, con el objeto de plantear el perfil y nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio encargados por los depositantes.

Según Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2006) señala:

Revelando que la creciente importancia de la administración de riesgos ha logrado en los últimos años, en los que el Sistema Financiero muestra un crecimiento significativo, tanto en flujos de capital como en la diversidad de productos que se han incorporado al mercado, a consecuencia de la innovación financiera y tecnológica.

Según Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2014)

Cada Cooperativa de Ahorro y Crédito deberá identificar, evaluar y entender sus riesgos para aminorarlos por medio del diseño e implantación de controles efectivos, de forma tal que le permitan mantener la calidad de sus productos o servicios, bajo este contexto, en la actualidad las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, que pretenda alcanzar el éxito, deben identificar y

administrar los riesgos eficientemente a través de una adecuada supervisión de auditoría interna.

6.7 Modelo operativo

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y VULNERABILIDAD FINANCIERA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO UNO PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Con la presente propuesta y luego de la implementación de políticas y límites de riesgos, el seguimiento y monitoreo constante contribuyan al mejoramiento de los principales indicadores considerados en la vulnerabilidad financiera y entre otros aspectos:

- Reducción de costos al evitar que se materialice los riesgos en los procesos críticos como colocación y captaciones.
- Mayor nivel de satisfacción de clientes y empleados al mejoramiento de riesgo operativo.
- Logro de los objetivos organizacionales.
- Posibilidad de evitar situaciones que podrían causar pérdidas inesperadas y no planificadas.
- Evitar que la pérdida en las operaciones de crédito ponga en peligro a la institución.
- Diversificar los compromisos de otorgamiento de créditos en varias
- dimensiones (por cliente, por sector económico, por región o zona geográfica)
- Evitar otorgar crédito a cualquier persona o grupo por un monto tal que exceda su capacidad de endeudamiento.
- Mantener los indicadores, límites de riesgos dentro del estándar establecido por el organismo del control y la institución.

Para lograr lo establecido en la propuesta es necesario el cumplimiento de las políticas y límites riesgos establecidos a lo largo de la propuesta, que sea una

guía para el desarrollo de los procedimientos a nivel operativo.

Tabla: Políticas y límites de riesgos en la vulnerabilidad financiera.

No. indicador	VARIABLES	Políticas y límites de riesgos
1	Solvencia: (Patrimonio Técnico / Activos y Contingentes ponderados por Riesgo)	Políticas de riesgo de crédito. Políticas de riesgo de liquidez.
2	Apalancamiento Financiero Capital/Activos Totales	Calificación de activos de riesgos. Constitución de provisiones. Castigo de operaciones de crédito.
3	Morosidad Cartera Improductiva/Cartera Total	Límites de exposición de riesgos de crédito. Morosidad por tipo de cartera de crédito. Concentración de cartera. Concentración de cartera por grupo vinculados
4	ROE (Rentabilidad del Patrimonio Simple)	Políticas de riesgo de crédito. Calificación de activos de riesgos.
5	ROA (Rentabilidad del Activo)	Políticas de riesgo de crédito. Calificación de activos de riesgos.
6	Liquidez: (Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo)	Políticas de liquidez estructural. Políticas de tratamiento de inversiones Políticas de tratamiento para los disponibles.

CAPITULO 1 - MARCO LEGAL Y TEÓRICO

1.1 ACUERDOS, RESOLUCIONES VIGENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito en cumplimiento de las resoluciones vigentes y sobre la base de las buenas prácticas aceptadas a nivel internacional las mismas que serán de aplicación directa para sus directivos, funcionarios y empleados en el proceso de administración integral de riesgos, se citan a continuación:

- Resolución No. 128-2015-F Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales
- Resolución No. 129-2015-F Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Resolución No. 130-2015-F Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Acuerdo Internacional Basilea II

CAPITULO 2 – POLÍTICAS

2.1 POLÍTICAS GENERALES

2.1.1 Cumplimiento de normas legales, técnicas y regulaciones vigentes sobre gestión y control de riesgos

“La entidad tomará las medidas adecuadas y razonables para asegurar el cumplimiento de todas las normas y regulaciones aplicables a la identificación, medición, administración y control de riesgos, procurando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

2.1.2 Obligación de informar a las diferentes áreas sobre el “manual de política”, y disposiciones del comité de administración integral de riesgos

"El Comité de Administración Integral de Riesgos a través de la Unidad de Riesgos Informará a las diferentes áreas de la entidad, a través de la herramienta dispuesta para

el efecto, de su obligación de aplicar las disposiciones establecidas en el presente Manual y otras establecidas por el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, y del hecho de que cualquier trasgresión por su parte de lo establecido en las disposiciones quebrantaría la continuidad de la entidad y podría ocasionar sanciones administrativas e incumplimientos frente al organismo de control.”

2.2 POLITICAS ESPECÍFICAS

2.2.1 Políticas para la estructura organizacional

El establecimiento de la estructura organizacional que soporta el proceso de administración integral de riesgos; de acuerdo a su Jerarquía se definirá de la siguiente forma:

Tabla No. 36: Estructura organizacional

ORGANOS INTERNOS
Consejos de Administración
Consejo de vigilancia
Comité de Administración Integral de Riesgos
Unidad de Riesgos

Fuente: Resolución No. 128-2015-F (SEPS)

Responsabilidades en la Administración Integral de Riesgos

Consejo de Administración. - El Consejo de Administración para una adecuada implementación de la administración integral de riesgos, deberá:

- a) Aprobar las políticas, procesos y estrategias en materia de riesgos.
- b) Designar a un vocal por parte del Consejo de Administración quien presidirá el Comité de Administración Integral de Riesgos;
- c) Conocer y aprobar los informes y recomendaciones que presente el Comité de Administración de Riesgos,
- d) Conocer y comprender los riesgos inherentes a la estrategia de negocio que

asume la entidad;

- e) Aprobar la incursión de la entidad en nuevos negocios, operaciones y actividades de acuerdo con la estrategia del negocio, a las normas legales y estatutarias y en cumplimiento a las políticas internas de administración integral de riesgos;
- f) Establecer límites generales prudenciales para la administración de los riesgos, compatibles con las actividades, estrategias y objetivos institucionales y que permitan una eficaz reacción frente a situaciones adversas;
- g) Las decisiones del Consejo de Administración, sobre las recomendaciones realizadas por el Comité de Administración Integral deben constar en actas.

Consejo de Vigilancia. - El Consejo de Vigilancia, para una adecuada implementación de la administración integral de riesgos, verificará que:

El Comité de Administración integral de Riesgos cumpla con sus funciones y responsabilidades.

La Unidad de Riesgos, según corresponda, cumplan y hagan cumplir de manera correcta y oportuna las políticas, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias de administración integral de riesgos.

Comité de Administración Integral de Riesgos. - La conformación del Comité de Administración Integral de Riesgos y sus respectivas funciones se encuentran definidos en el documento "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Administración Integral de Riesgos".

Representante Legal. - El Representante Legal de la Cooperativa, respecto de la administración integral de riesgos, deberá:

- Implementar las políticas, procesos y estrategias definidas por el Consejo de Administración en relación a la administración de riesgos.
- Facilitar la información al área de Auditoría Interna y al Consejo de Vigilancia para que puedan realizar la evaluación y seguimiento respecto a la implementación de la administración integral de riesgos.

Unidad de Riesgos. - la Unidad de Riesgos deberá desempeñar las siguientes funciones:

- Elaborar y poner en consideración del comité de administración integral de riesgos.
- a) Las propuestas de políticas, procesos y estrategias para la administración integral de riesgos.
- b) Las propuestas de metodologías y procedimientos para administración de riesgos.
- c) Los límites de exposición de los diferentes tipos de riesgos;
- d) El informe sobre calificación de activos de riesgo, emitido de forma trimestral
- e) El informe de riesgos respecto a nuevos productos y servicios
- f) La matriz de riesgos
- g) Los informes mensuales de cumplimiento de políticas, límites, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias de administración integral de riesgos los mismos que serán puestos a consideración de los órganos internos de la Cooperativa a través del Comité de Riesgos.
- h) El manual de administración integral de riesgos;
 - El plan de continuidad y contingencia del negocio;
 - Monitorear los niveles de exposición por tipo de riesgo y proponer medidas de mitigación en caso de incumplimientos.
 - Verificar el cumplimiento de las políticas, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias, para la administración integral de riesgos.
 - Levantar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Administración Integral de Riesgos.
 - Proponer la implementación de sistemas de información que permitan a la entidad utilizar eficientemente metodologías propias de administración integral de riesgos.

2.2.2 Políticas para riesgo de crédito

- Establecer los límites específicos internos apropiados por exposición a los riesgos de crédito y, en toda clase de Inversiones Financieras, incluyendo aquellas en instrumentos financieros derivados;

- Medir, evaluar y efectuar un seguimiento continuo, sistemático y oportuno de los riesgos de crédito para lo cual se considerarán variables relevantes que afecten los riesgos asumidos en la cartera ante cambios en el mercado.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos verificará mensualmente la distribución del **portafolio de crédito por actividad económica**, analizando que la colocación no se realice en sectores económicos que pudieran presentar una exposición excesiva al riesgo de crédito por variaciones en las condiciones económicas del país.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos emitirá su criterio técnico sobre el impacto de posibles riesgos para las operaciones de crédito y contingentes en el nivel de aprobación del Comité de Crédito cuando se lo requiera.
- La exposición al riesgo se estimará en base a la totalidad de las operaciones, nivel de endeudamiento, capacidad de pago y respaldo patrimonial de la unidad familiar.
- Para la concesión de operaciones de crédito o contingentes a Socios/Clientes ubicados en la zona comercial definida en la Matriz de Sectores de Riesgo Crediticio, se requerirá la autorización del Gerente de Oficina Operativa.
- El inicio o continuidad de la relación comercial del sujeto de crédito políticamente expuesto o que realice actividades económicas de mayor incidencia al lavado de activos determinadas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo, deberá ser autorizado por el Subgerente de Negocios.
- Los Socios/Clientes que residan fuera del país y que por primera vez realicen una operación de crédito, requieren de la autorización del Subgerente de Negocios.

- La Cooperativa podrá conceder operaciones de crédito a personas que residan en los sectores afectados por desastres naturales siempre que existan programas gubernamentales de apoyo.
- La instrumentación de las operaciones de crédito se efectuará en función de la fuente de pago.
- La segmentación de las operaciones de crédito se realizará en función del destino.
- Cuando la fuente de pago corresponda únicamente a microcrédito la operación se segmentará como microcrédito.
- Los límites de exposición del riesgo de crédito con relación al nivel de rentabilidad esperada, serán establecidos por la Unidad de Riesgos en el proceso de análisis para determinar los límites de crédito.
- No es posible establecer la exposición del riesgo de crédito en función de la rentabilidad debido a la afectación generada por la aplicación de la provisión genérica que afecta directamente al crecimiento de la cartera y no sobre el riesgo esperado.
- La Cooperativa ha definido sus segmentos de mercado en la arquitectura de cada uno de sus productos, donde se incluye el mercado objetivo y sus características.
- La Cooperativa asume el riesgo de contraparte en crédito como la posibilidad de no hacer efectivas las garantías aceptadas, considerando mecanismos de mitigación como la insolvencia u otras acciones orientadas a la recuperación; este proceso se gestiona a través del área específica de cobranza, cuyos lineamientos son parte de la política crediticia institucional.

De los Activos y de los Límites de Crédito:

En el proceso de la concesión de crédito se considerará los siguientes límites generales que aplican a todo el Sistema Financiero, dispuestos en la normativa del Organismo de Control.

- a) No se podrá conceder operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica por una suma de los saldos vigentes que exceda, en conjunto, el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la institución.
- b) El conjunto de las operaciones activas y contingentes en ningún caso podrá exceder del doscientos por ciento (200%) del patrimonio del sujeto de crédito, salvo que existiesen garantías adecuadas que cubran en lo que excediese por lo menos el ciento veinte por ciento (120%).
- c) Se establece un cupo de crédito de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los Consejos, Gerencia, los trabajadores y las personas naturales y jurídicas vinculadas a éstos. El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%), ni el límite individual superior al 0.50% del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.
- d) El límite de concentración de riesgo de crédito de la Unidad Familiar, sea esta, con o sin disolución conyugal, no será superior al mayor valor de financiamiento, establecido en el Reglamento de Crédito y Cobranza.

Para la administración del riesgo de crédito la Cooperativa adicional al Reglamento de Crédito y Cobranza ha definido los siguientes límites:

- El comportamiento de la cartera de crédito, **en términos de crecimiento no debe ser menor** a lo establecido en el Presupuesto y Plan Operativo Anual.
- **El rango prudencial de la Cartera sobre el Total de Activos** de la Cooperativa será entre el 70% y 80%, caso contrario se produciría un

desbalance en el crecimiento de los activos frente a los pasivos, no pudiendo financiar el crecimiento de la cartera, con los recursos de los Socios y Clientes.

- El porcentaje máximo de participación de la cartera del producto Tarjeta de Crédito; en el primer año, será hasta el 5%; en el segundo año hasta el 10% y en el tercer año hasta el 15%, con relación al saldo de la cartera total.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos analizará mensualmente el comportamiento y administración del portafolio del producto Tarjeta de Crédito, incluyendo los resultados de este análisis en el informe mensual que se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos.
- **La cartera en riesgo (cartera vencida + la que no devenga intereses)** no superará el 6.56% del total de la cartera.
- El nivel de cobertura de provisiones requerida por cada una de las categorías de la cartera en riesgo será en relación a los porcentajes de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	PROVISIÓN
A-1	0,5%
A-2	2 %
A-3	3 %
B-1	6 %
B-2	10 %
C-1	20 %
C-2	40 %
D	60 %
E	100%

- El límite de morosidad (cartera en riesgo frente al total de la cartera) por segmento de cartera son los siguientes:

Cartera de Consumo	Hasta el 4.92%
Cartera Comercial	Hasta el 6.71%
Cartera Inmobiliaria	Hasta el 2.52%
Cartera de Microcrédito	Hasta el 9.53%

- La exposición de la cartera en riesgo frente al patrimonio técnico mensual no superará en forma consolidada el 38.92%

- La Unidad de Administración Integral de Riesgos analizará mensualmente el comportamiento y administración del portafolio de los 100 mayores deudores y de los 100 mayores morosos, incluyendo los resultados de este análisis en el informe mensual que se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos.
- El indicador de morosidad por Oficina Operativa y por Asesor de Crédito asignado no deberá superar el límite máximo establecido para la cartera total consolidada del 6.56%.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos monitoreará y analizará mensualmente la evolución de la cartera colocada en los sectores de riesgo crediticio establecidos en la Matriz de Sectores de Riesgo Crediticio que consta como adjunto 2 de este documento; incluyendo los resultados de este análisis en el informe mensual que se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos monitoreará y analizará la evolución de la cartera totalmente vencida por producto crediticio, cuando el indicador sea igual o superior al 15% con relación al saldo total de la cartera en riesgo; incluyendo los resultados de este análisis en el informe mensual que se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos; además, la Subgerencia de Negocios, en función del diagnóstico emitido por la Unidad de Riesgos, establecerá las acciones correctivas o de mejora que correspondan, de lo cual, emitirá un informe a la Gerencia.
- Los contratos de compra de cartera por proveedor no superarán el 15% del Patrimonio Técnico calculado al mes de diciembre del año inmediato anterior a la compra, ni el total de las compras podrá superar el 15% del saldo de la cartera bruta a la fecha de la compra.
- Para la compra de cartera, no se considerarán operaciones con personas declaradas como vinculadas en la Cooperativa.
- La mayor concentración de compra de cartera por actividad económica; no superará el 5% de la cartera bruta, a la fecha de la compra.
- La distribución de la cartera de crédito comprada, para las Oficinas Operativas, se la realizará previo análisis del Subgerente de Negocios y autorización del Gerente.

2.2.3 POLÍTICAS DE RIESGO DE MERCADO

En lo que corresponde a títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, operaciones de reporto, otras operaciones con valores y los instrumentos derivados clasificados como de negociación se deberá:

- Identificar, medir y controlar los riesgos de mercado, y en especial el riesgo de tasa de interés, los que deberán realizarse de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos;
- Establecer mecanismos de evaluación de su exposición al riesgo de tasa de interés, debiendo para ello realizar un análisis de sensibilidad de sus activos, pasivos y contingentes a la tasa de interés;

2.2.4 POLÍTICAS DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Política de Liquidez Estructural

La Cooperativa podrá establecer reservas adicionales de liquidez mediante medidas temporales dependiendo del ciclo del negocio o de las condiciones de mercado, dichas medidas se tomarán a nivel de Comité ALCO o Comité de Administración Integral de Riesgos.

Políticas de tratamiento de Inversiones

A continuación, se establecen los lineamientos generales para el manejo de las inversiones que la Cooperativa realiza, los mismos que han sido definidos considerando fundamentalmente, la gestión del riesgo de liquidez y la administración adecuada de los riesgos de mercado.

Estas políticas de inversión buscan controlar la exposición a los riesgos financieros de los diferentes fondos constituidos y ajustarlos al nivel de riesgo tolerable; considerando las características propias de cada uno:

Tabla No. 37: Niveles de autorización para negociación de inversiones

Calificación	Nivel de autorización
AAA	Nivel de autorización
AA	No necesita
A	No necesita
BBB+	No necesita
BBB-	Jefatura financiera
BB +	Jefatura financiera
BB-	Gerencia general

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

Con la finalidad de mantener la liquidez necesaria para cubrir las obligaciones con nuestros socios, las inversiones y los depósitos a la vista se diversificarán de acuerdo a la normativa dada por la normativa vigente para el cálculo de las reservas mínimas de liquidez y el coeficiente de liquidez doméstica.

Calificación de Riesgos Emisores

El portafolio de inversiones deberá mantenerse mínimo en entidades con calificación de riesgos BBB- o superior.

Para el caso de inversiones en entidades que no se encuentran bajo la observación de ningún organismo de Control y por lo tanto no tengan calificación de riesgo, se lo realizará con la autorización de la Gerencia General, previo a un análisis financiero y de riesgo de la entidad, el monto máximo a invertir será del 1% de la cuenta de inversiones, se estimará un 0.50% de rango tolerancia en dicho porcentaje.

Provisión de Inversiones

Para la disminución del riesgo se procederá a constituir provisiones conforme lo establecido en la Resolución No. 130-2015-F de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA A.- Inversión con riesgo normal: Corresponde a instrumentos de inversión cuyos emisores de acuerdo a sus estados financieros y demás Información disponible, presenten cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Cumplan a la fecha de vencimiento con las obligaciones derivadas de estos Instrumentos;
- b) Capacidad de pago; y,
- c) Ausencia de pérdidas durante los últimos tres (3) años.

Los instrumentos que se encuentren en esta categoría no requieren provisión.

CATEGORÍA B.- Inversión riesgo aceptable: Corresponde a instrumentos de inversión cuyos emisores de acuerdo a sus estados financieros y demás información disponible, presenten cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda o para hacer líquidas las inversiones;
- b) Debilidades que pueden afectar su situación financiera;
- c) Pérdidas en cualquier ejercicio contable de los últimos tres años: o,
- d) Incremento en el índice de endeudamiento.

Estos instrumentos deberán contar con una provisión del 30%

CATEGORÍA C.- Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a Instrumentos de inversión de emisores que presentan cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Alta probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses o de realización en los términos pactados;
- b) Pérdidas en el ejercicio o acumuladas que, individualmente o sumadas, comprometan más del 50% de su patrimonio; o,
- c) Deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Estos instrumentos deberán contar con una provisión del 60%

CATEGORÍA D.- Inversión con riesgo significativo: Corresponde a instrumentos de inversión de emisores que presentan cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Incumplimiento en los términos pactados en el título;
- b) Deficiencias acentuadas en su situación financiera, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible; o,
- c) Probabilidad alta de no honrar las obligaciones derivadas de la inversión.

Estos instrumentos deberán contar con una provisión del 90%.

CATEGORÍA E.- Inversión incobrable: Corresponde a instrumentos de inversión de emisores que presentan cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. Se encuentre en proceso de liquidación; o,
- b. Pérdidas del ejercicio o acumuladas que, individualmente o sumadas consuman la totalidad del patrimonio.

Estos instrumentos deberán contar con una provisión del 100%.

Instrumentos Autorizados

Los instrumentos autorizados para invertir son:

- Pólizas de Acumulación
- Certificados de Depósito
- Obligaciones de Instituciones Financieras
- Fondos de Inversión Autorizados por el Comité ALCO
- Cualquier otro autorizado por el Comité ALCO

Políticas de tratamiento para los disponibles

Concentración por calificación

Los depósitos tanto en cuentas de ahorro como en cuentas corrientes, deben manejarse en al menos cuatro Entidades Financieras, que posean calificación A o superior.

Para los casos de apertura de cuentas en instituciones que no manejen calificación de A o superior, deberá existir autorización escrita de Gerencia con el debido sustento

de la decisión.

Los depósitos en cuenta de ahorro que se manejen a nivel de otras entidades que no se encuentran bajo el Control de la Superintendencia de Bancos y por lo tanto no tengan calificación de riesgo, se lo realizará previa autorización de la Gerencia General y se podrá mantener máximo el 1% de los fondos disponibles como depósitos de ahorro en estas cuentas, se estimara un 0.50% de rango de tolerancia en dicho porcentaje.

2.2.5 POLÍTICAS PARA RIESGO OPERATIVO

Se debe gestionar el riesgo operativo, como elemento fundamental de una administración preventiva que reduzca al mínimo la posibilidad de pérdidas e incremente su eficiencia, para lo cual se deberá implantar mecanismos, procesos y contar con recursos humanos calificados y experimentados a fin de mitigar este riesgo tomando en cuenta los parámetros de la resolución por la Junta Bancaria y Superintendencia de Bancos JB-2005-834 de 20 de Octubre del 2005 y Resolución Nro. 128-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre las normas para la administración integral de riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Política de Administración del Riesgo Operativo

La Administración del Riesgo Operacional involucra a todos y cada uno de los funcionarios, conforme la estructura de la entidad, abarcando todos los elementos, niveles de decisión, procesos, subprocesos, principios y parámetros de operación institucional, cuyo objetivo es minimizar el impacto y ocurrencia de los eventos generadores de pérdidas que pueden afectar la posición financiera de la Entidad en el largo plazo.

Evaluar y someter a aprobación del Consejo de Administración los planes de contingencia y de continuidad del negocio a los que se refiere la sección IV de la Resolución 128-2015-F, Sección IV Resolución JB.2005.834 y 3066 sobre Gestión del Riesgo Operativo, asegurar su aplicabilidad y cumplimiento de los mismos.

Política de Estimación de las Pérdidas

La Cooperativa determinará el nivel de riesgo operacional aceptable, siendo el permitido aquel que presente un nivel de impacto/frecuencia (severidad) ubicado en nivel bajo. Para cada uno de los riesgos que exista severidad superior al mínimo nivel esperado, se deberá establecer e implementar un Plan de Acción que minimice las pérdidas potenciales, conforme los términos costo/beneficio.

Política de reducción de la Exposición al Riesgo

Sobre aquellos eventos de riesgo que se Identifique la presencia de niveles de exposición superior a los límites definidos por el Comité de Riesgos de la Cooperativa, los sistemas de medición, monitoreo y control del riesgo deben procurar minimizar la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección), encaminados a prevenir la presencia del riesgo generando cambios por mejoramiento, rediseño o eliminación, aplicando controles adecuados y acciones al interior de los procesos de la Organización, optimizando los procedimientos y la implementación de controles.

Política para Transferir el Riesgo

La Cooperativa comparte el riesgo a través de medidas de segregación o transferencia, entre la que se destaca la contratación de seguros, con la finalidad de reducir los impactos en el caso que el riesgo se materialice.

Política para el Registro de Eventos

Los eventos de riesgo que se presenten se deben registrar en la Matriz de Riesgo Operativo, de tal manera que se mantenga una base de dichos eventos actualizada.

Política de actualización de la Matriz de Riesgos

La Cooperativa debe definir la metodología de gestión del Riesgo Operativo, en el que se incluye la matriz de riesgos, la participación de los dueños de procesos, de tal forma que las modificaciones que se realicen sean difundidas por la Unidad de Riesgos, y los riesgos identificados queden registrados, la cual resume los procesos y eventos (impacto y probabilidad), por cada uno de las instancias operativas y de decisión de la Entidad.

Política para definir el Plan de Continuidad del Negocio

La Cooperativa debe permanentemente vigilar y evaluar el nivel y características de la Implementación del plan de continuidad del negocio, relacionado con los medios de prevención, atención de emergencias y administración de crisis.

Política de Seguimiento y Control

La Unidad de Riesgos debe realizar un continuo seguimiento y evaluación de los niveles de exposición al riesgo, de acuerdo a cada uno de los procesos críticos con el fin de controlar los posibles factores y riesgos que se identifiquen para mitigarlo / eliminarlo o transferirlo. La responsabilidad de la Unidad de Riesgos, es hacer seguimiento a los riesgos identificados o clasificados como críticos.

Política de Actualización de Procesos

Todos los eventos e incidentes deben estar debidamente documentados y soportados para la adecuada administración del riesgo operacional. Por lo anterior, se establece la actualización de cada uno de los procesos desarrollados por la entidad, con una periodicidad mínima anual.

Política de Revelación

La Unidad de Riesgo, debe reportar a las instancias de decisión y presentar informes de la administración de los eventos de riesgo críticos al Comité de riesgos y áreas involucradas.

Política de Registros Contables

El Área Financiera, es la responsable de realizar los procedimientos para registrar y administrar contablemente las pérdidas o recuperaciones que se generen por los eventos presentados en riesgo operacional.

CAPÍTULO 3 - POLÍTICAS DE EXPOSICIÓN

3.1 LÍMITES DE EXPOSICIÓN RIESGOS DE MERCADO

Los Límites de Exposición al Riesgo de Mercado constituyen parámetros definidos

por las instancias de decisión de la Cooperativa, con la finalidad de establecer los niveles máximos de exposición al riesgo y/o pérdida potencial esperada como consecuencia de la presencia de movimientos adversos en los precios de mercado, en particular de las tasas de interés.

3.2 LÍMITES DE EXPOSICIÓN RIESGOS DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

BRECHAS DE LIQUIDEZ

La Cooperativa deberá considerar los siguientes límites en los reportes de Brechas de Liquidez, siendo responsable la Unidad de Riesgos del cumplimiento y verificación de los siguientes parámetros regulatorios:

- No podrá presentar una posición de "liquidez en riesgo" a 7 días o a 15 días. En caso de que ello ocurriera, la Cooperativa será sometida a un programa de regularización de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-SEPS;
- Si mantiene una posición de "liquidez en riesgo" para la banda de 90 días, en el siguiente mes no podrá incurrir en posición de "liquidez en riesgo" a 90 días y a menos días;
- Si mantiene una posición de "liquidez en riesgo" para la banda de 60 días, en el siguiente mes no podrá incurrir en posición de "liquidez en riesgo" a 60 días y a menos días;
- Si mantiene una posición de "liquidez en riesgo" para la banda de 30 días, en el siguiente mes no podrá volver a incurrir en posición de "liquidez en riesgo" a dicho plazo;
- No podrá presentar una posición de "liquidez en riesgo" a 90 días en cuatro meses, consecutivos, durante un mismo ejercicio económico;
- No podrá presentar una posición de "liquidez en riesgo" a 60 días en tres meses, consecutivos, durante un mismo ejercicio económico; y,
- No podrá presentar una posición de "liquidez en riesgo" a 30 días en dos meses, consecutivos, durante un mismo ejercicio económico.

LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

La Cooperativa no podrá tener un indicador de primera línea inferior al mayor valor de los siguientes:

- Volatilidad ponderada de las fuentes de fondeo * 2 desviaciones estándar
- La Cooperativa no podrá tener un indicador de segunda línea inferior al mayor valor de los siguientes:
 - Volatilidad ponderada de las fuentes de fondeo * 2.5 desviaciones estándar
 - Requerimiento mínimo del 50% de las captaciones de los 100 mayores depositantes

En el eventual caso que la Cooperativa presente deficiencias en Brechas de Liquidez o Liquidez Estructural, la Unidad de Riesgos debe comunicar inmediatamente presentando el informe de posiciones de liquidez en riesgo al Comité de Riesgos que a su vez pondrá en conocimiento del Consejo de Administración, dependiendo de la magnitud de la desviación Gerencia General solicitará al área Financiera aplicar el Plan de Contingencias de Liquidez, con la finalidad de restaurar la posición de activos líquidos en relación a los requerimientos regulatorios.

Cobertura de concentración de depósitos

La entidad mantendrá una cobertura mínima de sus cien mayores depositantes en un 50%.

Concentración por contraparte

Se establece como límite de exposición por concentración el mantener un 30% de colocación de recursos en una sola entidad, pero que afecte en forma consolidada a las cuentas 11, 12 y 13, es decir que el monto asignado a una sola entidad sumando inversiones, disponibles y operaciones interbancarias no sobrepase el 30% de la sumatoria de las tres cuentas.

La presente política no aplica para fondos registrados en las cuentas que se

contrapongan a normativas del Banco Central en cuanto a las reservas mínimas de liquidez.

3.3 LIMITES DE EXPOSICIÓN RIESGO DE CRÉDITO

La Cooperativa deberá considerar las políticas y límites de exposición establecidos en el Manual de Crédito y Cobranzas, y adicionalmente se deberán cumplir con los siguientes niveles de exposición:

Concentración de cartera

La Entidad evaluará el nivel de concentración al menos de manera mensual mediante la extracción de sus 100 mayores deudores, los mismos que no deberán sobrepasar el 15% de la cartera total.

Morosidad por tipo de cartera de crédito

De acuerdo a la estructura vigente de la cartera, los segmentos de crédito son: Comercial, Consumo, Vivienda, Microempresa, Educativo y de Inversión Pública, se establece como límite de exposición el porcentaje correspondiente al mes anterior del promedio del segmento cooperativo al cual pertenece la Cooperativa.

Concentración de cartera

Se establece como límite individual de concentración de cartera hasta el 10% del patrimonio técnico constituido calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior para una misma persona natural o jurídica de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 129-2015-F.

Concentración de cartera grupo vinculados

El cupo de crédito al que podrán acceder los miembros de los Consejos, Gerencia, y los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e

Inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, será de hasta el 10% del patrimonio técnico constituido calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior a nivel de grupo de vinculados y el límite individual no podrá exceder los 400 salarios básicos unificados de acuerdo a lo que establece la Resolución No. 129-2015-F.

3.4 OTROS LÍMITES DE EXPOSICIÓN

Tasas de interés

Se establece como límite de exposición en cuanto a tasas de interés, lo dispuesto por el Banco Central del Ecuador-BCE en sus publicaciones. Esto deberá ser analizado previamente por el Comité de Activos y Pasivos-ALCO quien será responsable del cumplimiento.

CAPITULO 4 - CALIFICACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y CONTINGENTES Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

Con el fin de mantener una adecuada gestión del riesgo de crédito y en cumplimiento con la normativa vigente en el presente capítulo se describen las políticas para la calificación de operaciones de crédito, contingentes, constitución de provisiones y castigos de operaciones de crédito.

4.1 COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGOS

- a) La Comisión Especial de Calificación de Activos de Riesgos estará conformada por los siguientes funcionarios:
- Un Vocal del Consejo de Administración. (Quien la presidirá)
 - Subgerente de Negocios
 - Jefe del Departamento de Procesamiento de Crédito
 - Contador General
 - Jefe Financiero Administrativo
 - Jefe de Riesgos

- b) La Comisión tendrá la responsabilidad de realizar la calificación global de los activos de riesgos y determinar los requerimientos de provisiones, su organización y funcionamiento se sujetará a lo que determina la ley.
- c) El Gerente notificará a la Superintendencia, con la primera acta de calificación de cartera del año, la nómina de miembros que integran la comisión.
- d) La calificación para los créditos se efectuará sobre cada sujeto de crédito, sea este, persona natural o jurídica, considerando las obligaciones directas y contingentes vigentes y vencidas, incluyendo capital e intereses.
- e) El Consejo de Administración conocerá el informe de la Comisión de Calificación de Activos de Riesgos, conforme a lo que dispone la normativa vigente expedida por la Junta de Regulación Monetaria.
- f) Cada mes se realizará la calificación de cartera, para la constitución de provisiones y los demás activos de riesgo de forma trimestral, con los saldos cortados al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.
- g) Se elaborará el Acta de Calificación de Activos de Riesgos, de acuerdo al plazo establecido en la norma vigente de forma trimestral, y se enviará vía correo electrónico al Consejo de Administración-CAD y a la secretaria del Consejo para su respectiva revisión.
- h) Una copia del Acta trimestral deberá ser remitida a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-SEPS, la misma que deberá ser suscrita por los miembros de la comisión y el Gerente de la Cooperativa.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

La constitución de provisiones se realizará de acuerdo a las Resoluciones vigentes emitidas por la Junta de Regulación Monetaria.

Castigos de operaciones de crédito

- a) La Cooperativa, a través de todos los medios legales a su alcance procurará la recuperación de los créditos concedidos.
- b) La Cooperativa castigará todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación irrecuperable con calificación E, que se encuentre provisionada

en un 100% y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación.

- c) Las obligaciones a favor de la entidad que hubieren permanecido vencidas por un periodo de más de tres años serán castigados, máximo sesenta días de haberse cumplido el período mencionado.
- d) La cooperativa no podrá castigar los créditos vinculados.
- e) La Cooperativa hará constar en su contabilidad, en las respectivas cuentas de origen y por un valor figurativo de una unidad monetaria los activos castigados, debiendo mantener el debido control dentro del Grupo de Cuentas de Orden.
- f) Las recuperaciones que se originen por concepto de cualquier activo castigado, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta de recuperaciones.
- g) El castigo de las obligaciones no exime el ejercicio de acciones extrajudiciales y judiciales para la recuperación de acreencias.
- h) Los pagarés o documentos de préstamos que fueren castigados, permanecerán en la cooperativa hasta que sean devueltos a los deudores, una vez que hayan cancelado sus deudas, o hasta que haya prescrito la acción judicial de cobro.
- i) Todas las obligaciones castigadas deberán registrarse con categoría de riesgo "E".

CAPITULO 5 - ADMINISTRACIÓN RIESGO OPERATIVO

Esta gestión se ubica en el contexto de la cultura general y en las capacidades y habilidades de la Entidad para convivir y colaborar con las estrategias generales. Significa que la gestión del riesgo operativo debe planificarse con el involucramiento de las diferentes áreas y departamentos de la Cooperativa, por ello la implementación de la administración de este tipo de riesgo está en el plan estratégico de la Entidad.

Para efecto de la correcta administración de riesgo operativo contemplada en las resoluciones vigentes, la Cooperativa tomando en cuenta las disposiciones de los Organismos de Control incorpora una herramienta técnica que en su aplicación permita la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo operativo, dando inicio en su gestión.

5.1 Identificación

La identificación de los eventos de riesgo de la Cooperativa se realizará sobre los procesos existentes de la siguiente manera:

- Eventos de Riesgo ocurridos comunicados por los responsables
- Obtención en línea de eventos de pérdida del Core Financiero de la Cooperativa
- Revisión de políticas y procedimientos
- Información de pérdidas recopiladas.

Para la identificación de los eventos de riesgo operativo se considerará las siguientes definiciones:

Evento de riesgo ejecutado. - es todo hecho que ya se produjo y que pudo derivar en pérdidas financieras para la institución.

Evento de riesgo por ejecutar. - es todo hecho que aún no ha producido pérdidas financieras a la institución

Luego de haber ingresado los eventos de riesgo al sistema informático, la analista de riesgos realizara un análisis previo e informara al Comité de Administración Integral de Riesgos cada mes los eventos que pasaran a la fase de medición y cuales se quedaran como registrados.

Los eventos de riesgo operativo identificados serán registrados a través de la herramienta informática de Riesgo Operativo mediante la matriz de riesgos que este genera, e incluirá al menos los siguientes elementos:

- Macroproceso, Proceso y subproceso al que afecta.
- Macroproceso, proceso y subproceso al que afecta el evento de riesgo operativo identificado.
- Tipo de Proceso (Gobernante, Operativo, Apoyo).
- Responsable del proceso.
- Línea de Negocio a la que afecta.

- Periodicidad de identificación o registro del evento de riesgo (diaria, mensual, trimestral, semestral, anual).
- Número de Ocurrencias del Evento de Riesgo (frecuencia).
- Fecha de ocurrencia y finalización del evento de riesgo operativo.
- Pérdida estimada.
- Factor de Riesgo Operativo que lo produce (Procesos, Personas, Tecnología de la Información y Eventos Externos).
- Falla que ocasiona el evento de riesgo operativo.
- Oficina o sucursal en la que ocurrió el evento de riesgo operativo.
- Descripción del evento de riesgo operativo.
- Tipo de evento de riesgo operativo (Fraude interno, Fraude externo, Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo, Prácticas relacionadas con los clientes, los productos y el negocio, Daños a los activos físicos; Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de la información; y Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros.
- Producto afectado.
- Efecto del riesgo.
- Tipo de pérdida.
- Valores de Probabilidad e Impacto (Riesgo Inherente - Sin Controles).
- Tratamiento al riesgo (Asumir, Compartir, Evitar, Transferir).
- Controles actuales y valores de criterios de calificación de controles.
- Valores de Probabilidad e Impacto de Exposición al riesgo (Riesgo Residual - Con Controles).
- Plan de Acción
- Cumplimiento de políticas de Riesgo Operativo.
- Fecha de valoración del riesgo operativo.

Método para la asignación de criticidad de procesos

Se define un proceso crítico cuando este es indispensable para la continuidad del negocio y de las operaciones de la institución, y cuya falta de identificación o aplicación deficiente puede generarle un impacto financiero negativo.

Para la identificación del nivel de criticidad en los procesos de la Institución, se establece una Matriz de Calificación, la cual permite generar criterios de magnitud cuantificables. La matriz considera los siguientes criterios:

- Tiempo que la Institución puede paralizar el proceso sin poner en riesgo el negocio. Nivel de impacto del proceso en el cliente externo (rentabilidad, número de clientes externos atendidos, disminución en la satisfacción de clientes, impacto por imagen y reputación, etc.).
- Nivel de impacto del proceso en el cliente interno (satisfacción del cliente interno, número de clientes internos atendidos).
- Nivel de soporte tecnológico (porcentaje de tareas de una actividad que se desarrollan con apoyo de la tecnología, utilización de sistemas o programas informáticos en la actividad, emisión de reportes para uso interno dentro de la actividad, emisión de reportes para organismos de control).
- Generación de impacto financiero negativo por:
Falta de identificación del proceso (si no está definido el proceso),
Aplicación deficiente del proceso (número de quejas, tiempo de demora en la ejecución del proceso, insatisfacción del cliente, número de productos/servicios no conformes, costos elevados o pérdidas operacionales, número de problemas, indicadores de desempeño con problemas, nivel de control interno).

Para la ponderación de los procesos se define los siguientes niveles de impacto y probabilidad, generando un riesgo inherente por tipo de criterio:

Niveles de impacto:

Tabla No. 38: Niveles de impacto

Escala	Categoría	Descripción
5	Alto	Riesgo cuya materialización influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle.

4	Medio Alto	Riesgo cuya materialización dañaría significativamente el desarrollo del proceso y el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle en forma normal.
3	Medio	Riesgo cuya materialización causaría un deterioro en el desarrollo del proceso dificultando o retrasando el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle en forma adecuada.
2	Medio Bajo	Riesgo que causa un daño menor en el desarrollo del proceso y que no afecta mayormente el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
1	Bajo	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en el desarrollo del proceso y que no afecta el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

Niveles de probabilidad:

Tabla No. 39: Niveles de probabilidad

Escala	Categoría	Descripción
5	Alta	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy
4	Media	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta,
3	Media	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media
2	Media	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja.
1	Baja	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

El riesgo inherente se calcula mediante el producto entre Impacto por Probabilidad, generando un nivel de riesgo inherente ponderado para cada uno de los cinco criterios definidos anteriormente.

El mayor valor de riesgo inherente que se obtendrá para los cinco criterios es 125, que corresponde al 100% de la calificación, en base al cálculo del porcentaje de los diferentes valores obtenidos para cada criterio del producto entre Probabilidad e Impacto, se definen los niveles de riesgo para asignar la criticidad a los procesos evaluados, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla No. 40: Niveles de riesgos

Categoría	Descripción	Criticidad Proceso
Alto	Cuando el porcentaje de la suma total del riesgo inherente oscile en un rango desde 80.01% a 100, el nivel de riesgo es Alto.	SI
Medio	Cuando el porcentaje de la suma total del riesgo inherente oscile en un rango desde el 40.01% a 80%, el nivel de riesgo es	SI
Bajo	Cuando el porcentaje de la suma total del riesgo inherente oscile en un rango desde el 0% a 40%, el nivel de riesgo es Bajo.	NO

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

Con la ponderación en base al porcentaje del sumatorio total de la ponderación más alta de riesgo inherente, la metodología permite la flexibilidad de aumentar o disminuir los criterios de para la calificación de la criticidad de procesos.

La calificación de criticidad no implica una discriminación de procesos, no implica la determinación de qué procesos sirven y cuáles no, qué procesos son importantes y cuáles no. Todos los procesos son importantes e indispensables, pero hay algunos que, por ejemplo, por sus componentes tecnológicos o por el impacto que generaría una paralización en la atención a clientes, se convierten en críticos y por tanto requieren de la definición e implantación de mecanismos o alternativas que ayuden a evitar en incurrir en pérdidas o poner en riesgo la continuidad del negocio y sus operaciones.

5.2. Medición

En esta etapa, se elaborará la matriz de riesgos la cual para la Cooperativa está definida de 5x5, y su horizonte será de 360 días, para la medición evaluará dos escenarios:

- **Riesgo inherente.** - Es el riesgo que hace parte de la naturaleza de las operaciones y se valora sin tener en cuenta los controles (probabilidad por Impacto).
- **Riesgo residual.** - Es el riesgo potencial no cubierto por los controles existentes y recomendados (Exposición al riesgo - riesgo con controles).
- Cada evento de riesgo operativo registrado en el sistema informático, será evaluado considerando los siguientes aspectos:

- **Probabilidad.** - Es la frecuencia con que el evento se presenta

La tabla de niveles de probabilidad definida para la medición y evaluación de los eventos de riesgo operativo es la siguiente:

Tabla No. 41: Probabilidad definida

Escala	Nivel de	Definición
5	Muy Alto	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, cuando un evento ocurre entre 26 y 20000
4	Alto	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, cuando un evento ocurre entre 15 y 25 veces al
3	Medio	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, cuando un evento ocurre entre 9 y 14 veces al
2	Bajo	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, cuando un evento ocurre entre 3 y 8 veces en un
1	Muy Bajo	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, cuando un evento ocurra entre 0 y 2 veces

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

Impacto. - Se refiere a la afectación económica/financiera que puede tener el evento.

La tabla de niveles de impacto definida para la medición y evaluación de los eventos de riesgo operativo es la siguiente:

Tabla No. 42: Nivel de impacto

Escala	Nivel de	Definición
5	Muy Alto	Riesgo cuya materialización impactaría entre 0.048% y 100% en el Patrimonio Técnico
4	Alto	Riesgo cuya materialización impactaría entre 0.685% y 0.047% en el Patrimonio Técnico
3	Medio	Riesgo cuya materialización impactaría entre 0.260% y 0.684% en el Patrimonio Técnico
2	Bajo	Riesgo cuya materialización impactaría entre 0.211% y 0.268% sobre el Patrimonio Técnico
1	Muy Bajo	Riesgo cuya materialización impactaría entre el 0% y 0.21% sobre el Patrimonio Técnico Institucional

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

La medición del nivel de impacto para Cooperativa se ha establecido en base a la afectación que los eventos de riesgo que se identifiquen y valoren sobre el patrimonio técnico de la entidad.

El Patrimonio técnico de la Cooperativa se actualizará al menos una vez al año, que será al cierre del ejercicio fiscal, así como los porcentajes de niveles de impacto sobre el patrimonio técnico.

Para el cálculo del Riesgo Inherente se aplica la siguiente formula:

Riesgo Inherente = Impacto y Probabilidad

El resultado de la evaluación de los eventos de riesgos con sus niveles de probabilidad e impacto se registrarán en la matriz de riesgos del sistema de Riesgo Operativo, para determinar el nivel de riesgo inherente de cada evento, que se reflejará gráficamente en el mapa de Riesgo, como se describe a continuación:

Tabla No. 43: Matriz de riesgos

MUY	5	10	15	20	25
ALTO	4	8	12	16	20
MEDI	3	6	9	12	15
BAJO	2	4	6	8	10
MUY	1	2	3	4	5
	MUY	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

La combinación de valores de Probabilidad e Impacto su resultado son los niveles de severidad de Riesgo, los cuales se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 44: Niveles de severidad de riesgo

PROBABILI	VALO	IMPACTO	VALO	SEVERID	VALO
Muy Alta	5	Muy Baja	1	Medio	5
Muy Alta	5	Baja	2	Alto	10
Muy Alta	5	Media	3	Alto	15
Muy Alta	5	Alta	4	Extremo	20
Muy Alta	5	Muy Alta	5	Extremo	25

Alta	4	Muy Baja	1	Medio	4
Alta	4	Baja	2	Medio	8
Alta	4	Media	3	Alto	12
Alta	4	Alta	4	Alto	16
Alta	4	Muy Alta	5	Extremo	20
Media	3	Muy Baja	1	Medio	3
Media	3	Baja	2	Medio	6
Media	3	Media	3	Medio	9
Media	3	Alta	4	Alto	12
Media	3	Muy Alta	5	Alto	15
Baja	2	Muy Baja	1	Bajo	2
Baja	2	Baja	2	Medio	4
Baja	2	Media	3	Medio	6
Baja	2	Alta	4	Medio	8
PROBABILIDA	VALO	IMPACTO	VALO	SEVERIDA	VALO
Baja	2	Muy Alta	5	Alto	10
Muy Baja	1	Muy Baja	1	Bajo	1
Muy Baja	1	Baja	2	Bajo	2
Muy Baja	1	Media	3	Medio	3
Muy Baja	1	Alta	4	Medio	4
Muy Baja	1	Muy Alta	5	Medio	5

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

5.3 Priorizar

En esta etapa, el analista de riesgos generará reportes del sistema informático, el mismo que se encargará de examinar y establecer la prioridad para el ingreso de los eventos en la matriz de riesgos. El analista de riesgos informará mensualmente al CAIR para la adecuada toma de decisiones.

5.4 Control

Identificación de controles existentes

Una vez identificados los eventos de riesgo operativo se describirán los controles existentes cuyo propósito es mitigar la materialización de los riesgos, estos controles

también poseerán una calificación de eficiencia y en caso de existir más de un control se promediará su valor con el fin de obtener una sola calificación.

La evaluación de la efectividad de los controles se llevará a cabo mediante el seguimiento a los informes de los organismos de control internos y externos, observación directa de la implementación de controles, entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas. En los casos de eventos de riesgo que a la fecha de análisis no presenten controles, la calificación del riesgo inherente se replicará a la calificación del riesgo residual.

La tabla con las categorías y valores para calificar la efectividad de controles:

Tabla No. 45: Calificar la efectividad de controles

VALOR	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	LIMITE INICIA	LIMITE FINAL
5	OPTIMO	No amerita mantenimiento o cambios en el control, se ejecuta conforme lo establecido.	10.01	12.00
4	ALTO	Los riesgos están adecuadamente controlados y existe una pequeña posibilidad o no hay posibilidad que la	8.01	10.00
3	MEDIO	La administración del riesgo puede ser mejorada y existe alguna amenaza de que el riesgo se materialice.	6.01	8.00
2	BAJO	Existe un riesgo significativo que la amenaza se materialice por la inexistencia de medidas correctivas.	4.01	6.00
1	DEFICIENTE	Existe un riesgo significativo que la amenaza se materialice o ya se materializó por la ineficiencia del control.	0.01	4.00
1	INEXISTENTE	No existe control para esta fase del proceso.	0	0

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Chico (2019)

VALORACIÓN DE CONTROLES

Los controles serán clasificados y valorados considerando los siguientes criterios:

Oportunidad de Control

Preventivo: Controles claves que actúan antes o al inicio de un proceso, diseñado para reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos, errores, incidentes o cualquier otro tipo de evento. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 3.

Detectivo: Controles claves que actúan durante el proceso y que permiten corregir las deficiencias, diseñado para detectar oportunamente los riesgos, errores, incidentes o cualquier tipo de evento. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 2.

Correctivo: Controles claves que sólo actúan una vez que el proceso ha terminado, diseñado para corregir o subsanar los riesgos, errores o incidentes o cualquier tipo de evento adverso para la Cooperativa que ya ocurrió. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 1.

Periodicidad de Control

Permanente: Controles claves aplicados durante todo el proceso, es decir, en cada operación. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 3.

Periódico: Controles claves aplicados sólo cuando ha transcurrido un periodo específico de tiempo. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 2.

Ocasional: Controles claves que se aplican sólo en forma ocasional en un proceso. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 1.

Automatización de Control

Automático: Controles claves incorporados en el proceso que no requieren intervención manual, están incorporados en los sistemas informáticos. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 3.

Semiautomático: Controles claves incorporados en el proceso, cuya aplicación es parcialmente desarrollada mediante sistemas informáticos requiere una parte la intervención manual. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 2.

Manual: Controles claves incorporados en el proceso, cuya aplicación no considera el uso de sistemas informáticos requiere completamente la intervención manual. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 1.

Grado implementación de Control

Implementado: Controles claves que se encuentran totalmente implementados a un proceso. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 3.

Parcialmente Implementado: Controles claves incorporados en el proceso, que se encuentran en desarrollo y que en el corto plazo serán implementados. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 2.

No Implementado: Controles claves que no han sido incorporados en el proceso. El peso asignado en el sistema a este tipo de control es 1.

En caso de que un riesgo tenga más de un control asociado, será necesario efectuar un análisis con el fin de determinar cuáles controles son claves para mitigar el riesgo y cuáles deben eliminarse o fortalecerse de acuerdo a su relación costo beneficio.

Una vez implementado los controles el sistema informático calcula de manera automática el Riesgo Residual de la siguiente manera:

RR = Valor Riesgo Inherente / Promedio Calificación Controles

La tabla de valores de exposición al riesgo que se aplica en la Cooperativa y que se encuentra parametrizada en el sistema informático de Riesgo Operativo es la siguiente:

	INICIAL	FINAL
EXTREMO	17	25
ALTO	10	16.99
MODERADO	3	9.99
BAJO	0	2.99

En esta etapa de gestión, se define los límites de riesgo para la Cooperativa, en base a la tabla definida para la Exposición del Riesgo, el Comité de Administración Integral de Riesgos de la Cooperativa ha establecido el límite de exposición en **MODERADO**.

5.5 Mitigación

Tratamiento de los riesgos valorados

En base al límite de Exposición de Riesgo Operativo establecido por el nivel Directivo de la Cooperativa, los riesgos aceptados no podrán superar una calificación de riesgo residual de nivel MODERADO, por lo que se dará prioridad en la definición, implementación o mejoramiento de controles a aquellos que no cumplan este nivel mínimo, pudiendo gestionarse además los riesgos de niveles inferiores.

Una vez identificados los eventos de riesgo operativo, y las fallas o insuficiencias en relación con los factores de este riesgo y su incidencia para la institución, los responsables del proceso deberán tomar una de las siguientes acciones frente a los riesgos para poder mitigarlos.

- Asumir
- Compartir
- Evitar
- Transferir

Los resultados de las acciones a tomar por parte de los responsables del proceso deberán ser informados a la Jefatura de Riesgos quien informará mensualmente al Comité de Administración de Riesgos (CAIR).

La identificación antes indicada permitirá al Comité de Administración de Riesgos (CAIR), Consejo de Administración y la Gerencia contar con una visión clara de la importancia relativa de los diferentes tipos de exposición al riesgo operativo y su prioridad, con el objeto de alertarlos en la toma de decisiones y acciones, que entre otras, pueden ser: revisar estrategias y políticas; actualizar o modificar procesos y procedimientos establecidos; implantar o modificar límites de riesgo; constituir, incrementar o modificar controles; implantar planes de contingencias y de continuidad del negocio; revisar términos de pólizas de seguro contratadas; contratar servicios provistos por terceros; u otros, según corresponda.

Producto de los eventos de riesgos identificados y los suscitados cuyo nivel de exposición sea superior al límite aceptado por la Cooperativa, se generarán nuevos controles que derivan en actividades y proyectos cuyo seguimiento mensual estará a cargo del departamento de Riesgos y su implementación a cargo de los responsables de proceso. El seguimiento de la implementación de los planes de acción para mitigar los riesgos identificados, se realizará a través del sistema informático de Riesgo Operativo.

La Jefatura de Riesgos se encargará de verificar y monitorear que los controles identificados para minimizar los riesgos operativos estén debidamente implementados y formalizados al incorporarlos en la normativa interna (políticas, procedimientos, planes y reglamentos), en los sistemas aplicativos y/o en la infraestructura técnica y tecnológica.

5.6 Monitoreo

Para el monitoreo de los riesgos operativos, mensualmente se presentará al Comité de Riesgos un informe de la gestión y la exposición de la institución al riesgo operativo, el mismo que contendrá:

Detalle de los eventos de riesgo operativo identificados en el mes, agrupados por tipo de eventos, las fallas o insuficiencias que los originaron relacionados con los factores de riesgo operativo y clasificados por líneas de negocio, además de su condición como riesgo legal.

- Detalle de los principales eventos de riesgo ocurridos, indicando la falla o insuficiencia que los originaron y las acciones inmediatas y futuras que se han definido.
- Resultado de los talleres de riesgo operativo en caso de haberse realizado.
- Evaluación del grado de cumplimiento de las políticas relacionadas con los factores de riesgo operativo y los procesos y procedimientos establecidos por la institución.
- Seguimiento al cumplimiento de las tareas establecidas en los planes de acción

para implementación de controles y sus resultados, que se obtendrá del sistema de Riesgo Operativo.

- Indicadores de riesgo operativo, los mismos que serán generados del sistema de Riesgo Operativo.
- Perfil de riesgo del período reportado, que se generará del sistema de Riesgo Operativo
- Los eventos de riesgo que por primera vez se incluyan en el sistema informático serán monitoreados mensualmente.
- Una vez transcurrido el año los eventos de riesgo que tiene una frecuencia e impacto bajos serán monitoreados de manera trimestral, si dichos eventos durante el año no han presentado ninguna frecuencia e impacto serán monitoreados de manera semestral y si estos eventos se analizan y no se vuelvan a repetir serán dados de baja.

5.7 Comunicación

El analista de riesgos se encargará de mantener informado al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) de las actividades relacionadas con el seguimiento de controles implementados y planes de acción con los reportes que genera el sistema informático. Todo esto a través de la entrega de un informe mensual al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (2018). *Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/finanzas-para-todos-el-riesgo-financiero-y-sus-tipos/>
- Banco de Desarrollo de America Latina . (21 de Octubre de 2013). *caf*. Obtenido de [caf: https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2013/10/5-caracteristicas-del-acceso-a-los-servicios-financieros](https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2013/10/5-caracteristicas-del-acceso-a-los-servicios-financieros)
- Barrionuevo Aldáz, V. (2011). *Repositorio digital Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de Auditoría de la gestión del personal del área de negocios y su incidencia en el requerimiento de la liquidez de la cooperativa de ahorro y crédito Oscus Ltda: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1766/1/TA0086.pdf>
- Carriello, J. B. (2010). *Crisis cambiarias en países emergentes: modelos empíricos de explicación y predicción*. . Colombia : Uninorte .
- Constitución de la República. (2008). En *Constitución de la República*. Quito.
- Contreras, J. P. (2013). *Contabilidad Financiera con Excel* . Lima-Perú: Macro .
- Córdoba Padilla, M. (2012). *Gestión Financiera*. Bogota: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=cr80DgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=gesti%C3%B3n+financiera&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj5rNPYt63hAhXNqFkKHetGAKgQ6AEIJzAA#v=onepage&q=gesti%C3%B3n%20financiera&f=false>
- Economía Simple. (2016). *Definición de Ratios financieros* . Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/ratios-financieros>
- Financoop. (2018). Economía 2018, año de desafíos. *Financoop*, 32.
- Freire, H. (2018). La auditoría interna y la gestión del crédito en las Cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 - zona 3. Ecuador.
- Hernández , R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta edición ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación Quinta Edición*. Mexico: ISBN.
- Hernández, R., Fernández , C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*.

- México, México: Ineramericana de Editores S.A. DEV.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2004). *Tutoría de la investigación Científica*. Quito: Gráficas Corona Quito.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2008). *Tutoría de la Investigación Científica: Guía para elaborar de forma amena el trabajo de graduación*. Quito: Diamerino Editores.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la investigación* (4a edición ed.). Bogotá: CIEA-SYPA.
- José, Á. M. (2003). *Economía*. Mexico: Umbral .
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera*. (2015). Ecuador: s/editorial.
- Laguna, C. (2014). *Correlación y regresión lineal*. Aragón: Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
- Ley de Economía Popular y Solidaria. (2015).
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2004). (*Codificación No. 2004-26*).
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. (2016).
- Mark Wenner, Sergio Navajas, Carolina Trivelli, & Alvaro Tarazona. (2005). *Manejo del Riesgo Crediticio en Instituciones Financieras Rurales en América Latina*. Lima : Instituto de Estudios Peruanos (IEP) .
- Meza, L. (2009).
- Miranda, J. A. (2015). La usmc y su influencia sobre la industria del calzado de Estados Unidos, Latinoamérica y Europa en la primera mitad del siglo xx. ¿Un monopolio eficiente? *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, 72-82.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa - Guía didáctica*. Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Ramírez, J. Q. (2010). *NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)*. Ciudad de México: ISEF.
- REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. (2000). Ecuador. Obtenido de https://web.oas.org/mla/en/G_Countries_MLA/Ecu_entjur_leg_esp_8.pdf

- Revista Líderes . (28 de Junio de 2015). Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/economia-popular-cooperativa-gana-participacion.html>
- Revista Líderes . (28 de Febrero de 2016). Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/economia-popular-solidaria-desacelera-intercultural.html>
- Rowntree, D. (1984). *Introducción a la estadística: un enfoque no matemático*. Bogotá: Norma.
- Saber mas ser mas . (14 de Diciembre de 2011). *asobancaria*. Obtenido de asobancaria: <http://www.asobancaria.com/sabermassermas/que-es-el-microcredito/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (2016). *Catastro Sector Financiero- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016)*. Quito : Superintendencia de Economía Popular y Solidaria .
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Boletín Trimestral I* . Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. . (2014). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. . Quito: Dirección Nacional de Normas. .
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. . (2014). *Un aporte a la discusión sobre profundización financiera en el Ecuador desde las cooperativas de ahorro y crédito*. . Quito: Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas.
- Superintendencia de Economía popular y solidaria. . (2016). *Boletín SEPS* . Quito : Superintendencia de Economía popular y solidaria. .
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2016). *Actualización de la segmentación de las entidades del SEPS según activos 2016*. Quito: Superintendencia de Economía Populr y Solidaria.
- Valle Cherez, M. Y. (2018). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de Repositorio Universidad Técnica de Ambato: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28552/1/T4335M.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Riesgo. - Es la posibilidad de que se produzca el evento que genere pérdidas con un determinado nivel de impacto para la Entidad.

Administración de riesgos. - Es el proceso mediante el cual las Entidades del sistema financiero miden, priorizan, controlan, mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio.

Comité de administración integral de riesgos (CAIR). - Es el órgano creado por el directorio u organismo que haga sus veces de la institución del sistema financiero, responsable del diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos, para la eficiente gestión integral de los riesgos y de manera específica en los identificados en la actividad que efectúa la entidad; y, de proponer los límites de exposición a éstos.

Contraparte. - Es el socio, cliente o proveedor, corresponsal, empleado, administrador y/o cualquier persona natural o jurídica que tenga relación comercial o contractual con la entidad.

Exposición. - Está determinada por el riesgo asumido menos la cobertura implantada.

Riesgo de crédito. - Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Riesgo de mercado. - Es la contingencia de que una entidad del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera de balance.

Riesgo de tasa de interés. - Es la posibilidad de que las Entidades del sistema financiero asuman pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes.

Riesgo de liquidez. - Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la entidad del sistema financiero para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables.

Riesgo operativo. - Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos sistémico y de reputación. Agrupa una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la entidad para responder por sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses.

Probabilidad. - Es la posibilidad que ocurra un evento de riesgo en un determinado periodo de tiempo.

Impacto. - Es la afectación financiera con respecto al patrimonio técnico que podría tener la entidad en el caso que ocurra un evento de riesgo.

Evento de Riesgo. - Es un hecho que podría generar pérdidas financieras para la entidad.

Factor de riesgo. - Constituyen los elementos generadores de pérdidas potenciales, como son, entre otros: tasa de interés, incumplimiento (no pago), procesos, fraudes, tecnología, eventos externos, etc.

Límite de Riesgo. - Es el umbral o la cantidad máxima de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar.

Matriz de Riesgo. - Es una herramienta de control y gestión en la que se identifican y cuantifican los riesgos, con base en el nivel de probabilidad y el impacto de los mismos, facilita la administración de los riesgos que pudieran afectar los resultados y el logro de los objetivos.

Tipos de Eventos de Riesgos

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o eludir regulaciones, leyes o políticas internas (excluidos los eventos de diversidad/discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte de la entidad.

Fraude externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad/ discriminación.

Prácticas relacionadas con los clientes, los productos y el negocio: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos, o de la naturaleza o diseño de un producto.

Daños a los activos físicos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de la información: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Proceso. - Es el conjunto de actividades que transforman insumos en productos o servicios con valor para el cliente, sea interno o externo.

Proceso crítico. - Es el indispensable para la continuidad del negocio y las operaciones mensuales de la institución controlada, y cuya falta de identificación o aplicación deficiente puede generarle un impacto financiero negativo.

Insumo. - Es el conjunto de materiales, datos o información que sirven como entrada a un proceso.

Actividad. - Es el conjunto de tareas.

Tarea. - Es el conjunto de pasos o procedimientos que conducen a un resultado final visible y medible.

Procedimiento. - Es el método que especifica los pasos a seguir para cumplir un propósito determinado.

Línea de negocio. - Es una especialización del negocio que agrupa procesos encaminados a generar productos y servicios especializados para atender un segmento del mercado objetivo definido en la planificación estratégica de la entidad.

Tecnología de la información. - Es el conjunto de herramientas y métodos empleados para llevar a cabo la administración de la información. Incluye el hardware, software, sistemas operativos, sistemas de administración de bases de datos, redes, multimedia, servicios asociados, entre otros.

Seguridad de la información. - Son los mecanismos implantados que garantizan la

confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los recursos relacionados con ella.

Cumplimiento. - Se refiere a la observancia de las leyes, regulaciones y acuerdos contractuales a los que los procesos de las instituciones controladas están sujetos.

Eficacia. - Es la capacidad para contribuir al logro de los objetivos institucionales de conformidad con los parámetros establecidos.

Eficiencia. - Es la capacidad para aprovechar racionalmente los recursos disponibles en pro del logro de los objetivos institucionales, procurando la optimización de aquellos y evitando dispendios y errores.

Riesgo legal. - Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una entidad del sistema financiero, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización y/o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.

Actos societarios. - Son todos aquellos procesos jurídicos que debe realizar la institución en orden a ejecutar y perfeccionar las decisiones de la junta general de accionistas o asamblea general de socios o representantes, según sea del caso, y del directorio o cuerpo colegiado que haga sus veces, necesarios para el desenvolvimiento societario de la institución del sistema financiero, atenta su naturaleza jurídica.

Operaciones del giro financiero. - Es el conjunto de actividades o procesos que realiza la institución del sistema financiero para la ejecución de operaciones propias del giro financiero, distintas a la gestión de crédito.

Actividades complementarias de las operaciones del giro financiero. - Es el conjunto de actividades o procesos que debe ejecutar la institución del sistema financiero que, sin ser propias del giro financiero, son necesarias para el cumplimiento

y desarrollo de su objeto social.

Cumplimiento legal y normativo. - Es el proceso mediante el cual la institución del sistema financiero controla que sus actividades y sus operaciones se ajusten a las disposiciones legales y normativas vigentes, así como la capacidad de adecuarse rápida y efectivamente a nuevas disposiciones legales y normativa

Anexo 2: ENCUESTA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN FINANCIERA
DE EMPRESAS



CUESTIONARIO

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS RESPONSABLES DE RIESGOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO PERTENECIENTES AL SEGMENTO 1 PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Tema: La gestión de riesgos y la vulnerabilidad financiera de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno provincia de Tungurahua.

Objetivo: Establecer la relación de la gestión de riesgos y la gestión de vulnerabilidad financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento uno provincia de Tungurahua.

Instrucciones Generales:

- Lea detenidamente las preguntas y conteste en función de la siguiente escala definida para cada ítem
- Seleccione únicamente una opción

Datos Generales:

Género: Masculino Femenino

Preguntas:

1. ¿La cooperativa dispone con un inventario de eventos de riesgos asociado a los procesos críticos de la entidad?
a) Si ()

- b) No
2. ¿Se dispone de bases de datos que permitan la gestión de riesgos?
- a) Si
- b) No
3. ¿Se dispone de una matriz de riesgos institucional?
- a) Si
- b) No
4. ¿Se valora el riesgo inherente y residual de los procesos críticos?
- Si
- No
5. ¿Se calcula un valor estimado de pérdida en caso de materializarse los riesgos?
- Si
- No
6. ¿Se calcula el impacto de las pérdidas en relación al patrimonio?
- Si
- No
7. ¿Se dispone de parámetros o criterios para priorizar los eventos de riesgos en los cuales se enfocará acciones de control?
- Si
- No
8. ¿La cooperativa dispone de límites de riesgos establecidos?
- Si
- No
9. ¿Se ha determinado medidas de seguridad física en la institución?
- Si
- No

10. ¿Se ha definido políticas de seguridad de la información?

Si ()

No ()

11. ¿Se ha implementado controles definidos para disminuir la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgos?

Si ()

No ()

12. ¿Se ha definido acciones para reducir o transferir el impacto de un evento de riesgo?

Si ()

No ()

13. ¿Se revisa la implementación de políticas, procesos y procedimientos para la administración integral de riesgos?

Si ()

No ()

14. ¿Se ha establecido un sistema de información que facilite el seguimiento de la administración integral de riesgos?

Si ()

No ()

15. ¿Con que periodicidad se revisa los cambios en la exposición de riesgos con base a la matriz de riesgos

Mensual ()

Trimestral ()

Semestral ()

Anual ()

16. ¿Se evaluó el cumplimiento de los límites de administración de riesgos?

Si ()

No ()

17. ¿Se ha establecido formatos y canales para la divulgación de la información de riesgos?

Si ()

No ()

18. ¿Se dispone de planes de comunicación para promover la cultura organizacional de riesgos en la entidad?

Si ()

No ()

19. ¿La cooperativa ha definido los indicadores que reflejan su vulnerabilidad financiera?

Si ()

No ()

20. ¿Considera usted que una metodología de gestión de riesgos contemplando políticas y límites contribuiría al mejoramiento de la vulnerabilidad financiera?

Si ()

No ()

21. ¿Se encuentra dentro de límites de riesgos el índice de solvencia en la entidad?

Si ()

No ()

22. ¿En relación al índice de apalancamiento financiero, su resultado está entre de límites de riesgos establecido en la entidad?

Si ()

No ()

23. ¿El porcentaje de morosidad de la entidad cumple lo dispuesto en los límites de riesgo?

Si ()

No ()

24. ¿El índice de rentabilidad del patrimonio, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la cooperativa?

Si ()

No ()

25. ¿Se encuentra índice de rentabilidad del activo ROA entre lo estipulado en los límites de riesgos en la institución?

Si ()

No ()

26. ¿Se encuentra dentro de límites de riesgos el índice de liquidez en la cooperativa?

Si ()

No ()

Gracias por su colaboración.